



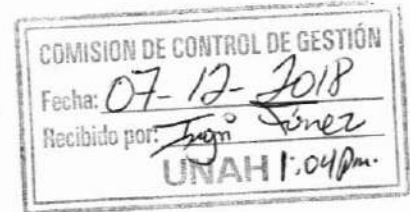
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Oficio No.1086-DCD-2018
07 de diciembre de 2018



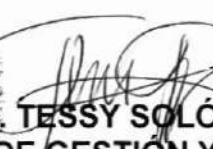
MÁSTER
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
COMISIONADA COORDINADORA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
PRESENTE.

Estimada Máster Salgado:

Por este medio se remite copia de las actas emitidas por el Consejo General de Carrera Docente, en formato digital y físico, para que sean publicados en el portal de transparencia de la UNAH, según Circular No. PC-IAIP-003-2018.

Sin otro particular, más que agradecer su atención, aprovecho para saludarle.

Muy atentamente,


Msc. TESSY SOLÓRZANO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CARRERA DOCENTE
DIRECCIÓN DE CARRERA DOCENTE
DIRECCIÓN
DE CARRERA
DOCENTE

cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-E-001-02-2018 CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el cuarto nivel del Edificio Alma Mater, el viernes dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez (10) de la mañana con doce (12) minutos, se dio inicio a la sesión Extraordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los representantes de ese órgano colegiado, debidamente acreditados ante la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal: José Antonio Salazar por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Leonardo Raúl Hernández Hernández por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Gerardo Saúl Rodríguez Aguilar por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, José Eugenio Sosa Iglesias por la Facultad de Ciencias Sociales, Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, Jessica Nohely Ávila Cruz por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, Mirna Yessenia Montes Enríquez por el Centro Regional Universitario Nororiental, Nora Eriberta Alcántara Villatoro por el Centro Regional Universitario del Centro, Fredy Torres Mejía por el Centro Regional Universitario de Occidente, Julio Emilio Lino Ruíz por el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC- Danlí, Dennis Saúl Álvarez Ortiz y Mario Roberto García Fajardo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), Leonarda del Carmen Andino por la Vicerrectoría Académica (VRA), Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y Jacinta Ruíz Bonilla en condición de Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; así mismo estuvieron presentes por parte de la Dirección de Carrera Docente: Tessy Maricela Solórzano, Erick Samir Fúnez e Iris Xiomara Corrales Salgado; en vista que los integrantes del Consejo General de Carrera Docente no han sido juramentados, la sesión fue presidida por la Máster Jacinta Ruíz; la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Previo a la instalación de la sesión la Máster Iris Corrales, expresó: buenos días señores miembros del honorable Consejo General de Carrera Docente, estamos reunidos en primera convocatoria y procederemos a verificar el quórum, para dejar constancia en acta, se solicita a la Doctora Silvia Elizabeth Vallejo y a la Máster Ana María Suazo que verifiquen la asistencia conforme la lista de los representantes acreditados por los diferentes claustros de profesores, acto seguido se dio lectura al listado de asistencia concluyendo que se tienen acreditados 23 representantes propietarios con sus respectivos suplentes, incluyendo a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, que funge como Secretaria de este Consejo, se verificó la asistencia de 22 miembros propietarios presentes



SECRETARÍA



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

que corresponden al noventa y seis por ciento (96%) de los representantes acreditados, teniendo quórum para instalar la sesión extraordinaria; por lo que las decisiones que se adopten serán en base a esa asistencia.

SEGUNDO. APERTURA DE LA SESIÓN: La Máster Jacinta Ruíz dio por iniciada la sesión, comenzando con las siguientes palabras introductorias: Muy buenos días es un gusto saludarlos, creo que estamos en un día histórico de la Universidad, por la instalación del Consejo General de Carrera Docente, me antecedió en el uso de la palabra la Máster Iris Corrales Directora de Carrera Docente, también nos acompaña la Licenciada Dixiana Vásquez, quien fungió como anterior Coordinadora del Consejo General de la Carrera Docente, ha sido invitada con la finalidad de que pueda informar sobre temas relacionados con el funcionamiento del Consejo General durante el periodo anterior, de igual manera la Dirección de Carrera Docente presentará en su momento un informe del trabajo que se ha venido realizando en los temas relacionados a la carrera docente. Dado que el principal objetivo del Consejo General de Carrera Docente, es el desarrollo de la carrera docente, será necesario capacitar a los integrantes este órgano colegiado, en especial a los que por primera vez lo integran. En las carpetas que se les han proporcionado, encontrarán un disco compacto que contiene la normativa institucional, la cual debemos conocer y profundizar, ya que es una función del Consejo General de Carrera Docente asesorar a las autoridades en temas relacionados con la carrera docente. En tiempos pasados se dio una situación traumática en la que tuvo que intervenir el Consejo Universitario, porque los órganos de la carrera docente perdieron el rumbo, es decir la finalidad para la cual fueron creados; por otra parte, hay tareas pendientes de gran importancia, una de las prioridades en la se debe trabajar es la reforma al Estatuto del Docente Universitario, así como armonizar los reglamentos que regulan el quehacer docente.



TERCERO. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: La Máster Ruíz, cedió la palabra a la Máster Corrales para que procediera a dar lectura a la agenda propuesta para esta sesión, la cual contiene los siguiente puntos: 1) instalación y juramentación de los representantes propietarios ante el CGDC, debidamente acreditados ante la SEDP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno del CGDC; 2) Comprobación del Quórum ; 3) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 4) Presentación de Funciones y Responsabilidades del CGDC; 5) Elección del Coordinador Propietario y Suplente del CGDC; 6) Exposición del caso relativo a la acreditación de representantes ante el CGDC por parte del Sindicato de Docentes de la UNAH (SIDUNAH); 7) Elaboración del calendario de sesiones del periodo 2018; 8) Plan de trabajo y programas de capacitación del CGDC; 9) Recepción de documentos y mobiliario del CCGD por parte de la Secretaria del Consejo General; 10) Cierre de la Sesión. La agenda se sometió a discusión; pidió la palabra el Doctor Wilfredo Girón, planteando que el punto número seis de la agenda no debe incluirse, considerándolo improcedente, en vista que la ley no establece que el SIDUNAH forme parte del Consejo General de Carrera Docente, fundamentando su opinión el artículo trece del Estatuto del Docente Universitario. Seguidamente pidió la palabra el Abogado Fermín Quán Bulnes, señalando que de acuerdo a las normas parlamentarias lo que procede es aprobar la agenda y que conforme se desarrolle la misma se discutirá el punto número seis; el Abogado Mario Roberto García Fajardo, manifiesta que se debería trasladar el punto cinco al seis y viceversa. La Máster Ruíz manifiesta que el punto número seis fue incluido en la agenda en vista que el SIDUNAH remitió



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

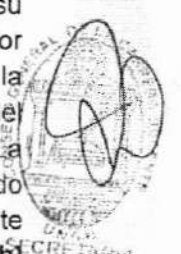
a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal la acreditación de dos propietarios y dos suplentes por parte de ese sindicato, razón por la cual se debe considerar ante el pleno del Consejo, para que sea este órgano quien emita la resolución correspondiente. Después de la discusión, la agenda se aprobó tal como fue presentada.

CUARTO. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE:

La Máster Ruíz procedió a solicitar a los miembros propietarios del Consejo General de Carrera Docente, pasar al frente para tomar la promesa de Ley que dice textualmente: "DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO: Yo miembro propietario ante el Consejo General de Carrera Docente prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la Carrera Docente Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" dos de febrero de dos mil dieciocho". Cada uno de los integrantes del Consejo General firmó para constancia esta promesa de ley; en consecuencia y en representación de la UNAH, la Secretaria del Consejo General los declaró en posesión de sus cargos. Después de la Juramentación, la Máster Ruíz solicitó a los presentes se pusieran de pie para guardar un minuto de silencio, por el fallecimiento en este día del Doctor Fernando Estrada, quien fungió como Secretario de la Facultad de Odontología. Una vez transcurrido el minuto de silencio, se continuó con la agenda.

QUINTO. PRESENTACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CGCD:

Nuevamente la Máster Ruíz cede la palabra a la Máster Corrales, Directora de Carrera Docente, para hacer una presentación de las principales funciones y responsabilidades del CGCD, la información contenida en la presentación se resume de la siguiente manera: La base legal de la creación del Consejo General, se encuentra en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la UNAH, el cual establece que el Consejo General de la Carrera Docente es el órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema de carrera docente; así mismo el Estatuto del Docente Universitario en su artículo 10 define el Consejo General de Carrera Docente como órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema, encargado de asesorar a las autoridades y órganos de gobierno de la Universidad, planificar la política general de la Carrera Docente, así como la aplicación del Estatuto y las disposiciones que al efecto emitan los organismos de gobierno universitario. La estructura del CGCD, está definida en el artículo 8 de su reglamento interno, quedando conformado de la siguiente forma: a) Un (1) representante propietario y su respectivo suplente por cada una de las Facultades, Centros Regionales Universitarios y centros Universitarios, b) Un (1) representante propietario y su respectivo suplente en representación de todas las carreras adscritas a la rectoría, c) Dos (2) representantes y sus respectivos suplentes de las vicerrectorías, d) Dos (2) representantes docentes y sus respectivos suplentes por parte de la Organización Sindical (SITRUNAH), e) Dos (2) representantes docentes y sus respectivos suplente por parte de la Asociación de Docentes Universitarios (ADUNAH) y f) El Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal o su respectivo suplente. El tiempo de duración en el cargo





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

de los miembros representantes propietarios y suplentes es de tres (3) años, pudiendo ser reelectos para un segundo periodo, consecuentemente el periodo de este Consejo General es del 2018 al 2020. En caso de renuncia temporal o permanente de algún miembro del CGCD se resolverá de la siguiente manera: Por ausencia, renuncia u otro impedimento del representante propietario, lo sustituirá el suplente, en caso de ausencia definitiva de un representante propietario; si la misma se produce dentro de la primera mitad del periodo se elegirá a un nuevo representante, si se produjere dentro de la segunda mitad su suplente completara, el termino para el cual fue designado. Las funciones del CGCD son las siguientes: **a)** Proponer, desarrollar y aplicar la política general de la Carrera Docente Universitaria, **b)** Proponer al Consejo Universitario los reglamentos y normas que regulen la Carrera Docente Universitaria, **c)** Conocer y Dictaminar sobre los asuntos relacionados con la Carrera Docente Universitaria, **d)** Atender y resolver aquellas situaciones relacionada con la aplicación de los reglamentos y el funcionamiento de los órganos de la carrera docente, **e)** Informar y asesorar a la Rectoría y demás órganos universitarios en materia de la Carrera Docente Universitaria, **f)** Elaborar su reglamento interno y dictaminar sobre los reglamentos internos de los Consejos Locales de la Carrera Docente para su aprobación por el Consejo Universitario, **g)** Proponer el Proyecto de Plan Operativo Anual del Consejo General de la Carrera Docente Universitaria, **h)** Elaborar y actualizar el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria, para su aprobación por el Consejo Universitario, **i)** Elaborar y proponer el Proyecto de Presupuesto Anual de la Carrera Docente Universitaria, **j)** Elaborar el informe anual de las actividades del sistema, **k)** Elaborar Manuales de Procedimientos del Sistema; **l)** Otras que le asigne la Ley o la autoridad competente, **m)** Nombrar al coordinador propietario y suplente para el periodo señalado en el presente reglamento. **n)** Otras que asigne la ley, su reglamento u autoridad competente. La Máster Ruíz manifiesta que la presentación de deberes y obligaciones se hace con el objetivo de que todos tengan clara la responsabilidad que implica ser parte de este Órgano de Carrera Docente, que los objetivos y finalidades del CGCD están claramente definidas, e invita a todos a insertarse en los cambios y avances desarrollados en materia de carrera docente, y tomar muy en serio este cargo, por la responsabilidad que se asume, y que al integrar las diferentes comisiones se realice un trabajo coordinado para entregar resultados en tiempo y forma.



SEXTO. El Doctor Wilfredo Girón pide la palabra y solicita un informe por escrito de la Licenciada Dixiana Vásquez, de las actividades que se desarrollaron durante su gestión; la Licenciada Vásquez hace uso de la palabra manifestando que hará entrega de la documentación y mobiliario que está bajo su responsabilidad, muestra un documento con el detalle del inventarios del mobiliario que recibió al inicio de su gestión, expresa que las condiciones en que le tocó llevar la coordinación del Consejo, fueron difíciles ya que la dejaron sola en este proceso, por lo que fue poco lo que se pudo hacer e invita a que los miembros que están tomando posesión de este nuevo Consejo General, asuman con seriedad la responsabilidad; así mismo agradece el apoyo brindado por la Dirección Carrera Docente, de igual manera sugiere que es importante realizar jornadas de capacitación, y resalta que se debe trabajar en la capacitación de Consejos Locales y Comisiones de Concurso; manifiesta que en la siguiente reunión presentará un informe detallado de lo realizado durante su gestión. Así mismo ofrece su ayuda para digitalizar y divulgar información relativa al CGCD por los diferentes medios de comunicación. La Máster Ruíz, agradece la ayuda y el apoyo ofrecido por la Licenciada Vásquez.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SÉPTIMO. ELECCIÓN DEL COORDINADOR PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CGCD: La Máster Ruíz dio lectura al artículo 43 del Reglamento Interno del Consejo General, el cual establece que la votación para elegir al Coordinador del CGCD y su Suplente es secreta; la elección se realiza y por mayoría simple; en virtud de esto, la votación se hará con papeletas que se depositarán en un recipiente, siguiendo el orden del listado de asistencia a la sesión. Se solicitó entonces la presentación de propuestas para el cargo de Coordinador del CGCD, quien durará un año en funciones y no podrá ser reelecto. el Doctor Wilfredo Girón, pide la palabra y propone como candidata a la Doctora Silvia Elizabeth Vallejo, el Máster Marco Antonio Flores de la Facultad de Ciencias secunda la moción; seguidamente el Máster Leonardo Hernández propone como candidato a la Coordinación al Abogado Fermín Quán Bulnes, el Doctor Ernesto Everardo Jiménez secunda la moción; la Máster Jacinta Ruíz Bonilla, propone a la Máster Ana María Suazo, como candidata a la Coordinación, siendo secundada por la Máster Leonarda Andino y por la Máster Jessica Ávila; no habiendo más propuestas, se someten a votación los tres candidatos, quedando de acuerdo que el candidato que quede en segundo lugar será el Coordinador Suplente. Se procedió a realizar la votación conforme lo establecido en el reglamento del CGCD, cada uno de los representantes depositó su voto en un recipiente, siendo llamados de acuerdo al orden de la lista de asistencia. Los resultados de la votación fueron los siguientes: en primer lugar, la Máster Ana María Suazo con nueve (9) votos, la Máster Silvia Elizabeth Vallejo con siete (7) votos, y el Abogado Fermín Quán Bulnes con seis (6) votos; quedando como Coordinadora del Consejo General durante el año 2018 la Máster Ana María Suazo y como Coordinadora Suplente la Doctora Silvia Elizabeth Vallejo. La Máster Jacinta Ruíz cede la palabra a la Máster Ana María Suazo, quien externó palabras de agradecimiento por la confianza depositada en su persona para la Coordinación del Consejo, así mismo manifiesta que necesita contar con el apoyo de todos, para trabajar de manera coordinada y asumir la responsabilidad de dirigir y fortalecer la Carrera Docente Universitaria, en pro del mejoramiento que se traduce en beneficio para los estudiantes; seguidamente se concedió el uso de la palabra a la Doctora Silvia Elizabeth Vallejo en su condición Coordinadora Suplente, quien manifestó su agradecimiento, así mismo indicó estar dispuesta a trabajar para sacar adelante el CGCD. La Máster Ruíz, solicitó a la Coordinadora y su Suplente pasar al frente para hacer la juramentación, dando lectura a la promesa de Ley: "Prometen ser fiel a la República en primer lugar, a la Universidad, cumplir y hacer cumplir y la Ley Orgánica y el Estatuto del Docente Universitario" ambas contestaron "SI PROMETO", en consecuencia, las declaró en posesión del cargo en nombre de las autoridades universitarias y les deseó los mejores éxitos. La Máster Ruíz, cedió el espacio para que la Máster Suazo continuara presidiendo la sesión, por lo que se continuó con el siguiente punto de la agenda.

OCTAVO. EXPOSICIÓN DEL CASO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CGCD POR PARTE DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNAH (SIDUNAH): La Máster Jacinta Ruíz, pidió la palabra para exponer que este punto se somete a la consideración del Consejo General, ya que el artículo 8 del Reglamento Interno del CGCD, en el literal d) establece en forma precisa y clara como se integra este órgano de la Carrera Docente, en cuanto a la representación sindical, esto es: Dos (2) representantes docentes y sus respectivos suplentes por parte de la Organización Sindical (SITRUNAH); por lo





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

tanto, no hay soporte legal para para la acreditación del SIDUNAH, en este sentido sugiere que sea el Consejo General y no la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), que de forma unilateral se pronuncie al respecto. La Coordinadora del Consejo General, Máster Suazo pide un paréntesis antes de seguir la discusión de este punto, para que cada uno de los representantes ante el CGCD se presente, para conocimiento del resto de los miembros del Consejo, de esta manera cada uno se presentó y en su participación el Profesor Wilfredo Girón, solicita a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal que en notas remitidas a su persona se dirija a su persona con el título de Doctor y no de Máster, ya que el ostenta título de Doctor en Ciencias Sociales, así mismo manifestó su derecho a que se le llame Doctor ya que él si tiene título, una vez concluida la presentación de cada uno de los miembros presentes, se continuó con la discusión del punto relativo a la acreditación del SIDUNAH; siguió manifestando el Doctor Girón, que se debe dar cumplimiento a la Ley, en vista que no se contempla al SIDUNAH como parte de este órgano colegiado; el Máster Norman Iván Palma, expresa que se debe respetar la Ley, que si el SIDUNAH no está contemplado en el Reglamento Interno como parte del CGCD, entonces no forma parte del mismo, así de simple, recomendando que la resolución de este caso se fundamente en el Estatuto del Docente y en el Reglamento Interno del Consejo General, y que se gire comunicación indicando que la única forma de admitir representantes del SIDUNAH ante el Consejo General es reformando la Ley. El abogado Mario Roberto García Fajardo, pide el uso de la palabra y manifiesta que de acuerdo a la Ley, en la Universidad, el único representante de los trabajadores es el SITRAUNAH, dejando claro que en la contratación colectiva, en la cláusula número dos párrafo cuarto se establece que la UNAH reconoce al SITRAUNAH como único representante del interés profesional de los trabajadores, para el estudio, mejoramiento y defensa de sus derechos económicos y sociales, lo cual significa que el SITRAUNAH tiene reconocimiento expreso por parte de la UNAH, garantizando la posición en el CGCD, además se hizo del conocimiento de los presentes que el SITRAUNAH interpuso demanda en el año 2015, solicitando disolución del SIDUNAH, eso consta en el expediente número 01486-2015 en los Tribunales del Trabajo competentes; aceptar la representación del SIDUNAH tiene muchas aristas legales, por tanto, no se puede aceptar la acreditación de representantes del SIDUNAH. De igual manera el Abogado José Antonio Salazar Madrid, en el uso de la palabra indicó que no se debe aceptar la acreditación de representantes del SIDUNAH, en vista que no está enmarcado en ley; la Doctora Silvia Elizabeth Vallejo dio también su opinión, en el sentido que no se debe aceptar tal acreditación, en vista que no está enmarcada en Ley. La Máster Jacinta Ruíz, presenta con carácter de moción la siguiente propuesta: Para tener mayor soporte legal sobre este tema, se solicite un dictamen al Abogado General de la UANH, para fundamentar la respuesta que se dará al SIDUNAH, con respecto a la acreditación solicitada por este sindicato; la moción fue secundada por la Máster Suazo y aprobada por unanimidad de los presentes. La Máster Suazo consultó si el punto está suficientemente discutido y se acordó de manera unánime solicitar la opinión legal al Abogado General de la UNAH, con relación a la solicitud de acreditación del SIDUNAH ante el Consejo General de Carrera Docente.

NOVENO. ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL PERIODO 2018: La Máster Ana María Suazo, haciendo uso de la palabra en la conducción de la sesión, solicita se indique la forma en que se realizarán las sesiones ordinarias, la Máster Ruíz, propone como moción que la sesiones se realicen de acuerdo a la modalidad adoptada anteriormente, es decir el tercer viernes de cada mes; el Máster Palma secunda la propuesta, solicitando que se cambie la redacción por el penúltimo viernes de cada mes, en vista que algunos meses tienen cinco

Pág 6/8

Acta Número CGCD-E-001-02-2018



viernes; la Máster Rufz hace la observación que debido a que algunos miembros del CGCD también son miembros del Consejo Universitario, se debe evitar que las sesiones coincidan en la misma fecha; el Abogado Quán Bulnes pide la palabra y propone que las sesiones sean desarrolladas cada quince de mes, para que las fechas de la sesión del Consejo General y el Consejo Universitario no queden muy próximas, esto por cuestiones administrativas y de gestión de viáticos de los representantes que viajan de los Centros Regionales; después de discutir ampliamente el tema, la propuesta del Abogado Quán fue que las sesiones se realicen el segundo viernes de cada mes, la moción fue secundada por el Doctor Wilfredo Girón, la Máster Suazo somete a discusión ambas mociones, la Máster Ruíz, retira su moción considerando que es más conveniente que las sesiones se realicen el segundo viernes de cada mes, la moción presentada por el Abogado Fermín Quán Bulnes se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

DÉCIMO. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL CGCD: La Máster Ana María Suazo, somete a discusión este punto, la Máster Corrales pide la palabra y sugiere que se nombre la comisión que va elaborar el plan de trabajo, el Abogado Fermín Quán Bulnes propone que la integración de estas comisiones se realicen en la próxima sesión, para dar oportunidad que los miembros del Consejo se conozcan mejor y empaparse más de los temas de la carrera docente con la lectura de la normativa proporcionada el día de hoy. La Máster Ana María Suazo, manifiesta que las comisiones se organizarán en la próxima sesión, pero que se puede avanzar en una propuesta de plan de trabajo, y no esperar hasta la próxima sesión para abordar este tema; el Abogado Quán sugiere que la Dirección de Carrera Docente, presente un Plan de Capacitación en la próxima sesión, la Doctora Silvia Vallejo propuso que se nombre una comisión para la avanzar con el plan de trabajo del CGCD, en el cual se puede incluir la capacitación como parte del plan; el Doctor Lino Ruíz, hace uso de la palabra para expresar que es importante que el Coordinador tenga claras sus funciones, mismas que incluyen presentar un Plan Operativo Anual, que contempla entre otras actividades las de capacitación, por lo que el plan de trabajo y el plan de capacitación van contemplados dentro del Plan Operativo Anual. La Máster Suazo, reitera las palabras del Doctor Lino, en el sentido que el plan de trabajo y el plan de capacitación sean incluidos en el Plan Operativo Anual. El Doctor Wilfredo Girón propone que Coordinación del Consejo trabaje en la elaboración de este Plan Operativo Anual con el apoyo de la Dirección de Carrera Docente y que soliciten la integración de otros miembros del Consejo en caso de requerir apoyo. El Doctor Lino, nuevamente en el uso de la palabra solicita que la propuesta del plan de trabajo sea compartido vía correo electrónico con los demás miembros del Consejo, con la finalidad de sugerir algunas ideas que puedan incorporarse al plan; la Máster Suazo, da lectura a lo acordado con relación a este punto: La Coordinadora y Coordinadora Suplente trabajarán conjuntamente con la Dirección de Carrera Docente en la propuesta de plan de trabajo del Consejo General, la cual se dará a conocer para incorporar las ideas del resto de los miembros del Consejo, previo a su presentación en la próxima sesión.

UNDÉCIMO. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y MOBILIARIO DEL CCGD POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL: La Máster Ruíz, indica que el día que se reúnan para la elaboración del plan de trabajo, se va a coordinar con la Licenciada Vásquez la recepción del mobiliario y documentación; hace uso de la palabra la Licenciada Vásquez, expresando que




UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

el mobiliario consta de cuarenta (40) sillas almacenadas en las instalaciones del SITRAUNAH, cuatro (4) mesas y diez (10) archivos que se encuentran almacenados en el Centro Acuático, con un faltante de dos (2) mesas y tres (3) archivos; recomendando a la Máster Ruíz, hacer la gestión del espacio físico para guardar ese mobiliario; por su parte la Máster Ruíz, se compromete que junto a la Directora de Carrera Docente harán las consultas tanto a la SEAF como a la SEAPI, para la ubicación de un espacio físico adecuado para el funcionamiento del CGCD. La Máster Nora Alcántara expresa que la asignación de espacio físico es necesaria también para los Consejos Locales de Carrera Docente en Facultades y Centros Regionales, en vista que a los docentes que forman parte de estos órganos, no tienen las condiciones apropiadas para guardar y archivar la documentación; el Doctor Wilfredo Girón, expresa que en este aspecto hay graves problemas en las diferentes unidades académicas, enfatizando que para el funcionamiento de estos órganos es fundamental que tengan el espacio adecuado para guardar la documentación, expresó que él como Secretario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, no tiene las condiciones apropiadas para guardar y custodia de los documentos; por su parte el Máster José Francisco Pérez, indica además de la necesidad de espacio físico, también es necesario pensar en la logística necesaria para digitalizar la documentación, y tener un repositorio de toda esta información; el Doctor Lino indicó que es importante tomar en cuenta todos estos temas para ser incluidos en el presupuesto anual del CGCD; la Máster Ruíz, manifiesta que por el momento la documentación será resguardada en las oficinas que ocupa la Dirección de Carrera Docente, mientras se dispone del espacio adecuado, lo cual se informará la próxima reunión, también señaló que en los Centros Regionales la situación de espacio es todavía más compleja, sugirió que estos temas sean contemplados en el plan de trabajo, que los miembros del Consejo conozcan la situación en sus respectivas unidades y busquen alternativas de solución para la logística y funcionamiento de los Consejos Locales.

DUODÉCIMO. CIERRE DE LA SESIÓN: Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cierra a las doce con trece minutos del mediodía, quedando informados que la siguiente sesión se realizará día viernes nueve de marzo del año en curso.


MSc. ANA MARÍA SUAZO
COORDINADORA CGCD


MSc. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA CGCD



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-002-03-2018
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el cuarto nivel del Edificio Alma Mater, el viernes nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez (10) de la mañana con veintinueve (29) minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los siguientes representantes de ese órgano colegiado: 1) Leonardo Raúl Hernández Hernández por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 2) Denis Francisco Durón Lanza por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, 3) Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, 4) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, 5) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 6) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 7) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 8) Jessica Nohely Ávila Cruz por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, Mirna Yessenia Montes Enríquez por el Centro Regional Universitario Nororiental, 9) Nora Eriberta Alcántara Villatoro por el Centro Regional Universitario del Centro, 10) Fredy Torres Mejía por el Centro Regional Universitario de Occidente, 11) Julio Emilio Lino Ruiz por el Centro Regional Universitario de Litoral Atlántico, 12) José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC-Danlí, 13) Gissela Yaniré Figueroa Ferrera por UNAH-TEC Aguán, 14) Dennis Saúl Álvarez Ortiz y 15) Mario Roberto García Fajardo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), 16) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 17) Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 18) Sara Eledina Fiallos Varela por la Vicerrectoría Académica (VRA), 19) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y 20) Iris Xiomara Corrales Salgado en representación de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Secretaria del CGCD; así mismo estuvieron presentes por parte de la Dirección de Carrera Docente Tessy Maricela Solórzano y Erick Samir Fúnez. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo y se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez verificado el quórum con la asistencia del 80% de los integrantes del CGCD, se procedió a instalar la sesión ordinaria del mes de marzo. La Máster Suazo abrió la sesión, comenzando con unas palabras de bienvenida, posteriormente cediendo el uso de la palabra a la Máster Corrales, para dar lectura a la agenda del día.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. La Máster Corrales procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguientes puntos: 1) Comprobación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior; 4) Lectura de correspondencia recibida; 5) Lectura de correspondencia enviada; 6) presentación y aprobación del calendario de sesiones del CGCD; 7) Presentación del plan de trabajo del CGCD; 8) Organización de Comités del CGCD; 9) puntos Varios; 10) Cierre de la Sesión. La agenda fue sometida a discusión, pidió el uso de la palabra la Máster Nora Alcántara, propone que se agregue a la agenda como punto número tres





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

la juramentación de los representantes propietarios y suplentes ante el CGCD que están presentes el día de hoy y que no han sido juramentados; el abogado Fermín Quán, solicita que se agregue en Asuntos Varios: **a)** Solicitar a las unidades académicas la acreditación de los miembros propietarios y suplentes que integran los Consejos Locales y Comisiones de Concurso, en vista que en algunas Facultades y Centros Regionales no están activos; el Abogado Mario García solicita que incluya en Asuntos Varios **b)** Cumplimiento de lo señalado en la cláusula 84 del Contrato Colectivo, en la cual se establece la incorporación dos (2) miembros propietarios y dos (2) suplentes del personal docente, propuestos por el SITRAUNAH, al Consejo Local de la Carrera Docente en Ciudad Universitaria y en los Centros Regionales; la Máster Fátima Josefina Flores, propone se agregue en Asuntos Varios **c)** Solicitar un informe a la VRI, sobre la metodología que está utilizando en el proceso de relevo docente, y que se presente un informe en la siguiente sesión, esta moción fue secundada por el Máster Fredy Torres; la Dra. Vallejo solicita agregar como punto de agenda **d)** Inclusión de los suplentes en las sesiones del CGCD para que integrarlos a las diferentes comisiones de trabajo, dicha propuesta es secundada por el Dr. Girón; el Máster Mario García, solicita que se incluya en Asuntos Varios **e)** Procesos de concursos de profesores por hora y la situación actual relacionada con su contratación, esta moción es secundada por el Máster Dennis Saúl Álvarez; sin más temas a agregar en la agenda, la Máster Suazo, somete a aprobación la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad con los agregados solicitados.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo, solicitó pasar al frentes a la Máster Gissela Yaniré Figueroa Ferrera, representante propietaria de UNAH-TEC Aguán, al Máster Denis Francisco Durón Lanza representante suplente de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y la Máster Sara Eledina Fiallos Varela representante suplente de la Vicerrectoría Académica, para proceder a juramentarlos y tomar la promesa de Ley que dice textualmente: "Declaración de Cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público: Yo miembro propietario (o suplente) ante el Consejo General de Carrera Docente, prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la Carrera Docente Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" dos de febrero de dos mil dieciocho". Cada uno de los integrantes del Consejo firmaron para constancia esta promesa de ley; en consecuencia y en representación de la UNAH, la Coordinadora del Consejo General los declaró en posesión de sus cargos.

CUARTO: LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Máster Suazo cede el uso de la palabra a la Máster Corrales, para dar lectura íntegra al Acta No.001 de la sesión extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2018, la cual se envió con anterioridad por correo electrónico, después de completar la lectura del acta, ésta se sometió a discusión; dado que el acta contiene en esencia los puntos tratados durante la sesión extraordinaria, fue aprobada de manera unánime. La Máster Corrales consulta a los presentes si están de acuerdo que en lo sucesivo las actas se redacten de forma resolutive, conteniendo lo esencial de la sesión, salvo en los casos que sea meritorio que algo quede textualmente, se pida la inclusión textual para constancia en acta; estando todos de acuerdo con la propuesta que las





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

actas sean resolutivas y que sean enviadas vía correo electrónico diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la sesión para conocimiento y proporcionar por esa misma vía las observaciones del caso.

QUINTO: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. La máster Corrales continuó con la lectura de la correspondencia recibida: 1) Convocatoria SG-01-2018, recibida el 30 de enero de 2018, remitida por la Abogada Melissa Valladares Duarte Secretaria General Adjunta, solicitando al Consejo General de Carrera Docente la presentación de informe para la elaboración de la memoria institucional correspondiente al año 2017; 2) Nota remitida el 27 de febrero de 2018, por el Claustro de profesores de UNAH-TEC Aguán, informando la acreditación de los miembros propietario y suplente ante el CGCD; 3) oficio No. 026-2018-JD-ADUNAH de fecha 7 de marzo de 2018, enviado por Ing. Norberto Antonio Mendoza, Secretario ADUNAH, solicitando que al girar convocatoria a sesión a sus representantes propietarios también sean convocados los representantes suplentes; 4) Oficio No. VRA-294-2018, de fecha 7 de marzo de 2018, remitida por la Máster Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, notificando la asistencia de la Máster Sara Fiallos a la sesión ordinaria del 9 de marzo, como miembro suplente en representación de la VRA, 5) Oficio No.035-2018-JD-ADUNAH, de fecha 7 de marzo de 2018, remitido por Ing. Norberto Antonio Mendoza, Secretario ADUNAH, informando que los representantes propietarios y Suplentes al CGCD, por la ADUNAH, asistirán a sesión convocada para el 9 de marzo y a las que posteriormente se convoquen. 6) Oficio No.245-SEDP de fecha 2 de marzo de 2018, de la Máster Jacinta Ruiz, indicando que la Máster Iris Corrales la representaría en la sesión del CGCD del 9 de marzo de 2018.

SEXTO: CORRESPONDENCIA ENVIADA. La Máster Corrales dio lectura a la correspondencia enviada. 1) Oficio No. 024-CGCD/SEDP dirigido al Abogado General de la UNAH, solicitando emitir opinión legal con relación a la acreditación de los miembros propietarios y suplentes por parte del SIDUNAH, ante el CGCD.



SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO A SESIONES DEL CGCD. La Máster Iris Corrales, presenta la propuesta del calendario a sesiones ordinarias para el año 2018, dado que en la sesión anterior se aprobó que las sesiones se realizarían el segundo viernes de cada mes, coincidiendo estas fechas en días feriado los meses de abril y septiembre, se trasladarían al día anterior, quedando la propuesta en las siguientes fechas: jueves 12 de abril, viernes 11 de mayo, viernes 8 de junio, viernes 13 de julio, viernes 10 de agosto, jueves 13 de septiembre, viernes 9 de noviembre y viernes 14 de diciembre; la Máster Suazo somete a consideración de los presentes el calendario de sesiones, consultando si el tema queda suficientemente discutido, quedando aprobado de forma unánime el calendario de sesiones propuesto.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CGCD. La Máster Suazo cede el uso de la palabra a la Máster Corrales, para dar lectura al plan de trabajo del CGCD, en el cual se incluyen nueve (9) líneas prioritarias del trabajo a desarrollar en los próximos tres años, con sus respectivos objetivos y actividades, este plan lo trabajaron en forma conjunta la Máster Suazo y la Dra. Vallejo con el apoyo de la Dirección de Carrera Docente; las líneas prioritarias de trabajo son las siguientes: 1) Posicionar el CGCD como el órgano de mayor jerarquía de la Carrera





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Docente, 2) Atención de aspectos de logística del CGCD, 3) Organización y funcionamiento de Comisiones y Sub Comisiones del CGCD, 4) Elaboración del POA de CGCD, 5) Elaboración del Presupuesto Anual Operativo del CGCD y del Sistema de la Carrera Docente, 6) Elaboración de Política General de la Carrera Docente, 7) Revisión y actualización del marco legal y normativa de la Carrera Docente, 8) Trabajo con los CLCD y Comisiones de Concurso, 9) Implementación de un programa integrado de formación y estímulos para el desarrollo de la Carrera Docente. El plan de trabajo fue sometido a la consideración de los presentes, siendo aprobadas las líneas prioritarias de trabajo con sus objetivos y actividades, para ser completado con los tiempos de ejecución y responsables una vez que se integren las comisiones de trabajo del CGCD. El plan de trabajo presentado se agrega como anexo de la presente acta.

NOVENO: ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CGCD. De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Interno del CGCD, se listaron las comisiones

permanentes que deben constituirse, las que quedaron integradas de forma voluntaria de la siguiente forma: **1) Comisión de Revisión y Análisis de la Normativa de la Carrera Docente:** Silvia Vallejo, Ana Suazo, Fátima Flores, Fermín Quán, Mario García, Julio Lino y Marco Antonio Flores; **2) Comisión de Finanzas:** Wilfredo Girón, Gissela Figueroa, y Dennis Durón; **3) Comisión de Apelaciones:** Dennis Álvarez y José Antonio Salazar; **4) Comisión de Reclasificación:** Nora Alcántara, Jessica Ávila, Mirna Montes, Leonardo Hernández, Fátima Flores, Mario García, Gissela Figueroa, Julio Lino, Wilfredo Girón y Marco Antonio Flores; **5) Comisión de Atención y Capacitación a los Órganos de la Carrera Docente:** Ernesto Jiménez, Nora Alcántara, Ana María Suazo, Silvia Vallejo, Francisco Pérez; **6) Comisión de Seguimiento al Plan de Formación Docente:** Leonarda Andino, Sara Fiallos, Fredy Torres, Dennis Álvarez y Eugenio Sosa; **7) Comisión de Seguimiento y Monitoreo de los Procesos de la Carrera Docente:** Silvia Vallejo, Fermín Quán, Jessica Ávila, Norman Palma, Nora Alcántara, y Eugenio Sosa; **8) Comisión de Revisión de Requisitos para Cargos de Elección de Autoridades Universitarias:** Mario García, Fermín Quán, Leonardo Hernández, Ana Suazo, Jaime Gáneas, Ernesto Jiménez, Norman Palma y Julio Lino. El pleno del Consejo General decidió que la **Comisión de Estilo** se nombrará en los casos que se amerite y se agregaron como comisiones permanentes las enunciadas en los numerales 7) y 8) anteriores.

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS. En este punto se trataron los siguientes asuntos: **a)** Solicitar a las unidades académicas la acreditación de los miembros propietarios y suplentes que integran los Consejos Locales de Carrera Docente y Comisiones de Concurso, en vista que en varias Facultades y Centros Regionales no están activos; la Máster Ana Suazo somete a discusión este tema, el Abogado Quán explica que pidió la inclusión de este punto por dos razones, primero porque en algunas Facultades y Centros Regionales no están funcionando los CLCD, ni las Comisiones de Concurso, y segundo porque se requiere de una base de datos con la información de los integrantes de los órganos de la carrera docente para que la Comisión de Capacitación pueda hacer lo propio con los CLCD y Comisiones de Concurso, se concede la palabra al Máster Palma, quien expresa que esta información ya fue solicitada por la SEDP mediante Circular No.007-2018 de fecha 19 de febrero de 2018, en la cual se solicitaban los puntos de acta donde fueron seleccionados los miembros que integran el CLCD y Comisiones de Concurso, por lo que





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

sugiere que la Máster Corrales proporcione esta información al CGCD; siempre en esta misma temática el Máster Palma hace una consulta con relación a la integración de las Comisiones de Concurso si éstas debe integrarse por Departamento Académico o una sola Comisión por toda la Facultad o Centro; la Máster Corrales interviene para señalar que hay confusión al respecto ya que el EDU-2000 establece la conformación de Comisiones de Concurso por unidades académicas y el Manual de Procedimientos de Concurso para la Selección de Personal Docente en la UNAH hace referencia a Comisiones y Subcomisiones de Concurso, pero que en efecto lo que se ha estilado es conformar una Comisión de Concurso por Departamento, salvo los casos de los Centros Regionales que no cuentan con Departamentos sino con Secciones Académicas, se ha manejado una sola Comisión de Concurso para el Centro. El Máster Palma recomienda que el CGCD se pronuncie al respecto, indicando de cuál es la forma y procedimiento para conformar las Comisiones de Concurso; la Máster Suazo consulta al pleno quien secunda la moción del Profesor Palma; la Dra. Silvia Vallejo, Máster Alcántara, y Máster Dennis Álvarez, secundan la moción; por lo que se acuerda emitir una Circular por parte del CGCD para dar los lineamientos correspondientes a la integración de las Comisiones de Concurso por Departamento, así como solicitar la acreditación de Consejos Locales y Comisiones de Concurso; **b)** Cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 84 del Contrato Colectivo, relativo a la incorporación de dos (2) miembros propietarios y dos (2) suplentes del personal docente, propuestos por el SITRAUNAH al Consejo Local de la Carrera Docente en Ciudad Universitaria y en los Centros Regionales, el Dr. Girón, pide la palabra y manifiesta que el Estatuto del Docente Universitario, en el artículo 26 establece de forma expresa como se integran los CLCD, de aplicarse la cláusula 84 del Contrato Colectivo, el EDU-2000 no tendría ninguna validez; sobre este tema la Dra. Vallejo expresa que la Ley Orgánica de la UNAH establece que la carrera docente se rige por el Estatuto del Docente Universitario y que el artículo 26 no establece la representación sindical en los CLCD; el Abogado Mario García, manifiesta que las contrataciones colectivas están amparadas en tratados y convenios internacionales, por lo que recomienda hacer la consulta Abogado General de la UNAH, la Máster Suazo pide al Máster Denis Álvarez, que presente una moción para someterla a consideración, quedando la moción de la siguiente manera: Solicitar un dictamen al Abogado General, donde se establezca si es procedente dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 84 del Contrato Colectivo, la moción fue secundada por el Abogado Mario García; el Dr. Girón pide la palabra para manifestar que la ADUNAH por su parte también consultará a sus abogados para tener otra opinión legal sobre la aplicación de la cláusula 84 del Contrato Colectivo; **c)** Solicitar informe a la VRI sobre la metodología que están utilizando en el proceso de relevo docente, la Máster Suazo consulta si el pleno desea discutir este punto o si consideran pertinente trasladarlo a la Comisión que dará seguimiento al Plan de Formación Docente, los proponentes de este punto indicaron su anuencia para que este punto se traslade a la comisión correspondiente. **d)** Inclusión de los representantes suplentes ante el CGCD en las sesiones ordinarias, para que también puedan integrarse en las diferentes comisiones de trabajo, se sometió a discusión este punto; el Dr. Girón, indica que los suplentes pueden asistir a las sesiones con voz, pero sin voto, la Máster Ana Suazo señala que el Reglamento Interno del CGCD establece que los suplentes asisten a las sesiones e integran las diferentes comisiones en ausencia del representante propietario y que por cuestión de costos y orden debe manejarse de esa manera, concluyendo que lo más recomendable es seguir dando el mismo tratamiento; **e)** Procesos de concursos de profesores por hora y la situación actual





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

relacionada con su contratación, los proponentes de este punto indican que debido a la contrataciones por emergencia, no se están respetando los derechos de los profesores por hora con mayor antigüedad, y que no se están valorando sus méritos, la Máster Suazo indica que debido a la importancia y lo delicado de este tema, es recomendable que el mismo sea analizado por la Comisión de Monitoreo y Seguimiento de los Procesos de la Carrera Docente, el Máster Denis Álvarez pide la palabra y manifiesta que se han contratado profesores por hora por emergencia sin contar con los requisitos mínimos, así mismo las plazas se están sometiendo a concurso en la categoría de profesor Titular I con el requisito de maestría y el Estatuto del Docente establece que los que acreditan maestría ingresan como Titular II; la Máster Corrales, explica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de las Normas Académicas de la UNAH, el ingreso a la carrera docente requiere el grado mínimo de maestría afín al campo del conocimiento en el que se aspira laborar, por lo que las plazas sometidas a concurso se publican en la categoría de Profesor Titular I, ya que no siempre se presentan candidatos que ostentan el grado de maestría en la misma disciplina de la licenciatura; el abogado Fermín Quán, manifiesta que es un error la contratación de profesores en la categoría que dejó la persona que se jubiló, solicitó que tomen en consideración las observaciones en este tipo de contrataciones, ya que eso no es correcto que un nuevo empleado inicie ganando un mayor salario que una persona con mayor antigüedad laboral en la UNAH, sin darse más comentarios al respecto, la Máster Suazo, da por finalizada la discusión de este punto.

UNDÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró a la una (1) de la tarde con cincuenta y nueve (59) minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el día jueves doce (12) de abril del año en curso.



MSc. ANA MARIA SUAZO
COORDINADORA CGCD



MSc. IRIS X. CORRALES
SECRETARIA CGCD



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

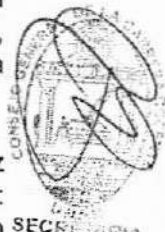
SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-003-04-2018 **CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE** **SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el noveno nivel del Edificio Alma Mater, el jueves doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez (10) de la mañana con veinticuatro (24) minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los siguientes representantes de ese órgano colegiado: 1) Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, 2) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 3) Blas Enrique Barahona, por la Facultad de Ciencias Sociales, 4) Gerardo Saúl Rodríguez Aguilar, por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, 5) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 6) Leonardo Raúl Hernández Hernández por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 7) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 8) José Antonio Salazar Madrid, por la Facultad de Ciencias Jurídicas, 9) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, 10) Jessica Nohely Ávila Cruz por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 11) Nora Eriberta Alcántara Villatoro por el Centro Regional Universitario del Centro, 12) Mirna Yessenia Montes Enríquez por el Centro Regional Universitario Nororiental, 13) Fredy Torres Mejía por el Centro Regional Universitario de Occidente, 14) José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC- Danlí, 15) Miguel Adolfo Martínez por UNAH TEC- Aguán, 16) Leonarda del Carmen Andino Rodríguez por la Vicerrectoría Académica (VRA), 17) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 18) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 19) Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 20) Dennis Saúl Álvarez Ortiz y 21) Mario Roberto García Fajardo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), 22) Jacinta Ruiz Bonilla por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, quien ocupa la Secretaría del CGCD; así mismo estuvieron presentes por parte de la Dirección de Carrera Docente Iris Xiomara Corrales, Tessy Maricela Solórzano y Karen Nataly Vargas Rodríguez. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo, desarrollándose en el orden siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez verificado el quórum con la asistencia del 88% de los integrantes del CGCD, se procedió a instalar la sesión ordinaria del mes de abril, la Máster Suazo da por iniciada la sesión, comenzando con unas palabras de bienvenida, posteriormente cediendo el uso de la palabra a la Máster Jacinta Ruiz, para dar lectura a la agenda del día.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. La Máster Ruiz procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguiente puntos: 1) verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Lectura de correspondencia recibida; 5) Lectura de correspondencia enviada; 6) Seguimiento de asuntos pendientes; 7) Presentación y aprobación del plan de trabajo de las Comisiones del CGCD; 8) Presentación de solicitudes de





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

reclasificación; 9) Asuntos Varios; 10) Cierre de la Sesión. La agenda fue sometida a discusión, se solicitó agregar en el punto 4) la juramentación de los representantes suplentes que no habían sido juramentados anteriormente y que están presentes en esta sesión, al no presentarse más asuntos que agregar la Agenda fue aprobada por unanimidad.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Máster Ruiz le cede el uso de la palabra a la Máster Iris Corrales, quien dio lectura integral del Acta No.002-CGCD-2018, celebrada en fecha nueve (09) de marzo de 2018; una vez concluida la lectura el acta se sometió a discusión, y se realizaron las siguientes enmiendas: a) Punto noveno inciso 3, la Máster Corrales sugirió completar la integración de la Comisión de Apelaciones ya que de acuerdo Reglamento Interno del Consejo General de Carrera Docente en su artículo 44, cada Comisión deberá estar integrada por un mínimo de tres (3) personas, el Máster Blas Enrique Barahona pidió ser incluido en la Comisión de Apelaciones, quedando integrada de la siguiente manera: Dennis Álvarez, José Antonio Salazar y Blas Enrique Barahona. b) Puntos Varios inciso b) el Abogado Mario Roberto García, solicita se agregue como enmienda a este punto lo siguiente: "Que en caso que la opinión legal del Abogado General fuera negativa en relación a la consulta sobre el cumplimiento de la cláusula 84 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, el SITRAUNAH se reserva el derecho de acudir a las diferentes instancias administrativas y judiciales, para hacer valer el derecho que les asiste", la Máster Suazo indica que ese enunciado no fue expresada en la sesión anterior por lo que y somete a discusión la enmienda propuesta, siendo aprobada la inclusión de la misma para que conste en la presente acta. Sin más observaciones por parte de los presentes, el Acta No.002-CGCD-2018 quedó aprobada por unanimidad.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE.

La Máster Suazo, solicitó a Blas Enrique Barahona y Miguel Adolfo Martínez pasar al frente para proceder a juramentarlos y tomar la promesa de Ley que dice textualmente: "Declaración de Cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público: Yo miembro propietario (o suplente) ante el Consejo General de Carrera Docente, prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la Carrera Docente Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" dos de febrero de dos mil dieciocho". Cada uno de los miembros suplentes del Consejo firmaron para constancia esta promesa de ley; en consecuencia y en representación de la UNAH, la Coordinadora del Consejo General los declaró en posesión de sus cargos.

QUINTO: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. La máster Iris Corrales continuó con la lectura de la correspondencia recibida: **1) Oficio No. D.L. 259-2018**, recibido el 09 de marzo de 2018, remitida por Asesoría Legal, solicitando que remitan o informen cuál fue el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Consejo General de Carrera Docente, al que hace mención el oficio No.024-CGCD/SEDP; **2) Oficio-023-JDCP-FCM**, recibido el 13 de marzo de 2018, remitido por Junta Directiva Claustro de Profesores Facultad de Ciencias Médicas, notificando la elección de nuevo representante propietario ante el CGCD; **3) DCP-Oficio No.71**,



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

recibido el 22 de marzo de 2018, remitido por el Departamento de Contaduría Pública, notificando la conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; **4) Oficio DIC-167-2018**, recibido el 22 de marzo de 2018, indicando la conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; **5) Oficio DET-No.103**, recibido el 02 de abril de 2018, notificando la conformación de la Comisión de Concurso, Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; **6) Oficio DAQAC-0051-2018**, recibido el 02 de abril de 2018, informando la conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Arqueoastronomía y Astronomía Cultural de la Facultad de Ciencias Espaciales; **7) Oficio EMCC-052**, recibido el 03 de abril de 2018, con la conformación de la Comisión de Concurso de la Escuela de Matemática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias. **8) Oficio No.073-DH**: recibido el 03 de abril de 2018, con la conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales; **9) Oficio FI-498**, recibido el 03 de abril de 2018, con la integración de la Comisión de Concurso del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería; **10) Oficio DCI-No.081**, recibido el 04 de abril de 2018, con la Conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; **11) Oficio-D-CURC-088-2018**, recibido el 05 de abril de 2018 con la integración de la Comisión de Concurso, Sub-comisiones de Concurso por Departamento y de Consejo Local de Carrera Docente del CURC; **12) Oficio No. 071 DMKT**, recibido el 05 de abril de 2018, con la conformación de la Comisión de Concurso del Departamento de Mercadotecnia de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; **13) Oficio DA-198-2018**: recibido el 05 de abril de 2018, con la Conformación de la Comisión de Concurso de la Escuela de Arquitectura y Diseño de la Facultad de Humanidades y Artes.

SEXTO: CORRESPONDENCIA ENVIADA. La Máster Corrales continuó con lectura de la correspondencia enviada: **1) Oficio No.026-CGCD-2018**, enviado el 12 de marzo de 2018; dirigido a Asesoría Legal, relativo a la solicitud de opinión legal del Abogado General de la UNAH, con relación a la solicitud de acreditación de representantes del SIDUNAH ante el CGCD; **2) Oficio No.027-CGCD-2018**, enviado el 12 de marzo de 2018, dirigido al Abogado General UNAH, solicitando opinión legal relativo al cumplimiento de la cláusula 84 del Contrato Colectivo; **3) CIRCULAR 001-CGCD-2018**, enviado el 20 de marzo de 2018 a todas las unidades académicas, solicitando acreditación de las Comisiones de Concurso y Consejos Locales de Carrera Docente de las Facultades y Centros Regionales; **4) CIRCULAR 002-CGCD-2018**: enviado el 20 de marzo de 2018, aclarando a las unidades académicas que la elección de las Comisiones de Concurso debe ser por Departamento. Con relación a la elección de la Comisiones de Concurso, la Máster Alcántara manifestó su preocupación por la confusión que existe en relación a este tema, ya que, en algunos Centros Regionales, nombran una sola comisión de concurso y sub comisiones por departamentos; la Máster Ruiz indica que para aplicar un mismo criterio en la conformación de Comisiones de Concurso en apego a la normativa de la Institución, la SEDP enviará una circular aclarando que las Comisiones de Concursos se integran por Departamento Académico y solo en el caso de la VOAE y VRA se elegirá una sola comisión de concurso.





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SÉPTIMO: SEGUIMIENTO ASUNTOS PENDIENTES. La Máster Suazo, informa sobre la reunión que sostuvo el 06 de abril de 2018 con el Abogado Jorge Pérez Burgos del Departamento Legal, en relación a las notas que se han enviado por parte del CGCD a esa dependencia, en las cuales se ha solicitado opinión legal y que a la fecha no se tiene respuesta, se acuerda enviar un segundo oficio solicitando de manera respetuosa que emita opinión legal a la brevedad en relación a los dos temas pendientes (SITRAUNAH y SIDUNAH) para la siguiente reunión del CGCD.

OCTAVO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo solicitó a las diferentes comisiones conformadas la presentación de sus respectivos planes de trabajo, lo cual se resume de la siguiente manera: **1) Comisión de Revisión y Análisis de la Normativa de la Carrera Docente**, no presentó plan de trabajo; **2) Comisión de Finanzas**, no presentó plan de trabajo; **3) Comisión de Apelaciones**, no presentó plan de trabajo; **4) Comisión de Reclasificaciones**, no presentó plan de trabajo; **5) Comisión de Atención y Capacitación a los Órganos de la Carrera Docente**, la Máster Alcántara presentó el plan de trabajo, mismo que se agrega como anexo de la presente acta; **5) Comisión de Seguimiento al Plan de Formación Docente**: no presentó plan de trabajo; **6) Comisión de Seguimiento y Monitoreo de los Procesos de la Carrera Docente**, la Dra. Vallejo presentó lineamientos del plan de trabajo, después de algunas observaciones se pidió a la Comisión que lo revisaran y completaran para presentarlo en la próxima sesión para su aprobación; **7) Comisión de Revisión de Requisitos para Cargos de Elección de Autoridades Universitaria**, no presentó plan de trabajo. La Máster Suazo somete a la aprobación de los presentes el plan de trabajo presentado por la Comisión de Atención y Capacitación a los Órganos de la Carrera Docente, quedando aprobado de forma unánime. Así mismo indicó a las comisiones que no presentaron su plan de trabajo, que deberán presentarlo en la próxima sesión que se realizará el once de mayo del presente año.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECLASIFICACIÓN. Se concede el espacio a la Ingeniero Fátima Flores, Coordinadora de la Comisión de Reclasificaciones, para presentar el informe de las solicitudes de reclasificación: La Comisión de Reclasificaciones del CGCD, se reunió el viernes 6 de abril de 2018, con la asistencia de Fátima Flores, Luis Magín Obando Andrade, Jessica Ávila, Leonardo Hernández, Mario García, Julio Lino y Marco Antonio Flores; también estuvieron presentes vía conferencia a través de Skype: Gissela Figueroa y Mirna Montes. La reunión inició a las 10:30 AM y finalizó a las 3:00 PM. Los asuntos tratados fueron; revisar y analizar solicitudes y dictámenes de reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Elías Leonardo García Urquía** (número de empleado 8126)
Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Auxiliar, desde el 06 de enero de 2016
Ingeniero Civil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2006
Doctor en Ingeniería Civil y Estructuras, Universidad de UPPSALA; registro de incorporación de título No. RI-05346, Folio 252, Tomo LXIII, de fecha 21 de noviembre de 2017
Reclasificación automática
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular III

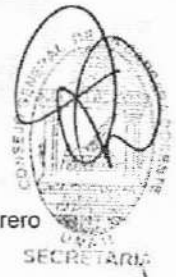


UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular III
Observación: Sin dictamen del CLCD-FI

2. **Maximiliano Hernández Hernández** (número de empleado 7984)
Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Auxiliar, desde el 04 de febrero de 1991
Doctor en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 1993
Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2011
Máster en Administración en Salud, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, abril de 2017, registro de incorporación RI- 05195, Folio 257, Tomo LXXVII, de fecha 14 de agosto de 2017
Reclasificación por méritos: doscientos uno punto cincuenta y dos (201.52) puntos y más de diez (10) años de servicio.
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
3. **Fanny Mariela Hidalgo Villeda** (número de Empleado 10183)
Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Titular I, desde el 19 de mayo 2014
Doctora en Microbiología con Orientación en Análisis Clínico, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2013
Máster en Enfermedades Infecciosas y Zoonóticas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2017
Reclasificación automática
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
4. **Oscar Humberto Martínez Gallo** (número de empleado 10028)
Departamento de Producción Animal del CURLA
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Auxiliar, desde el 02 de enero de 2013
Médico Veterinario, Universidad de San Carlos de Guatemala, agosto de 2008, Registro de Incorporación de Título No. RI-03288-11-2009, Folio 1789, Tomo V, de fecha 25 de septiembre de 2009
Maestría en Epidemiología, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, agosto 2013, Registro de Incorporación de Título No. RI-4532, Folio 033, Tomo VIII, de fecha 22 de mayo de 2014
Reclasificación automática
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
5. **Melissa García Pineda** (número de empleado 12003)
Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología
Profesor Auxiliar, desde el 01 de enero de 2000
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2000
Especialista en Odontología Legal y Forense, La Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, febrero 2008; registro de incorporación RI- 3107-10-2008, Tomo V, de fecha 8 de agosto del 2008
Reclasificación automática
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
6. **Rubén Darío Hernández Andrade** (número de empleado 10405)
Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Auxiliar, desde el 02 de septiembre del 2013
Ingeniero Civil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2006
Máster en Ingeniería en Estructuras, Universidad Tecnológica Centroamericana, septiembre de 2015, Registro de Título No. RT-07069, Folio No. 285, Tomo XLIX, de fecha 2 de noviembre de 2015
Reclasificación automática



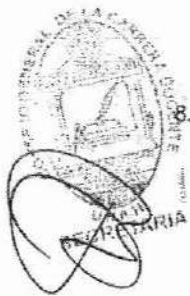


UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
Observación: Sin dictamen del CLCD-FI

7. **Héctor Efraín Ayala Ramírez** (número de empleado 9324)
Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología
Jornada de trabajo a tiempo completo
Profesor Auxiliar, desde el 03 de febrero de 2014
Doctor en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 22 de noviembre 2011.
Maestría en Salud Pública, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, febrero de 2013, Registro de Incorporación de Título No. RI-04272-06-2013, Folio 0273, Tomo VII, de fecha 07 de junio de 2013.
Reclasificación automática
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I



8. **Consuelo Lizardo Castro** (número de empleado 236)
Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología
Profesor Auxiliar, desde el 01 de enero de 2000
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1991
Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2007
Máster en Administración en Salud, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, abril de 2017, registro de incorporación de título RI- 05178, Folio 240, Tomo LXXVII, de fecha 21 de agosto de 2017
Reclasificación por méritos: ciento setenta y siete punto ochenta y nueve (177.89) puntos y más de cinco (5) años de servicio.
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I



La Comisión de Reclasificaciones, después de revisar las solicitudes presentadas y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el EDU-2000 en los artículos 77, 102, 103 y 104 para la reclasificación automática y los artículos 95 y 105, así como el artículo 275 de las Normas Académicas de la UNAH para la reclasificación por méritos, la Comisión de Reclasificaciones recomienda al Consejo General de Carrera Docente se emita resolución académica de acuerdo a lo procedente en cada caso.

La Comisión de Reclasificaciones continuó presentado al pleno una solicitud presentada por docentes del CURLP, quienes piden la rectificación de la categoría docente asignada en reclasificación otorgada a mediante acuerdo de Rectoría No.2794-204 del 3 de diciembre de 2014, lo cual se resume de la siguiente manera: mediante nota del 20 de marzo del 2018, los Profesores: Maximiliano Estrada Pinel, Sergio Antonio Manzanares Guillén, Santos Manuel Lazo Salandía y Lilian María Aguilera, solicitaron la Comisión de Reclasificaciones, revisión exhaustiva de su caso, para que se les rectifique la categoría docente asignada de Profesor Titular I a Profesor Titular II, por acreditar la Maestría en Educación Superior, en vista del antecedente que a otros docentes que acreditaron la misma maestría se les otorgó la categoría de Profesor Titular II.

A continuación, se resume el perfil profesional de los docentes antes mencionados:

1. **Santos Manuel Lazo Salandía** (número de empleado 2641)
Centro: CURLP
Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación, en el grado de Licenciatura, UPNFM, julio de 1998
Máster en Educación Superior, UNAH abril de 2013
Categoría docente: Profesor Titular I a partir de 1 de diciembre de 2014
2. **Sergio Antonio Manzanares Guillén** (número de empleado 7124)



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

- Centro: CURLP
Licenciado en Ciencias Económicas, UNAH, mayo de 1984
Máster en Educación Superior, UNAH abril de 2013
Categoría docente: Profesor Titular I a partir de 1 de diciembre de 2014
3. **Maximiliano Estrada Pinel** (número de empleado 3412)
Centro: CURLP
Licenciado en Economía, UNAH, junio de 1984
Máster en Educación Superior, UNAH abril de 2013
Categoría docente: Profesor Titular I a partir de 1 de diciembre de 2014
4. **Lilian María Aguilera Maradiaga** (número de empleado 9150)
Centro: CURLP
Licenciada en Administración Pública, UNAH, mayo de 1998
Máster en Educación Superior, UNAH abril de 2013
Categoría docente: Profesor Titular I a partir de 1 de diciembre de 2014

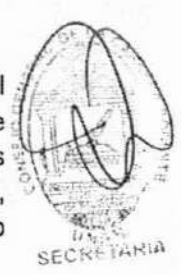
La Comisión de Reclasificaciones analizó la solicitud presentada y la formación profesional de los docentes que presentan la solicitud, encontrando que la Maestría en Educación Superior no es disciplinamente afín a la formación profesional que acreditan los interesados. El Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000) establece en los artículos 77 y 102, que la reclasificación es automática por la obtención de un posgrado en la propia disciplina.

No obstante, lo anterior, es del conocimiento de todos que en sus inicios la maestría fue promocionada como "afín a todos los campos del conocimiento" y que se otorgó la titularidad II a los profesores que la cursaron, lo cual no constituye un precedente válido, por la incorrecta aplicación de la normativa, por lo que la Comisión de Reclasificaciones recomienda lo siguiente:

- Que se conceda la categoría de Profesor Titular I a los docentes que presente su solicitud de reclasificación y obtuvieron el título de Maestría en Educación Superior y Maestría en Docencia Superior antes del año 2018.
- A los docentes que acrediten la Maestría en Educación Superior o la Maestría en Docencia Superior a partir del 2018, con estudios de grado en campos diferentes al de las ciencias de la educación, se aplique el artículo 95 del EDU-2000, esto es treinta (30) puntos en concepto de méritos, por acreditar un posgrado de diferente campo disciplinar a la materia que profesa como docente.
- En el caso de los Profesores: Maximiliano Estrada Pinel, Sergio Antonio Manzanares Guillén, Santos Manuel Lazo Salandía y Lilian María Aguilera, que se dé respuesta en estos términos, indicando que solicitud presentada de rectificación de categoría a Profesor Titular II no es procedente.

DÉCIMO: Una vez presentado el informe de la Comisión de Reclasificaciones, el pleno del Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe de las solicitudes de reclasificación, después de verificar el proceso de las solicitudes y los requisitos de establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como la reclasificación por méritos, acuerda de forma unánime emitir resolución académica de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

- Resolución Académica No. RA-CGCD-001-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular III al **Dr. Elías Leonardo García Urquía** (número de empleado 8126), del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-002-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular II del **Dr. Maximiliano Hernández Hernández** (número de empleado 7984), del Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología. Evaluación de méritos: doscientos uno punto cincuenta y dos (201.52) puntos y más de diez (10) años de servicio
3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-003-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Dra. Fanny Mariela Hidalgo Villeda** (número de empleado 10183), de la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias.
4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-004-2018**, para la reclasificación automática a la Categoría de Profesor Titular II del **Dr. Oscar Humberto Martínez Gallo** (número de empleado 10028), del Departamento de Producción Animal del CURLA.
5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-005-2018**, para la reclasificación automática a la Categoría de Profesor Titular II de la **Dra. Melissa García Pineda** (número de empleado 12003), del Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología
6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-006-2018**, para la reclasificación automática a la Categoría de Profesor Titular II del **Ing. Rubén Darío Hernández Andrade** (número de empleado 10405), del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería
7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-007-2018**, para la reclasificación por méritos a la Categoría de Profesor Titular I del **Dr. Héctor Efraín Ayala Ramírez** (número de empleado 9324) del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología.
8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-008-2018**, para la reclasificación por méritos a la Categoría de Profesor Titular I de la **Dra. Consuelo Lizardo Castro** (número de empleado 236) del Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología. Evaluación de méritos ciento setenta y siete punto ochenta y nueve (177.89) puntos, con más de cinco (5) años de servicio; quedando acumulados setenta y siete punto ochenta y nueve (77.89) puntos para la siguiente reclasificación.

Se instruye a la Secretaría del CGCD para que emita las resoluciones académicas correspondientes, así mismo que se notifique al Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ingeniería las resoluciones de este Consejo con relación a la reclasificación de los profesores **Elías Leonardo García Urquía** y **Rubén Darío Hernández Andrade**, en virtud del silencio administrativo de ese Consejo Local.

UNDÉCIMO: Referente a la solicitud presentada por los profesores **Maximiliano Estrada Pinel**, **Sergio Antonio Manzanares Guillén**, **Santos Manuel Lazo Salandía** y **Lilian María Aguilera**, se discutió ampliamente los antecedentes relativos a la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II al acreditar la Maestría en Educación Superior y Maestría en Docencia Superior, encontrando precedente la recomendación de la Comisión de Reclasificaciones, concluyendo de forma unánime que los artículos 77 y 102 del EDU-2000, no son aplicables en el caso presentado, ya que la Maestría en Educación Superior no corresponde a su propia disciplina. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que proceda a dar respuesta a los interesados en los términos indicados.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Así mismo se acordó aprobar la siguiente **Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018:** Dado que existe el antecedente de una incorrecta aplicación de los artículos 77 y 102 del EDU-2000, otorgando la categoría de Profesor Titular II a los docentes que acreditaban la Maestría en Docencia Superior o Maestría en Educación Superior, independientemente de la afinidad al campo disciplinar en el grado de licenciatura, y a efecto de que en lo sucesivo se corrija esta práctica, se recomienda otorgar la categoría de Profesor Titular I a los docentes que obtuvieron el título de Maestría en Educación Superior o la Maestría en Docencia Superior antes del año 2018; a los docentes que obtengan el título en alguna de esas maestrías a partir del año 2018, se les aplicará cuando corresponda, lo establecido en el artículo 95 del EDU-2000, esto es treinta (30) puntos en concepto de méritos, por acreditar una maestría no afín al campo disciplinar en el cual se desempeñan como docentes.

DUODÉCIMO: ASUNTOS VARIOS. No se trataron asuntos varios.

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró a la una de la tarde con cuarenta y cinco minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el día viernes 11 de mayo del año en curso.



MSc. ANA MARÍA SUAZO
COORDINADORA CGCD
UNAH
COORDINACIÓN



MSc. JACINTA RUIZ
SECRETARÍA CGCD
UNAH
SECRETARÍA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-004-05-2018
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el cuarto nivel del Edificio Alma Mater, el viernes once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las once (11) de la mañana con cinco (5) minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, en segunda convocatoria con la asistencia de los siguientes representantes de ese órgano colegiado: 1) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 2) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 3) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 4) José Antonio Salazar Madrid, por la Facultad de Ciencias Jurídicas 5) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes), 6) Francia Janett Carranza Rodríguez por la Facultad de Ciencias Médicas, 7) Carlos Alberto Pineda Fernández por UNAH-Valle de Sula, 8) Jessica Nohely Ávila Cruz por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 9) Luis Magín Obando Andrade por el Centro Regional Universitario del Centro, 10) Mirna Yessenia Montes Enríquez por el Centro Regional Universitario Nororiental, 11) José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC-Danlí, 12) Gissela Yaniré Figueroa Velásquez por UNAH TEC-Aguán, 13) Julio Emilio Lino Ruiz por el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, 14) Leonarda del Carmen Andino Rodríguez por la Vicerrectoría Académica (VRA), 15) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 16) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 17) Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 18) Dennis Saúl Álvarez Ortiz por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH) e 19) Iris Xiomara Corrales, por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, así mismo estuvieron presentes por parte de la Dirección de Carrera Docente, Tessy Maricela Solórzano y Samir Fúnez. Se excusaron por no asistir a la sesión ordinaria de esta fecha los señores: Mario Roberto García Fajardo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), Denis Durón de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Leonardo Raúl Hernández por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Fredy Torres Mejía por el Centro Regional Universitario de Occidente, Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias y Eugenio Sosa de la Facultad de Ciencias Sociales. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo desarrollándose en el orden siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez verificado el quórum en segunda convocatoria, contando con una asistencia del 76% de los miembros del Consejo General, se procedió a instalar la sesión ordinaria del mes de mayo, la Máster Suazo da por iniciada la sesión, comenzando con unas palabras de bienvenida.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. La Máster Suazo, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguiente puntos: 1) verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Juramentación de representantes ante el CGCD, 4) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 5) Lectura de correspondencia recibida; 6) Seguimiento de asuntos pendientes; 7) Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de las Comisiones del CGCD; 8) Presentación de Informe de la Comisión de Reclassificaciones; 9) Asuntos Varios; 10) Cierre de la Sesión. La agenda fue sometida a discusión, se solicitó agregar en Asuntos Varios: a) Problemática relativa a pago de viáticos, a) Descarga de





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

asignación académica de los miembros propietarios del CGCD, sin más asuntos que agregar la Agenda fue aprobada por unanimidad.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo, solicitó pasar al frente a Francia Janett Carranza Rodríguez, representante de la Facultad de Ciencias Médicas y Carlos Alberto Pineda Fernández, representante de UNAH-VS, para proceder a juramentarlos y tomar la promesa de Ley que dice textualmente: Declaración de Cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público: "Yo miembro propietario ante el Consejo General de Carrera Docente, prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la carrera docente universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" once de mayo de dos mil dieciocho"; una vez juramentados la Coordinadora del Consejo General los declaró en posesión de sus cargos.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Máster Corrales, en uso de la palabra, dio lectura al Acta No.003-CGCD-2018, celebrada en fecha doce (12) de abril de 2018; una vez concluida la lectura del acta se sometió a discusión, en este punto la Máster Corrales solicita una enmienda a la **Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018**, para que esta resolución sea aplicable solamente cuando el docente acredite una licenciatura pertinente al campo disciplinar de la unidad académica a la cual pertenece, lo anterior en virtud de que se dan algunos casos en los cuales la asignación académica no corresponde a la formación profesional en el grado de licenciatura, por lo que la reclasificación en tales circunstancias no es procedente; en relación a esta propuesta de modificación a la **Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018** se desarrolló una discusión, en la cual se argumentó que no es atribuible al profesor que la Institución lo haya contratado en una unidad académica de un campo disciplinar diferente al área de su formación profesional, el Dr. Girón expuso su situación personal indicando que él está en un Departamento Académico de un campo disciplinar diferente a su formación de grado y posgrado por decisión de las autoridades universitarias, en vista del tono y las palabras utilizadas por el Dr. Girón la Máster Suazo interviene para exhortar a que las participaciones al dirigirse a otro miembro del Consejo deben de hacerse con el debido respeto que se merecen los integrantes de este órgano colegiado.

En el uso de la palabra el Máster Palma, expresa con relación a la Maestría en Docencia Superior, que la resolución ya se había adoptado y que se aplique tal como lo había sido acordado; el Máster Pineda, en el uso de la palabra manifestó que la normativa es clara, que no hay que tomar decisiones apresuradas ni adoptar acuerdos para favorecer intereses particulares; la Máster Corrales, pide hacer constar en acta que en los casos que la licenciatura y la maestría no corresponden a la misma disciplina, ni son afines al campo disciplinar de clases que imparte el docente, la Dirección de Carrera Docente no otorga dictamen favorable de reclasificación automática, sino que recomienda a los docentes presentar la solicitud de reclasificación por méritos. Después de un debate amplio no se aprobó la enmienda a la **Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018** presentada por la Máster Corrales, quedando la misma tal como fue aprobada inicialmente.

QUINTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA. La Máster Corrales procedió a dar lectura a la correspondencia, se recibieron dos Oficios DL-383-2018 y DL-503-2018 del Departamento Legal, en respuesta a consultas realizadas con respecto a la acreditación de representantes ante el CGCD por parte del SIDUNAH y la aplicación de la cláusula 84 del Contrato Colectivo, las cuales se presentarán





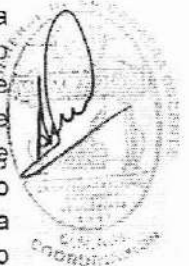
UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

en el punto de seguimiento asuntos pendientes; Oficio RQ 231-2018 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultando el fundamento legal para la integración de las Comisiones de Concurso por Departamento; Oficio UNAH-VS-841-2018, con la acreditación de los representantes propietario y suplente ante el CGCD de UNAH –Valle de Sula; Oficio-023-JDCP-FCM, de fecha 9 de abril de 2018, mediante el cual se acredita a la Máster Francia Janett Carranza Rodríguez, como representante ante el CGCD, por la Facultad de Ciencias Médicas, en sustitución de la Máster Perla Simons; nota de la Máster Suyapa Cálix, Coordinadora del CLCD-FFHHAA, dirigida a la Máster Suazo, planteando situación de conflicto con otra persona del CLCD-FFHHAA; con relación a este asunto la Máster Suazo consulta cual es la posición del CGCD, en relación al tratamiento de debe darse en virtud que la situación descrita afecta el funcionamiento del Consejo Local, pide el uso de la palabra el Dr. Girón, y manifiesta que ese es un problema interno, el cual debe resolverse por las partes involucradas, que de persistir la problemática, sea el claustro de profesores quien resuelva y no el CGCD, el Abogado Salazar consideró que el CGCD no debe interferir en este caso, solamente indicar la instancia a la cual acudir, por lo tanto se recomienda a la Máster Suazo dar respuesta a la nota indicando la forma en que de abordar el tema a lo interno del CLCD y si no logran solución que se eleve la problemática ante el Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes.

SEXTO: SEGUIMIENTO ASUNTOS PENDIENTES. La Máster Corrales, procedió a dar lectura al Oficio DL-383-2018 contentivo de la respuesta del Departamento Legal, relacionada con la acreditación del SIDUNAH ante el Consejo General, indicando que no encuentra fundamento legal dentro de la normativa de la Universidad, para acreditar la representación del SIDUNAH ante el Consejo General, se instruye a la Secretaria del CGCD para que responda de forma oficial al SIDUNAH en los términos antes expresados. Respecto a la consulta sobre la aplicación de la cláusula 84 del Contrato Colectivo, se dio lectura al Oficio No. DL-503-2018 mediante el cual el Departamento Legal de la UNAH manifiesta que no es de su competencia pronunciarse sobre el contenido de cláusulas contenidas en los contratos colectivos, pues dicha facultad solo la tienen los Tribunales de la República en materia laboral, sin embargo emite opinión ilustrativa y no vinculante, indicando que la normativa aplicable es la contenida en el EDU-2000, ya que el tema es de carácter académico y no laboral; después de conocer la respuesta del Departamento Legal, la misma se sometió a consideración de los presentes para su discusión, una vez debatido ampliamente el tema, el Abogado Quán, presenta la siguiente moción: Que se dé por recibido el dictamen del Departamento Legal y que se atienda la recomendación de apegarse al Estatuto del Docente Universitario en su artículo 26, relativo a la integración de los Consejos Locales de Carrera Docente; esta moción fue secundada por la Dra. Vallejo, sometida a votación y aprobada en forma unánime; por lo que se solicitó al Máster Denis Álvarez comunicar al SITRAUNAH, la resolución del CGCD, dado que la solicitud relativa a la aplicación de la cláusula 84 fue presentada en forma verbal en sesión de fecha 9 de marzo de 2018; así mismo se solicita a la Secretaría del CGCD, adjuntar a la presente acta los oficios antes relacionados y circularlos a través del correo electrónico a todos los miembros del Consejo General.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo solicitó a las diferentes comisiones la presentación de sus respectivos planes de trabajo, en esta oportunidad no se presentó ningún plan de trabajo, ya que los profesores aducen que no han tenido descarga de su asignación académica; el Dr. Girón manifestó que en el caso particular de la Comisión de Finanzas no se han podido reunir por diversas razones, entre ellas limitaciones de tiempo dado que algunos de los miembros de la Comisión vienen de los centros regionales, también manifestó que si no se hace





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

la descarga de asignación académica la Comisión no va funcionar, y que si no hay descarga académica él estaría renunciado a la Comisión de Finanzas, porque prácticamente va ser una Comisión decorativa, la reducción de la carga academia se solicita para hacer un buen trabajo, por lo tanto manifestó su posición que si no hay descarga académica estaría renunciando a la Comisión de Finanzas y únicamente se quedaría en la Comisión de Reclasificaciones; porque se había consensuado que algunos viernes se destinarían para el trabajo de las Comisiones, así mismo agregó que hay dos cosas importantes a tomar en cuenta, una es el factor tiempo y la otra que si se tendrá acceso a las bases de datos con la información del presupuesto de la carrera docente en la UNAH; el Abogado Quán hace la aclaración que esta Comisión tiene que ver con el presupuesto del CGCD, no con el presupuesto institucional que son dos cosas distintas. Sobre estas acotaciones la Máster Suazo, manifiesta que hay que asumir las obligaciones con responsabilidad y recordar que al ser electos en los claustros, se consulta sobre la disponibilidad de tiempo para desempeñar con responsabilidad el cargo de representante ante el CGCD, motivando a asumir los retos de este compromiso institucional y hacer el esfuerzo para sacar adelante el trabajo de las Comisiones; así mismo hizo un recordatorio que la integración de las Comisiones fue voluntaria. La Máster Corrales hizo hincapié en la importancia del trabajo de las Comisiones, ya que el trabajo del Consejo General se realiza a través de éstas; indicó que independientemente de las circunstancias mencionadas no se justifica el no cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo, y la responsabilidad que se asumió al integrar este órgano de la carrera docente, recomendó hacer reuniones virtuales haciendo uso de la tecnología y distribuir el trabajo entre los integrantes de las Comisiones, considerando que en algunos casos podría ser necesario destinar tiempo fuera de la jornada de trabajo. En réplica a esto el Dr. Girón manifestó que el trabajo en la Universidad no es de beneficencia y que él no está dispuesto a sacrificar tiempo fuera de su jornada de trabajo. La Máster Corrales propuso que las Comisiones que vayan elaborando su plan de trabajo, lo remitan por correo electrónico y de esa forma agendarlo en las próximas sesiones; además enfatizó en la necesidad de presentar los planes de trabajo para poder solicitar la descarga de una asignatura para los representantes propietarios. La Máster Ana Suazo, señala que a la fecha sólo la Comisión de Atención y Capacitación a los Órganos de la Carrera Docente, ha presentado su plan de trabajo, por lo que las demás Comisiones quedan pendientes.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIONES. Se concede el espacio a la Máster Flores, Coordinadora de la Comisión de Reclasificaciones, para presentar el informe de las solicitudes de reclasificaciones revisadas por esta comisión a la fecha. La Comisión de Reclasificaciones del CGCD, se reunió el viernes 27 de abril de 2018, con la asistencia de Fátima Flores, Sergio Antonio Manzanares Guillén, Wilfredo Girón, Leonardo Hernández, Mario García, Julio Lino, Marco Antonio Flores y Mirna Montes; se excusaron de participar en forma remota vía Skype Nora Alcántara y Jessenia Figueroa, por falta de fluido eléctrico en sus respectivos centros regionales. La reunión inició a las 10:20 A.M. y finalizó a las 3:30 P.M. Los asuntos tratados fueron: revisar y analizar solicitudes y dictámenes de reclasificación de los siguientes profesores:

SOLICITUDES Y DICTÁMENES DE RECLASIFICACIÓN

1. **Carlos Humberto Baquedano Ayala** (número de empleado: 9626)
Unidad académica: Departamento de Odontología / UNAH-VS
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 1 de febrero de 1997



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Doctor en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2003; **Máster en Epidemiología**, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, marzo de 2014, registro de incorporación, RI-02505, Folio 411, Tomo LVII, del 20 de marzo de 2016.

OBSERVACIONES: 1) En este caso se dictaminó la reclasificación procedente, con la recomendación de socializar con el Dr. Carlos Humberto Baquedano Ayala los resultados de la Evaluación del desempeño, ya que la evaluación cualitativa de los estudiantes indica necesidad de mejorar en aspectos pedagógico didácticos y el trato a los estudiantes.

2) La solicitud no fue dictaminada por CLCD, ya que UNAH-VS a la fecha no tenía acreditado este órgano de la carrera docente.

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS PROCEDENTE

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I

2. José Salomón Orellana Peña (número de empleado: 980)

Unidad académica: Departamento de Comercio Internacional/CUROC

Jornada de trabajo: Tiempo completo

Categoría actual: Profesor Titular II, desde el 27 de agosto de 2012

Licenciado en Ciencia Política, Sain Michael's College, Vermont, mayo de 1999; registro de incorporación No. RI-790-06-2001, Folio 290, Tomo II, del 14 de junio de 2001; **Máster en Ayuda Internacional Humanitaria**, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, España, registro de incorporación No. RI-03457-09-2010, Folio 1958, Tomo V, de fecha 28 de septiembre de 2010; **Doctor en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 14 de marzo del 2017.

OBSERVACIONES: En este caso la formación profesional acreditada es en el campo de las Ciencias Sociales, pero no es pertinente en la unidad académica a la cual está adscrito, ni a las asignaturas que imparte. Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total de noventa punto cuarenta y ocho (90.48) puntos.

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS NO PROCEDENTE

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular III

Categoría Docente Recomendada: No procedente

3. Ricardo Arturo Matamoros Moncada (número de empleado: 4917)

Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

Jornada de trabajo: Tiempo completo

Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 29 de mayo del 2009

Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2006; **Máster en Metodologías de Investigación Económica y Social**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2012.

OBSERVACIONES: Acredita maestría de máxima afinidad.

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS PROCEDENTE

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I

4. Leonardo Raúl Hernández Hernández (número de empleado: 5294)

Unidad académica: Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Jornada de trabajo: Tiempo completo

Categoría actual: Profesor Titular I, desde el 01 de febrero del 2001

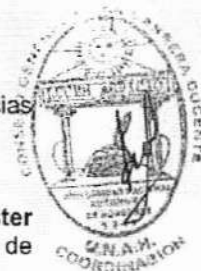
Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 1992; **Máster en Psicología**, Universidad Católica de Honduras, octubre de 2014, registro de título No. 00652, Folio No.368, Tomo XXXVI, del 14 de febrero de 2015.

OBSERVACIONES: Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total cuarenta y dos punto treinta y un (42.31) puntos.

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS NO PROCEDENTE

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: No procedente





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

5. **Michell Paredes Ramírez** (número de empleado: 7572)
Unidad académica: Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología.
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 01 de febrero de 2005
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1999; **Máster en Administración en Salud**, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, abril de 2017, Registro de Título No. RI- 05184, Folio 246, Tomo LXXVII, de fecha 21 agosto de 2017.
OBSERVACIONES: Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total ciento veintitrés punto ochenta y nueve (123.89) puntos.
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS PROCEDENTE
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I
6. **Luis Alonzo Caballero Maldonado** (número de empleado: 2696)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas / UNAH- Valle de Sula
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 01 de junio de 2011
Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1986; **Máster en Educación Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2009.
OBSERVACIONES: 1) La solicitud no fue dictaminada por CLCD, ya que UNAH-VS a la fecha no tenía acreditado este órgano de la carrera docente; 2) Se aplica Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS PROCEDENTE
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I
7. **Zobeida Elisa Portillo Ramírez** (número de empleado: 9242)
Unidad académica: Departamento de Ingeniería Eléctrica de UNAH-Valle de Sula
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde 1 junio de 1993
Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Universidad Autónoma de Centro América, San José de Costa Rica, marzo de 1993, Incorporación No. 393-75-95, de fecha dos de noviembre de 1995 quedando registrado No. RI-127-12-95, Folio 128, Tomo I; **Máster Administración de Empresas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2010.
OBSERVACIONES: Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total cincuenta y seis punto cincuenta y dos (56.52) puntos.
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS NO PROCEDENTE
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular I
Categoría Docente Recomendada: No precedente
8. **Mariano de Jesús Boquín Araque** (número de empleado: 9651)
Unidad académica: Departamento de Ciencias Sociales / CURC
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 01 de junio de 1996
Licenciado en Pedagogía con Orientación en Orientación Educativa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1993; **Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, septiembre de 2007; **Máster en Educación Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 2017
OBSERVACIONES: La Dirección de Carrera Docente dictaminó no precedente este caso, en virtud que la licenciatura acreditada no es pertinente a los espacios de aprendizaje que imparte (Historia de Honduras); no obstante, la Comisión de Reclasificaciones considera precedente otorgarle la categoría de Profesor Titular I por acreditar la Maestría en Educación Superior, en virtud de la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS PROCEDENTE

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I

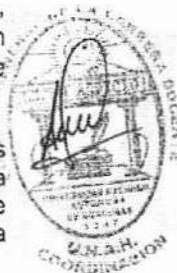
RECOMENDACIÓN: Después de revisar las solicitudes presentadas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el EDU-2000 en los artículos 95 y 105, así como el artículo 275 de las Normas Académicas de la UNAH para la reclasificación por méritos, la Comisión de Reclasificaciones recomienda al Consejo General de Carrera Docente, se emita resolución académica favorable para la reclasificación de Carlos Humberto Baquedano Ayala, Ricardo Arturo Matamoros Moncada, Luis Alonzo Caballero Maldonado y Mariano de Jesús Boquín Araque, de acuerdo a lo que procede en cada caso.

SEGUNDO: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A RECLASIFICACIONES OTORGADAS.

- Juana Bertilia Cruz Alvarado** (número de empleado: 8644)
Unidad académica: Departamento de Pedagogía/Facultad de Humanidades y Artes
Formación profesional: **Licenciada en Pedagogía**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1999; **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, junio de 2017, registro reconocimiento de título No. RT-03663, Folio 225, Tomo LXXIV, de fecha 19 de junio de 2017
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 01 de febrero de 2012
Categoría solicitada: Profesor Titular II
Dictamen favorable: Profesor Titular I
OBSERVACIONES: 1) Este caso fue sometido a la consideración de la Comisión Ad-Hoc quien recomendó se le otorgue la categoría de Profesor Titular I en vista de que la Universidad Pedagógica Nacional se orienta a la formación de docentes para los tres primeros niveles de educación, se consideró procedente que los estudios acreditados sean considerados de máxima afinidad a la Licenciatura en Pedagogía. 2) La interesada presentó solicitud de reconsideración, adjuntando una certificación de la UPN sustentando contenidos holísticos, ejes transversales, estructuración del diseño curricular contemplados en la Maestría en Gestión de la Educación con la finalidad de que se le otorgue la Titularidad II. 3) Este caso aún no tiene el acuerdo de reclasificación de la Rectoría.

CONCLUSIÓN: Sobre el caso de la profesora Juana Bertilia Cruz, la Comisión de Reclasificaciones concluye que la solicitud de reconsideración presentada no es procedente, en vista que la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I no ha sido efectiva, debido a que aún no se ha emitido el acuerdo de reclasificación por parte de la Rectoría; por lo que el caso será revisando nuevamente una vez que se haya realizado la promoción.

- Yesenia Minoska Herrera Orellana** (número de empleado: 7289)
Unidad académica: Departamento de Pedagogía de UNAH-Valle de Sula
Formación profesional: **Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación con orientación en Orientación Educativa**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1999; **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, julio de 2013; registro de reconocimiento de título No. RT- 38504, Folio 005, Tomo LXXVIII, de fecha 13 de octubre de 2014
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 18 de junio de 2012
Categoría solicitada: Profesor Titular II
Dictamen favorable: Profesor Titular I
OBSERVACIONES: 1) La Dirección de Carrera Docente con fundamento resolución de la Comisión Ad-Hoc, encontró procedente la reclasificación a la categoría Profesor Titular I, mediante Dictamen No. 35 contenido en el Oficio No.121-DCD-2017. 2) La interesada presentó solicitud de reconsideración, adjuntando una certificación de la UPN sustentando contenidos holísticos, ejes transversales, estructuración del diseño curricular contemplados en la Maestría en Gestión de la Educación, con la finalidad de que se le otorgue la Titularidad II. 3) Este caso aún no tiene el acuerdo de reclasificación de la Rectoría.





CONCLUSIÓN: Después de analizar el expediente de la profesora Yesenia Minoska Herrera Orellana la Comisión de Reclasificaciones concluye que la solicitud de reconsideración presentada no es procedente, en vista que la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I no ha sido efectiva, debido a que aún no se ha emitido el acuerdo de reclasificación por parte de la Rectoría; por lo que el caso será revisando nuevamente una vez que se haya realizado la promoción.

3. **Francisca Sara Padilla Rubí** (número de empleado:11782)
Unidad académica: Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas
Formación profesional: **Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1991; **Máster en Gestión de la Educación**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, diciembre de 2005, Registro de Reconocimiento RT-9203-02-2016, Folio 202, Tomo XIX, del 20 de marzo de 2006
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde 22 de enero de 2015
Categoría solicitada: Profesor Titular II
Dictamen favorable: Profesor Titular I
OBSERVACIONES: 1) La Dirección de Carrera Docente con fundamento resolución de la Comisión Ad-Hoc, encontró procedente la reclasificación a la categoría Profesor Titular I, mediante Dictamen No.17 contenido en el Oficio No.80-DCD-2017. 2) La interesada presentó solicitud de reconsideración, adjuntando una certificación de la UPN sustentando contenidos holísticos, ejes transversales, estructuración del diseño curricular contemplados en la Maestría en Gestión de la Educación con la finalidad de que se le otorgue la Titularidad II. 3) Este caso aún no tiene el acuerdo de reclasificación de la Rectoría.

CONCLUSIÓN: Después de revisar el caso de la profesora Francisca Sara Padilla Rubí, la Comisión de Reclasificaciones concluye que la solicitud de reconsideración presentada no es procedente, en vista que la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I no ha sido efectiva, debido a que aún no se ha emitido el acuerdo de reclasificación por parte de la Rectoría; por lo que el caso será revisando nuevamente una vez que se haya realizado la promoción.

4. **Gustavo Enrique Suazo Argeñal** (número de empleado: 8459)
Unidad académica: Departamento Químico Biológico del CURC
Formación profesional: **Ingeniero Químico Industrial**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1996; **Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad en Alimentos**, Universidad para la Cooperación Internacional, Costa Rica, julio de 2010. Incorporado por el Consejo de Educación Superior según Registro de Incorporación No. RI-6943, Folio 144, Tomo IX, del 2 de febrero de 2016
Categoría actual: Profesor Titular I, a partir del 01 de octubre 2016, otorgada mediante acuerdo de Rectoría No.2225-2016.
Categoría solicitada: Profesor Titular II
OBSERVACIONES: Se le otorgó la Categoría de profesor Titular I en virtud de acreditar postgrado de máxima afinidad a su campo de formación profesional, de acuerdo a lo estipulado en Estatuto del Docente Universitario en los artículos 95 y 105, además de haber seguido el procedimiento establecido en los artículos 106 y 107 del mismo Estatuto.

CONCLUSIÓN: Después de conocer y analizar el expediente del profesor Gustavo Enrique Suazo Argeñal, se considera que la solicitud de reconsideración no es procedente ya que el programa de la maestría acreditada está orientado al área administrativa, por lo que la maestría fue considerada de máxima afinidad y valorada como mérito conforme lo establecido en el artículo 95 del EDU-2000.

5. **Regina Patricia Galo San Martín** (número de empleado: 2042)
Unidad académica: Departamento de Odontología Preventiva y Social, Facultad de Odontología
Formación profesional: **Doctora en Cirugía Dental**, Universidad Nacional Autónoma, noviembre de 1981; **Máster en Salud Pública**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2014.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Categoría actual: Profesor Titular I, desde el 01 de octubre de 2016, otorgada mediante acuerdo de Rectoría No.2225-2016.

Categoría solicitada: Profesor Titular II

OBSERVACIONES: Se otorgó a la categoría de Profesor Titular I, en virtud evaluación de méritos obteniendo ciento ochenta y uno punto ochenta y dos (181.82) puntos, quedando acumulados ochenta y uno punto ochenta y dos (81.82) puntos para su próxima reclasificación.

CONCLUSIÓN: Después de conocer y analizar el expediente, se considera que la solicitud de reconsideración no es procedente, ya que la maestría acreditada no corresponde a la propia disciplina de la odontología, por lo que fue valorada como mérito conforme lo establecido en el artículo 95 del EDU-2000.

6. Berty Carolina Chirinos Chávez (número de empleado: 2483)

Unidad académica: Dirección de Docencia, adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Formación profesional: **Licenciada en Psicología**, Universidad Católica de Honduras, diciembre de 2003 reconocimiento de título RT-14612-02-09 F 111 T XXX, 14 octubre de 2008; **Maestría en Logopedia**, Universidad Jaume I de Castelló, España, 9 de abril de 2008. Registro de Incorporación No. RI-3433-07-2010 Folio 1932 Tomo V, 20 de julio de 2010

Categoría actual: Profesor Titular I, desde el 01 de octubre 2016, otorgada mediante acuerdo de Rectoría No.2225-2016.

Categoría solicitada: Profesor Titular II

OBSERVACIONES: Este caso tiene dictamen favorable de la Dirección de Carrera Docente, de reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II por acreditar título de maestría en la propia disciplina, no obstante, mediante acuerdo de Rectoría No.2225-2016, le otorgó la categoría de Profesor Titular I, en virtud que los estudios de posgrado acreditados no son pertinentes a las funciones que desempeña en la Dirección de Docencia.

CONCLUSIÓN: Después de conocer y analizar el expediente, se considera que la solicitud de reconsideración no es procedente, ya que la Máster Berty Carolina Chirinos Chávez, es docente con funciones de gestión académica en la Dirección de Docencia y los estudios de posgrado acreditados no son de máxima afinidad a las funciones que desempeña.

7. Marvin Alexis Rivera Sánchez (número de empleado: 11942)

Unidad académica: Departamento de Psicología/ Facultad de Ciencias Sociales

Formación profesional: **Licenciado en Psicología**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre 2011; **Máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio del 2015

Categoría actual: Profesor Auxiliar, a partir del 21 de enero 2016.

Categoría solicitada: Profesor Titular II

Dictamen: No procedente

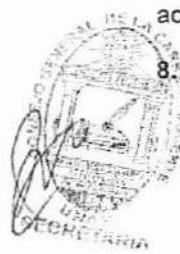
OBSERVACIONES: La Dirección de Carrera Docente consideró no procedente la solicitud de reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, mediante Dictamen No.14 contenido en el Oficio NO.067-DCD-2018, en virtud de acreditar postgrado que no corresponde al mismo campo disciplinar de la Psicología, por lo que no cumple con lo establecido en los artículos 77 y 102 del Estatuto del Docente Universitario.

CONCLUSIÓN: Después de conocer y analizar el expediente, se considera que la solicitud de reconsideración no es procedente, ya que la maestría acreditada no corresponde al mismo campo disciplinar de la psicología, por lo que debe valorarse como mérito académico con treinta (30) puntos de acuerdo al artículo 95 del EDU-2000.

8. Marlon Efraín Mejía Anduray (número de empleado:10944)

Unidad académica: Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes de la Facultad de Ciencias Médicas.

Formación profesional: **Ingeniero Eléctrico Industrial**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2005; **Licenciado en Física**, Universidad Nacional Autónoma de





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Honduras, abril de 2010 y **Máster en Dirección Estratégica en Telecomunicaciones**, Universidad Europea Miguel de Cervantes, registro de título No. RI-00728, Folio 290, Tomo LXVIII, de fecha 18 de mayo de 2017.

Categoría actual: Profesor Auxiliar, a partir del 6 de enero de 2014.

Categoría solicitada: Profesor Titular II

OBSERVACIONES: Este caso no ha sido dictaminado, debido a que el CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas, determinó que no es de competencia de ese Consejo pronunciarse sobre la solicitud de reclasificación ya que la formación profesional acreditada no corresponde al campo de las ciencias médicas

CONCLUSIÓN: La Comisión de Reclasificaciones considera que es función del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Médicas dictaminar las solicitudes de reclasificación de los docentes adscritos a dicha Facultad, en los casos en que sea necesario pueden solicitar el apoyo de otras unidades académicas para evaluar méritos en otros campos disciplinares; sin embargo para no demorar el trámite, se solicita a la Dirección de Carrera Docente que proceda a dar continuidad a la solicitud y que se pida el apoyo del CLCD de la Facultad de Ingeniería si fuera el caso.

9. **Lesly Xiomara López** (número de empleado:1197)

Unidad académica: Departamento de Enfermería/Facultad de Ciencias Médicas

Formación profesional: **Licenciatura en Enfermería**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras 1998; **Especialidad Enfermería en Quirófanos**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2011; **Maestría en Investigación Educativa**, UPNFM, diciembre 2016; registro de título No. Rt-00711, Folio 273, Tomo LXVIII, de fecha 15 de marzo de 2017.

Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 02 de abril de 2008

Categoría solicitada: Profesor Titular II

OBSERVACIONES: este caso no ha sido dictaminado, debido a que el CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas, considera que la reclasificación debe ser automática y no atendieron solicitud de la Dirección de Carrera Docente para realizar evaluación de méritos.

CONCLUSIÓN: La Comisión de Reclasificaciones considera que es función del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Médicas hacer la evaluación de méritos de las solicitudes de reclasificación de los docentes adscritos a dicha Facultad; no obstante, para no demorar el trámite, se solicita a la Dirección de Carrera Docente que proceda a dar continuidad a la solicitud y que se pida a la Jefatura del Departamento de Enfermería la integración de una Comisión de Expertos para la evaluación de la producción intelectual si fuera el caso.

10. **Lesbia Jeannette Buitrago Reyes** (número de empleado:11929)

Unidad académica: Dirección de Investigación Científica y Posgrados

Formación profesional: **Profesor en Educación Pre-escolar, en el grado de Licenciatura** de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán del año 2005; registro de reconocimiento No. RT-9988-07-2006, Folio 487, Tomo XX del 7 de septiembre de 2006; **Máster en Investigación Educativa**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, julio de 2013, registro de reconocimiento de título RT- 36672, Folio 173, Tomo LXXIV, del 14 de octubre de 2014

Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 3 de noviembre de 2014

Categoría solicitada: Profesor Titular II

Dictamen: No procedente

OBSERVACIONES: 1) La Dirección de Carrera Docente, consideró no procedente la solicitud de reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, mediante Dictamen No.97 contenido en el Oficio No.409-DCD-2016 ya que la licenciatura acreditada corresponde al nivel de educación preescolar y la maestría en Investigación Educativa de la UPNFM, podría considerarse profesionalizante para ostentar la categoría de profesor Auxiliar; conforme lo establecen los artículos 255 y 256 del EDU-2000; 2) La Directora de la DICYP presentó solicitud de reconsideración, que fue elevada a Comisión Ad-Hoc, en esta instancia se ratificó el dictamen no procedente; no obstante, la interesada en forma reiterada alega su derecho a ostentar la Titularidad II, argumentando su petición con la aplicación del artículo 102 del EDU-2000





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONCLUSIÓN: Después de conocer y analizar el expediente, se considera que la solicitud de reconsideración no es procedente y se solicitó a la Dirección de Carrera Docente investigar el proceso de concurso mediante el cual se le asignó plaza de profesor auxiliar a la Máster Lesbia Jeannette Buitrago Reyes, para presentarlo en la próxima sesión de esta Comisión.

RECOMENDACIÓN 2: La Comisión de Reclasificaciones recomienda al pleno del CGCD emitan las resoluciones académicas correspondientes con copia a cada uno de los interesados, conforme Ley y de acuerdo a lo presentado.

RECOMENDACIÓN 3: Tomar las acciones correspondientes para enmendar la situación que se presenta en el CLCD-FCM en relación a los dictámenes de reclasificación.

NOVENO: Una vez presentado el informe de la Comisión de Reclasificaciones, el pleno del Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe de las solicitudes de reclasificación, después de verificar el proceso de las solicitudes y los requisitos de establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como la reclasificación por méritos, acuerda de forma unánime emitir resolución académica de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Resolución Académica No. RA-CGCD-010-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I al **Dr. Carlos Humberto Baquedano Ayaña**, (número de empleado 9626), del Departamento de Odontología / UNAH-Valle de Sula.
2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-011-2018**, se dictamina no procedente la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular III del **Dr. José Salomón Orellana Peña** (número de empleado 980), del Departamento de Comercio Internacional/CUROC. Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total de noventa punto cuarenta y ocho (90.48) puntos, los cuales no son suficientes para ser promovido a la categoría docente solicitada.
3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-012-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I del **Máster Ricardo Arturo Matamoros Moncada** (número de empleado 4917), del Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por acreditar maestría de máxima afinidad.
4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-013-2018**, solicitud de reclasificación automática no procedente a la Categoría de Profesor Titular II del **Doctor Leonardo Raúl Hernández Hernández** (número de empleado 5294), del Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total cuarenta y dos punto treinta y un (42.31) puntos; no alcanzando el puntaje establecido en el artículo 105 del EDU-2000.
5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-014-2018**, para la reclasificación por méritos procedente a la categoría de Profesor Titular I de la **Máster Michell Paredes Ramírez** (número de empleado 7572), del Departamento de Odontología Restauradora / Facultad de Odontología, Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total ciento veintitrés punto ochenta y nueve (123.89) puntos
6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-015-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I del **Máster Luis Alonzo Caballero Maldonado** (número de empleado 2696), del Departamento de Administración de Empresas/UNAH-VS, por acreditar Maestría en Educación Superior en aplicación a la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018.





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-016-2018**, solicitud de reclasificación por méritos no procedente a la categoría de Profesor Titular I de la **Máster Zobeida Elisa Portillo Ramírez** (número de empleado 9242), del Departamento de Ingeniería Eléctrica UNAH-VS, Se realizó evaluación de méritos alcanzado un total cincuenta y seis punto cincuenta y dos (56.52) puntos; no alcanzando el puntaje establecido en el artículo 105 del EDU-2000.
8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-017-2018**, para la reclasificación por méritos procedente a la categoría de Profesor Titular I del **Máster Mariano de Jesús Boquín Araque** (número de empleado 9651), del Departamento de Ciencias Sociales/CURC, considerando procedente otorgarle la reclasificación por acreditar la Maestría en Educación Superior, en aplicación a la resolución académica No. RA-CGCD-009-2018.
9. **Resolución Académica No. RA-CGCD-018-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración para ser promovido a la categoría de Profesor Titular II, presentada por el **Máster Gustavo Enrique Suazo Argeñal**, número de empleado 8459.
10. **Resolución Académica No. RA-CGCD-019-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración para ser promovida a la categoría de Profesor Titular II, presentada por la **Doctora Regina Patricia Galo San Martín**, número de empleado 2042.
11. **Resolución Académica No. RA-CGCD-020-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración para ser promovida a la categoría de Profesor Titular II, presentada por la **Máster Berty Carolina Chirinos Chávez**, número de empleado 2483.
12. **Resolución Académica No. RA-CGCD-021-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración para ser promovido a la categoría de Profesor Titular II presentada por el **Máster Marvin Alexis Rivera Sánchez**, número de empleado: 11942.
13. **Resolución Académica No. RA-CGCD-022-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración para ser promovida a la categoría de Profesor Titular II, presentada por la **Máster Lesbia Jeannette Buitrago Reyes**, número de empleado 11929.

Se instruye a la Secretaría del CGCD para que emita las resoluciones académicas correspondientes para dar continuidad al proceso de reclasificación en la SEDP, en los casos que han sido dictaminados favorables; así mismo emitir las resoluciones académicas de los casos dictaminados no favorables y que se remita copia de las mismas para el conocimiento de los interesados.

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS. No se trataron asuntos varios.

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró siendo las cuatro de la tarde con quince minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el día viernes 8 de junio del año en curso.


MSc. ANA MARIA SUAZO
COORDINADORA CGCD


MSc. IRIS X. CORRALES
SECRETARIA CGCD



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-005-06-2018 CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el cuarto nivel del Edificio Alma Mater, el viernes ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve (9) de la mañana con quince (15) minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, en primera convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros que integran este órgano colegiado: 1) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 2) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 3) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 4) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, 5) Francia Janette Carranza Rodríguez, por la Facultad de Ciencias Médicas, 6) Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, 7) José Eugenio Sosa Iglesias por la Facultad de Ciencias Sociales, 8) Sergio Antonio Manzanares Guillen por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 9) Nora Eriberta Alcántara por el Centro Regional Universitario del Centro, 10) José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC-Danlí, 11) Fredy Torres Mejía por el Centro Regional Universitario de Occidente, 12) Adelfa Patricia Colón García por el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, 13) Carlos Alberto Pineda Fernández por UNAH-Valle de Sula, 14) Sara Eledina Fiallos por la Vicerrectoría Académica (VRA), 15) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 16) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 17) Wilfredo Giron Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 18) Mario Roberto García Fajardo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH) e 19) Iris Corrales, por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, quien fungió por delegación como Secretaria en esta sesión; estuvieron también presentes Yenny Maribel Castellanos Zelaya y Jaime Antonio Gáelas Díaz, representantes suplentes por la Facultad de Ciencias Espaciales y la Facultad de Ingeniería respectivamente, se excusó por no asistir a la sesión de esta fecha Mirna Yessenia Montes Enriquez representante del Centro Regional Universitario Nororiental; por parte del equipo de la Dirección de Carrera Docente estuvieron presentes Tessy Maricela Solórzano y Samir Fúnez. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo, desarrollándose en el orden siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez verificado el quórum con la asistencia del setenta y seis por ciento (76%) de los integrantes del Consejo, se dio inicio a la sesión ordinaria en primera convocatoria a las nueve (9) de la mañana con quince (15) minutos, la Máster Suazo da por iniciada la sesión, comenzando con unas palabras de bienvenida.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se solicitó a la Máster Solórzano, que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguiente puntos: 1) Verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Juramentación de representantes ante el CGCD, 4) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 5) Normas a seguir en las sesiones según el Reglamento Interno del CGCD, 6) Lectura de correspondencia; 7) Seguimiento de asuntos pendientes; 8) Presentación y aprobación del plan de trabajo de las Comisiones del CGCD; 9) Presentación de solicitudes de reclasificación; 10) Asuntos Varios; 11) Cierre de la Sesión. la agenda fue sometida a discusión; la Máster Alcántara solicitó incluir en Asuntos Varios: a) Discusión de asuntos presentados por la Comisión de Capacitación y b) Caso



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

del Consejo Local de Carrera Docente del CUROC; sin más asuntos que agregar la Agenda fue aprobada por unanimidad.

TERCERO: JURAMENTACIÓN MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo, solicitó Yenny Maribel Castellanos Zelaya y Adelfa Patricia Colón García, representantes suplentes por la Facultad de Ciencias Espaciales y el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico respectivamente, pasar al frente para proceder a juramentarlos y tomar la promesa de Ley que dice textualmente: "Declaración de Cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público: Yo miembro propietario (o suplente) ante el Consejo General de Carrera Docente, prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la Carrera Docente Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" ocho de junio de dos mil dieciocho". Cada uno de los miembros propietarios del Consejo firmaron para constancia esta promesa de ley; en consecuencia y en representación de la UNAH, la Coordinadora del Consejo General los declaró en posesión de sus cargos.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Abogado Fúnez procedió a dar lectura íntegra al Acta Número CGCD-O-004-05-2018, celebrada en fecha once (11) de mayo de 2018; una vez leída el acta, con relación a las resoluciones académicas de las reclasificaciones, el Abogado Quán recomienda que se solicite a las unidades académicas que emitan un dictamen de expertos sobre la afinidad de los posgrados, ya que en algunos casos no es simple definir si existe o no afinidad disciplinar; el Máster Pineda señaló que es importante tener la opinión emitida en los Departamentos sobre la afinidad de los posgrados, pero que éstas son de carácter ilustrativo y no vinculante. El Máster Palma, solicita revisión del caso del numeral nueve (9) de la Profesora Lesly Xiomara López, consultando a la Comisión de Reclasificaciones si se cuenta con el dictamen de una comisión de especialistas sobre la afinidad de la Maestría en Investigación Educativa de la UPNFM; en este caso la Máster Corrales aclaró que la solicitud de reclasificación tiene dictamen favorable del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para que se le otorgue en forma automática la categoría de Profesor Titular II, sin ningún soporte de dictamen de afinidad; en vista que el posgrado no corresponde al mismo campo disciplinar de las ciencias de la salud, la Dirección de Carrera Docente solicitó al Consejo Local que hiciera la evaluación de los méritos acreditados por la interesada, no obstante la respuesta del Consejo Local fue que el caso se debía resolver como reclasificación automática; en virtud de la negativa del Consejo Local de la Facultad de Ciencias Médicas para realizar la evaluación de méritos, se solicitará la integración de una comisión de expertos del Departamento de Enfermería para que haga la evaluación correspondiente. La Máster Alcántara, se refirió caso número ocho (8) correspondiente al Profesor Mariano de Jesús Boquín Araque, a quien se le otorga la categoría de Profesor Titular I, en vista que su asignación académica no corresponde al campo de su formación profesional, sobre este caso el Doctor Girón indica que se está aplicando la resolución académica No. RA-CGCD-009-2018, en la cual se estableció que a todo aquel profesional que ostente la Maestría en Docencia Superior o la Maestría en Educación Superior y no esté impartiendo clases de pedagogía se le concederá la Titularidad I. La Máster Corrales señala que el tema de la afinidad disciplinar es un problema de fondo ya que la normativa no define los conceptos de "propia disciplina" y "máxima afinidad", lo cual se presta a diferentes interpretaciones; después de un amplio debate sobre el tema, se concluyó que es competencia del Consejo General definir que es "propia disciplina" y "máxima afinidad" para evitar la discrecionalidad en la aplicación de la normativa, por lo que se acuerda dejar este asunto para tratarlo en una próxima sesión. Después de considerar suficientemente discutida el acta, ésta quedó aprobada por unanimidad. La Máster Suazo solicita a los miembros del Consejo que por favor no se retiren antes de finalizar la sesión, en vista que después se traen a discusión puntos que ya habían sido discutidos y aprobados en la sesión anterior.





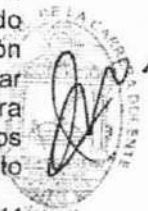
UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

QUINTO: PRESENTACIÓN DE NORMAS SEGUIR EN LA SESIONES SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CGCD. La Máster Suazo solicita al Abogado Fúnez que proceda a presentar los lineamientos y normas para las sesiones conforme lo señalado en el Reglamento interno del Consejo General, en los artículos 23, 26 y 27 al 34; lo cual se resume a continuación: La asistencia a las sesiones es obligatoria para los miembros propietarios del Consejo General de Carrera Docente, pudiendo asistir los suplentes; para establecer el quórum y demás efectos legales una vez instalada la sesión ninguno de sus miembros podrá ausentarse del salón, salvo razones plenamente justificadas; en caso de no haberse agotado el orden del día o de surgir cualquier imprevisto o fuerza mayor durante la sesión, sólo el pleno podrá suspender la sesión; los miembros propietarios que no puedan asistir a las sesiones deben presentar con debida anticipación a la Secretaría del Consejo, excusa justificando la causa de su ausencia, más de tres ausencias sin justificación son causal de amonestación y sustitución en el cargo. Las sesiones se desarrollarán bajo la dirección del Coordinador ejerciendo sus funciones en forma democrática, evitando imponer sus puntos de vista y por lo tanto dará curso a las opiniones de los demás miembros, el Coordinador concederá el uso de la palabra según el orden en que se solicite, el Secretario llevará el control para tal fin. Los miembros que deseen hacer uso de la palabra tendrán que sujetarse hasta que sean autorizados, los propietarios o suplentes podrán hacer uso de la palabra a lo más tres veces sobre el mismo tema en discusión. El coordinador podrá llamar al orden a cualquier miembro cuando lo que esté exponiendo sea ajeno al tema en discusión o que interrumpa otras intervenciones, cada intervención no podrá durar más de cinco minutos. Una vez presentada la moción el Coordinador la someterá a consideración, la cual podrá ser aprobada o desestimada. Ningún miembro podrá abandonar el salón al momento de una votación si lo hiciere se le considerará como inasistencia.

SEXTO LECTURA DE CORRESPONDENCIA. La Máster Corrales procedió a dar lectura a la correspondencia recibida: a) Oficio No.456-SEDP-2018, dirigido a la Máster Suazo, indicando la delegación de la Secretaría del Consejo para ser representada por la Máster Corrales en la sesión de esta fecha, b) Oficio No.86-2018-UNAH-CUROC del Director Doctor Pedro Quiel, indicando la situación relativa a la elección del Consejo Local de Carrera Docente de ese Centro, c) Nota sin firma dirigida al Consejo General de Carrera Docente de fecha 6 de junio de 2018, la cual contiene denuncia del Claustro de Profesores del CUROC y nota de fecha 1 de junio de 2018, firmada por profesores convocados a capacitación en el CUROC, pidiendo explicación por la cancelación del evento. De igual forma se informó de la correspondencia enviada: a) Oficio No.31-CGCD-2018 remitido por la Máster Suazo al Presidente del Claustro de Profesores del CUROC, y b) Oficio No.032-CGCD-2018 de la Master Suazo dirigido al Dr. Quiel, ambas notas relacionadas con la problemática del CLCD-CUROC; este caso por su importancia será presentado y discutido en el punto de Asuntos Varios. Toda la documentación descrita se adjunta a la presente acta.

SÉPTIMO: SEGUIMIENTO ASUNTOS PENDIENTES. La Máster Suazo informó que el caso presentado en la sesión anterior, relativo a la nota enviada por la Master Suyapa Cáliz, Coordinadora del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Humanidades y Artes, fue resuelto por las partes involucradas, por lo que la Máster Cáliz decidió retirar la nota. Por otra parte el Abogado Mario García, refiriéndose al tema de la cláusula 84 del Contrato Colectivo, hace alusión a la respuesta del Departamento Legal, mediante Oficio DL-503-2018, que literalmente dice que no es competencia de esa unidad pronunciarse sobre el contenido de cláusulas de los contratos colectivos, pues dicha facultad solo la tienen los Tribunales de la República en materia laboral, sin embargo emite opinión ilustrativa y no vinculante, indicando que la normativa aplicable es la contenida en el EDU-2000, ya que el tema es de carácter académico y no laboral; con relación a esta opinión del Departamento Legal, el Abogado García pregunta ¿Cuál es la posición del Consejo General con relación a este tema?, dado que dicha opinión no es vinculante; en el uso de la palabra la Dra. Vallejo manifiesta que en la sesión en la cual se conoció la respuesta del Departamento Legal, se decidió adoptar la posición de respetar lo establecido en el EDU-2000 con relación a la conformación de los Consejos Locales de Carrera Docente y se solicitó a la representación del SITRAUNAH comunicar la respuesta en forma verbal a los directivos de esta organización, ya que la solicitud relativa al cumplimiento de la cláusula 84 del Contrato





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Colectivo, fue presentada de esta forma ante el Consejo General; así mismo la Dra. Vallejo manifestó que esta información fue comunicada a la ADUNAH.

OCTAVO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. La Máster Suazo solicitó a las diferentes comisiones la presentación de sus respectivos planes de trabajo, en esta oportunidad dos de las Comisiones presentaron su propuesta: a) Plan de trabajo la Comisión de Control Seguimiento de los Procesos de la Carrera Docente, presentado por la Dra. Silvia Elizabeth Vallejo, mismo que se adjunta a la presente acta, una vez concluida la presentación del plan de trabajo se recomendó incluir seguimiento a los procesos de concurso, aceptadas las recomendaciones por parte de la Comisión, el plan de trabajo fue aprobado por unanimidad; b) Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión de Requisitos a Cargos de Elección, presentado por el Abogado Quán, mismo que se adjunta a la presente acta, habiendo concluido la presentación, se recomienda a la Comisión que agregue como actividad inicial la capacitación de los integrantes de la Comisión y una segunda actividad en la cual se elabore una tabla para la verificación de requisitos de los postulantes a los diferentes cargos de elección, la cual quedará como insumo para futuras elecciones de autoridades; las recomendaciones fueron aceptadas por la Comisión y el plan de trabajo fue aprobado en forma unánime.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIONES. Se concede el espacio a la Máster Flores y al Máster Manzanares, miembros de la Comisión de Reclasificaciones, para presentar el informe de las solicitudes de reclasificaciones revisadas por esta comisión a la fecha:

SOLICITUDES Y DICTÁMENES DE RECLASIFICACIÓN

1. **Silvia Pineda Alvarado** (número de empleado 4249)
Unidad académica: Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 01 de enero de 2005
Doctora en Microbiología y Química Clínica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2003
Máster en Epidemiología, agosto de 2013, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Registro de Incorporación Número RI-6546, Tomo VIII, Folio 247, de fecha 04 diciembre de 2014

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I

Observación: Se recomienda se le asigne al menos una asignatura como carga académica, además de sus funciones como Jefe de Departamento.

2. **Fredy Ramón Martínez Morel** (número de empleado: 834)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 7 de febrero de 1994
Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1988
Máster en Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2010

RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I

Observación: En aplicación a la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

3. **Inés Johana Awad Ulloa** (número de empleado:11214)
Unidad académica: Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 08 de septiembre de 2014
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2006
Especialista en Periodoncia e Implantología, Universidad Andrés Bello de Chile, Registro de Incorporación Número RI-04370-10-2013, Folio 0371, Tomo VII, de fecha 10 de octubre de 2010
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
Observación: *Especialidad odontológica homologable a una maestría.*

4. **Isabel Alejandra Castañeda Aguilera**, (número de empleado: 765)
Unidad académica: Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar dese el 08 de septiembre de 2014
Doctora en Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 1993
Máster en Farmacología, Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos, Universidad del País Vasco, de España, Registro de Título No. RI- 04262-06-2013, Folio 263, Tomo VII, de fecha 13 de mayo del 2013
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II

5. **Xavier Enrique Orellana Padilla** (número de empleado: 9327)
Unidad académica: Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 01 de febrero de 2005
Licenciado en Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 1993
Máster Latinoamericano en Trabajo Social con orientación en Gestión del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 27de octubre de 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II

6. **Carlos Enrique Barahona Lagos** (número de empleado:10354)
Unidad académica: Área de Humanidades, Cultura, Arte y Deporte del Centro Universitario Regional de Occidente
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 27 de agosto de 2012
Licenciado en Educación Física con Orientación en Recreación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, abril de 2009
Máster en Actividad Física Entrenamiento y Gestión Deportiva, Universidad Europea del Atlántico, España, abril de 2017, registro de título No. RI-08088, Folio 150, Tomo LXXXIII, de fecha 03 de febrero de 2018.
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II



UNAH

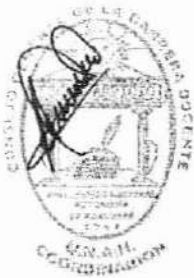
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

7. **Aura Violeta Mejía Rodríguez** (número de empleado: 8001)
Unidad académica: Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 9 de febrero de 2005
Licenciada en Letras con Orientación en Lingüística, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2003
Máster en Docencia Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2017
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I
Observación: En aplicación a la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018

8. **Sergio Armando Rivera Martínez** (número de empleado: 3240)
Unidad académica: Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 04 de febrero de 1997
Licenciado en Letras con Orientación en Literatura, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 1996
Máster en Literatura Centroamericana, Universidad Nacional Autónoma de Honduras de fecha 23 de noviembre de 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
Observación: se recomienda asignación de carga académica acorde al Coordinador de área y no al Coordinador de Carrera.

9. **Tania Waldina Herrera Avilés** (número de empleado: 9106)
Unidad académica: Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 1 de febrero de 1993
Licenciada en Lenguas Extranjeras con Opción en inglés, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 1998
Máster en Docencia Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2017
Nota: La evaluación de desempeño VDD-2017 de los estudiantes fue de 2.80 (ACEPTABLE); la evaluación cualitativa indica necesidad de mejora en aspectos de planificación, metodología, puntualidad y responsabilidad.
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Pendiente hasta nueva evaluación del desempeño docente (VDD-2018)

10. **Ela Danira Márquez** (número de empleado: 116)
Unidad académica: Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, a partir del 18 de enero de 2012
Licenciatura en Enfermería, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2003
Máster en Dirección de Recursos Humanos, La Universidad Tecnológica Centroamericana, 05 de octubre de 2013, Registro de Incorporación número RT-35822, Tomo LXXII, Folio 323, de fecha 09 de julio 2014
Máster en Epidemiología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

11. **Noé Jesús Leiva Bardales** (número de empleado: 8737)
Unidad académica: Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Titular II, desde el 1 de febrero de 2013
Licenciado en Periodismo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, febrero de 1991
Máster en Ciencias de la Comunicación en Masas, Florida International University, abril de 1993, registro de título No. 03370-04-2010, Folio 1871, Tomo V, de fecha 23 de abril de 2010
Doctor en Comunicación, Cambio Social y Desarrollo, Universidad Complutense de Madrid, 8 de febrero de 2016, registro de incorporación No. RI-06317, Folio 379, Tomo LXXIX, de fecha 13 de octubre de 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular III
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular III
12. **María Victoria Ponce Mendoza** (número de empleado: 4163)
Unidad académica: Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Titular II desde el 01 febrero 2011
Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1994
Máster en Demografía Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2000
Doctora en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular III
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular III
13. **Anabel Mejía Zamora** (número de empleado: 10765)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 21 de enero de 2016
Licenciada en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1995
Máster en Administración de Empresas, Universidad de San Pedro Sula, noviembre de 2006, registro de título No. RT-25592-09-12, Folio 091, Tomo LII, de fecha 25 de septiembre de 2012
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
14. **Zzwitjhallim Maviekzzarii Medina Bueso** (número de empleado: 11172)
Unidad académica: Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 03 de febrero de 2014
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2006
Especialista en Endodoncia, Universidad Católica de Honduras, octubre de 2011, registro de título No. RT-27031-02-13, Folio 030, Tomo LV, de fecha 18 de febrero de 2013
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
OBSERVACIÓN: Especialidad homologable a una maestría.



Página 14

Acta Número CGCD-O-005-06-2018



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

15. **Rigoberto Fúnez Castro** (número de empleado: 10360)
Unidad académica: Departamento de Agroindustria del CURC
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 27 de agosto de 2012
Licenciado en Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional Autónoma de febrero de 1990
Máster en Ciencias Agropecuarias y de los Recursos Naturales Renovables, octubre de 1990, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Costa Rica, Registro de Título No. RI-00473, Folio 379, Tomo LIII, de fecha 07 de abril de 2016
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
16. **Yolany Graciela Zepeda Euceda** (número de empleado: 4178)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas de UNAH-VS
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 08 de septiembre de 2014
Licenciada en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2006
Máster en Dirección Empresarial, La Universidad Tecnológica Centroamericana septiembre de 2009, Registro de Título número RT-17592-05-10, Folio 091, Tomo XXXVI, de fecha 26 de mayo de 2010
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
17. **Ana María Vijil Leclair** (número de empleado: 9248)
Unidad académica: Departamento de Odontología de UNAH-VS
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Auxiliar desde el 26 de mayo de 2012.
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, abril de 1988
Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 2011
Especialista en Endodoncia, Universidad Católica de Honduras, octubre de 2012, registro de título No. RT-28495-05-13, Folio 494, Tomo LVII, de fecha 28 de mayo de 2013
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
18. **María Piedad Martínez Ordoñez** (número de empleado: 1110)
Unidad académica: Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales
Jornada de trabajo: Tiempo completo
Categoría actual: Profesor Titular I desde el 31 de enero de 2011
Licenciada en Trabajo Social con orientación en Organización y Participación Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1999
Máster en Trabajo Social con Orientación en Gestión del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 2005
Nota: La evaluación de desempeño VDD-2017 de los estudiantes fue de 2.64 (ACEPTABLE); La evaluación cualitativa indica la necesidad mejoras sustantivas en la dimensión metodológica y actitudinal.
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Pendiente hasta nueva evaluación del desempeño docente (VDD-2018)





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECOMENDACIÓN: Después de revisar las solicitudes presentadas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el EDU-2000 en los artículos 102, 103 y 104 para la reclasificación automática y la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018, la Comisión de Reclasificaciones recomienda al Consejo General de Carrera Docente, se emita resolución académica favorable para la reclasificación de los profesores: Silvia Pineda Alvarado, Fredy Ramón Martínez Morel, Inés Johana Awad Ulloa, Isabel Alejandra Castañeda Aguilera, Xavier Enrique Orellana Padilla, Carlos Enrique Barahona Lagos, Aura Violeta Mejía Rodríguez, Sergio Armando Rivera Martínez, Ela Danira Márquez, Noé Jesús Leiva Bardales, María Victoria Ponce Mendoza, Anabel Mejía Zamora, Zzwitjhallim Maviekzzarii Medina Bueso, Rigoberto Fúnez Castro, Yolany Graciela Zepeda Euceda y Ana María Vijil Leclair.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A RECLASIFICACIONES OTORGADAS Y OTROS CASOS.

La comisión de reclasificación presento el análisis de cada una de los casos sometidas a reconsideración:

1. **Gessler Yamil Lupi Argüello** (número de empleado: 8774)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula
Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2006; **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2007.
Categoría actual: Profesor Titular I, reclasificación otorgada a partir del 01 de octubre de 2016, mediante Acuerdo de Rectoría No.225-2016
Observaciones: El interesado solicita rectificación de la categoría actual a Profesor Titular II, por acreditar postgrado a nivel de maestría en la propia disciplina, de acuerdo al Dictamen No. 003 que consta en el Oficio No.093-DCD-2016.

Conclusión: Después de revisar el expediente y la hoja de vida actualizada del Profesor Lupi Argüello, se encuentra procedente la solicitud de rectificación de la categoría correspondiéndole la de Profesor Titular II.

2. **Roger Manuel Meléndez Artica** (número de empleado: 850)
Unidad académica: Departamento de Administración de Empresas, UNAH-Valle de Sula
Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2002; **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2007.
Categoría actual: Profesor Titular I, reclasificación otorgada a partir del 01 de octubre de 2016, mediante Acuerdo de Rectoría No.225-2016
Observaciones: El interesado solicita rectificación de la categoría actual a Profesor Titular II, por acreditar postgrado a nivel de maestría en la propia disciplina, de acuerdo al Dictamen No. 009 que consta en el Oficio No.106-DCD-2016.

Conclusión: Después de revisar el expediente y la hoja de vida actualizada del Profesor Meléndez Artica, se encuentra procedente la solicitud de rectificación de la categoría correspondiéndole la de Profesor Titular II.

3. **Miguel Edgardo Ávila Cruz** (número de empleado: 639)
Unidad académica: Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, de la Facultad de Ciencias.
Licenciado en Matemática, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 1993
Máster en Demografía Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2006.
Categoría actual: Profesor Titular II, desde el 1 de agosto de 2007, mediante Acuerdo de Rectoría No. 1133-2017.

Pág 9/14

Acta Número CGCD-O-005-06-2018



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Categoría solicitada: Profesor Titular III

Observaciones: El interesado solicita reclasificación por méritos para ser promovido a la categoría de Profesor Titular III, la Dirección de Carrera Docente no ha emitido dictamen a esta solicitud, debido a inconsistencia en la información contenida en la Resolución Académica del CGCD de fecha 24 de mayo 2007; en la cual se le otorga la categoría de Profesor Titular II, sin embargo tanto el dictamen del Consejo Local de Carrera Docente como el de la Dirección de Carrera Docente encontraron procedente la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I; adicionalmente la referida resolución indica un excedente de setenta punto cuarenta (70.40) puntos que no tienen el respectivo respaldo. Se solicitó información complementaria al Consejo Local, sin embargo, no fue proporcionada ya que el expediente no cuenta con información adicional.

Conclusión: No se considera procedente la solicitud de reclasificación por méritos, dado que no existe respaldo de los setenta punto cuarenta (70.40) puntos acumulados en la reclasificación anterior, así mismo se identificó error en la categoría asignada ya que la resolución hace alusión a la categoría de profesor Titular I en la primera página, sin embargo, en la segunda página indica la Titularidad II, siendo esta última la que le fue otorgada. Se recomienda solicitar al Profesor Ávila Cruz que presente la documentación correspondiente para hacer la reconstrucción de la evaluación realizada en el año 2007, para verificar el excedente de los puntos acumulados; así mismo complementar la nueva evaluación de méritos con el dictamen de la Comisión y Sub Comisión Editorial correspondiente.

4. **Bertilda Elizabeth Urbina Díaz** (número de empleado: 10462)

Unidad académica: Departamento de Ciencias Políticas /FCCSS

Licenciada en Educación para Adultos, Universidad Pedagógica Nacional de México, febrero de 1992, registro de incorporación No. RI-2629-03-2007, en virtud de resolución No. 1741-200-2006-I-10 de fecha 18 de diciembre de 2006; **Máster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos**, Universidad Alberto Hurtado, 23 de diciembre de 1999, registro de incorporación No. RI-2876-02-2008 Folio 1377 Folio IV, 19 de febrero de 2008.

Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde el 24 de septiembre de 2012.

Observaciones: La Dirección de Carrera Docente, dictaminó no procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, mediante Dictamen No.019 contenido en el Oficio No.037-DCD-2017; dado que la Maestría en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos no corresponde al mismo campo disciplinar que la Licenciatura en Educación de Adultos; la interesada solicitó reconsideración al dictamen no favorable, por lo que el caso fue sometido a la consideración de la Comisión Ad-Hoc en sesión realizada el 28 de septiembre de 2017, ratificando el dictamen emitido por la Dirección de Carrera Docente, recomendando a la Máster Urbina presentar su solicitud de reclasificación por méritos, sin embargo, la interesada solicita nuevamente reconsideración a su caso.

Conclusión: La reclasificación automática no es procedente, por lo que la Profesora Urbina Díaz debe presentar la solicitud de reclasificación por méritos.

5. **Mirna Lydia Ortega** (número de empleado: 10502)

Unidad académica: Departamento de Psicología/Facultad de Ciencias Sociales

Licenciada en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 1988; **Máster en Gestión de la Calidad Total**, Universidad Católica de Honduras, julio de 2006, registro de Título No. RT-32729, Folio 231, Tomo LXVI, de fecha 31 de enero de 2014.

Categoría actual: Profesor Auxiliar, desde del 03 de septiembre de 2012

Observaciones: La interesada solicitó su reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, la Dirección de Carrera Docente, dictamina no procedente la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, mediante Dictamen No.090 contenido en el Oficio No.581-DCD-2017, ya que el postgrado no corresponde al mismo campo disciplinar de la psicología.





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Conclusión: La reclasificación automática no es procedente, por lo que la Profesora Ortega debe presentar la solicitud de reclasificación por méritos.

6. **Raúl Antonio Gámez Sabillón** (número de empleado: 4940)
Unidad académica: Departamento de Química de UNAH-Valle de Sula
Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1998; **Máster en Epidemiología**, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, marzo de 2014, registro de incorporación, RI-00495, Folio 401, Tomo LIII, del ocho de marzo de 2016
Categoría actual: Reclasificado a Profesor Titular I, a partir del 24 de marzo de 2018 mediante Acuerdo de Rectoría No.225-2016
Categoría solicitada: Profesor Titular II
Dictamen emitido por la DCD: Profesor Titular I (Dictamen No. 053, Oficio No. 155-DCD-2017)
Observaciones: El interesado solicitó se le otorgue la categoría de Profesor Titular II, la Dirección de Carrera Docente dictaminó procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular I, por acreditar título de maestría afín al área en que se desempeña como docente,

Conclusión: se ratifica el dictamen emitido por la Dirección de Carrera Docente, ya que la maestría acreditada fue considerada de máxima afinidad, por lo que le corresponde la categoría de Profesor Titular I.

Recomendación: La Comisión de Reclasificaciones recomienda al pleno del CGCD se emitan las resoluciones académicas correspondientes, conforme Ley y de acuerdo a lo presentado, con copia a cada uno de los interesados.

NOVENO: Una vez presentado el informe de la Comisión de Reclasificaciones, el pleno del Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe de las solicitudes de reclasificación, después de verificar el proceso de las solicitudes y los requisitos de establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como la reclasificación por méritos, acuerda de forma unánime emitir Resolución Académica de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Resolución Académica No. RA-CGCD-023-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I a la Dra. **Silvia Pineda Alvarado**, número de empleado 4249, del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias

2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-024-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I al **Máster Fredy Ramón Martínez Morel**, número de empleado 730, del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula.

3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-025-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Dra. Inés Johana Awad Ulloa**, número de empleado 11214, del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-026-2018**, para la reclasificación automática a la Categoría de Profesor Titular II de la **Doctora Isabel Alejandra Castañeda Aguilera**, número de empleado 765, del Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-027-2018**, para la reclasificación Automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster Xavier Enrique Orellana Padilla** (número de empleado 9327), del





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por acreditar posgrado en la propia disciplina

6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-028-2018**, para la reclasificación Automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster Carlos Enrique Barahona Lagos**, número de empleado 10354, del Área de Humanidades, Cultura Artes y Deportes / CUROC, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-029-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I de la **Máster Aura Violeta Mejía Rodríguez**, número de empleado 8001, del Departamento de Letras / Facultad de Humanidades y Artes, en aplicación a la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018.

8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-030-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster Sergio Armando Rivera Martínez**, número de empleado 3240, del Departamento de Letras / Facultad de Humanidades y Artes, por acreditar posgrado en la propia disciplina

10. **Resolución Académica No. RA-CGCD-031-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Ela Danira Márquez**, número de empleado 116, del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, por acreditar posgrado en la propia disciplina

11. **Resolución Académica No. RA-CGCD-032-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular III del **Doctor Noé Jesús Leiva Bardales**, número de empleado 8737, del Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, por acreditar posgrado a nivel de doctorado en la propia disciplina

12. **Resolución Académica No. RA-CGCD-033-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular III de la **Doctora María Victoria Ponce Mendoza**, número de empleado 4163, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por acreditar posgrado a nivel de doctorado en la propia disciplina.

13. **Resolución Académica No. RA-CGCD-034-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Anabel Mejía Zamora**, número de empleado 10765, del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

14. **Resolución Académica No. RA-CGCD-035-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Doctora Zzwitjhallim Mavierkzzartii Medina Bueso**, número de empleado 11172, del Departamento de Odontología Restauradora de Facultad de Odontología, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

15. **Resolución Académica No. RA-CGCD-036-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster Rigoberto Fúnez Castro**, número de empleado 10360, del Departamento de Agroindustria del CURC, por acreditar posgrado en la propia disciplina

16. **Resolución Académica No. RA-CGCD-037-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Yolany Graciela Zepeda Euceda**, número de empleado 4178, del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

17. **Resolución Académica No. RA-CGCD-038-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Doctora Ana María Vijil Leclair**, número de empleado 9248, del Departamento de Odontología de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina

18. **Resolución Académica No. RA-CGCD-039-2018**, para la rectificación de la categoría docente actual a Profesor Titular II, del **Máster Gessler Yamil Lupi Argüello**, número de empleado 8774, del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

19. **Resolución Académica No. RA-CGCD-040-2018**, para la rectificación de la categoría docente actual a Profesor Titular II, del **Máster Roger Manuel Meléndez Artica**, número de empleado 850, del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

20. **Resolución Académica No. RA-CGCD-041-2018**, se dictamina no procedente la solicitud de reconsideración del **Doctor Raúl Antonio Gámez Sabillón**, número de empleado: 4940, del Departamento de Química de UNAH-Valle de Sula, en virtud que al acreditar maestría de máxima afinidad le corresponde la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I.

Se instruye a la Secretaría del CGCD para que emita las resoluciones académicas correspondientes, para dar continuidad al proceso de reclasificación en la SEDP, en los casos que han sido dictaminados favorables; así mismo emitir las resoluciones académicas de los casos dictaminados no favorables y que se remita copia de las mismas, para el conocimiento de los interesados. En el caso del **Máster Miguel Edgardo Ávila Cruz**, notificarle que debe complementar la información de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Reclasificaciones para posterior revisión de la solicitud; con respecto a las solicitudes de reconsideración presentadas por las Profesoras **Bertilda Elizabeth Urbina Díaz** y **Mirna Lydia Ortega** se revisarán nuevamente una vez que se definan los conceptos de "propia disciplina" y "máxima afinidad" por este Consejo General de la Carrera Docente.

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS: a) Temas relativos a la Comisión de Capacitación, la **Máster Alcántara** informa que en el mes de mayo se inició la labor de capacitación de los órganos de la carrera docente en los diferentes Centros Regionales, a la fecha se han cubierto UNAH-TEC-DANLI, CURC, CURLP, CURLA, UNAH-TEC AGUAN e ITS-TELA, con el acompañamiento de la Dirección de Carrera Docente en este proceso, se reconoce el apoyo del Abogado **Fúnez** en la capacitación que se ha dado a las Comisiones de Concurso y Consejos Locales; no obstante se ha percibido resistencia a estos temas en los diferentes Centros Regionales, por lo que se solicita la integración de otro miembro del Consejo General en Ciudad Universitaria para las giras a los Centros Regionales ya que estas actividades están contempladas en el plan de trabajo que fue aprobado por el Consejo General; adicionalmente la **Máster Alcántara** solicitó se agilice el pago de los viáticos cuando se realizan las giras, ya que a la fecha se han tenido algunas demoras. Sobre los temas planteados la **Máster Corrales** señala que las giras a los centros regionales se han realizado con un representante del Consejo General de Ciudad Universitaria en compañía del Abogado **Fúnez** más los representantes propietario y suplente ante el Consejo General por el Centro Regional correspondiente, esto es cuatro personas para atender el evento de capacitación, adicionalmente hay que tomar en cuenta el tema de los costos, ya que a la fecha el Consejo General no tiene un presupuesto aprobado, por lo que si se integra otra persona a las giras se tendría que desestimar el acompañamiento de la Dirección de Carrera Docente para mantener los costos. Sobre la liquidación de viáticos, se informa que **Rogelio Pérez** estará haciéndose presente en todas las sesiones del Consejo para llenar los documentos de liquidación, ya que en la mayoría de los casos en que ha habido demoras, éstas se han derivado de errores en las liquidaciones.

El Abogado **Quán** se manifestó en apoyo a la situación planteada por **Máster Alcántara**, mostrando preocupación porque se está limitando el traslado a los Centros Regionales, considerando que posteriormente las otras Comisiones podrían requerir también visitar los Centros Regionales.

Pág. 13/14

Acta Número CGCD-O-005-06-2018




UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

recomendando tratar este tema con la Máster Ruiz, para que autorice el presupuesto necesario para las giras, en actividades contempladas en el plan de trabajo de las comisiones. b) Con relación al caso del Consejo Local de Carrera Docente del CUROC, se procedió a dar lectura de Oficio No. 86-2018-UNAH-CUROC, en el cual el Director hace referencia a la acreditación del Consejo Local de Carrera Docente y Comisión de Concurso, solicitando a la Máster Suazo en su condición de Coordinadora del CGCD, instruya al Secretario del Claustro de Docentes del CUROC para que gire convocatoria en tiempo y forma para realizar la elección del Consejo Local y Comisión de Concurso del Centro; en atención a este oficio la Máster Suazo se comunicó por la vía telefónica con el Dr. Quiel, concluyendo que el Consejo Local del CUROC no fue integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del EDU-2000, esto es que cada Consejo Local de Carrera Docente estará integrado por tres miembros propietarios y tres suplentes electos por sus respectivos claustros y dos propietarios y dos suplentes seleccionados por los respectivos claustros de una nómina de seis candidatos enviada por el Decano o Director de Centro; en consecuencia la Máster Suazo mediante Oficio No.31-CGCD-2018, solicitó al Presidente del Claustro de Profesores del CUROC convocar a sesión para realizar la elección de conformidad a lo establecido en el EDU-2000. Por su parte el Presidente del Claustro de Profesores remitió el Acta No.2 del Claustro de Profesores del CUROC, de fecha 20 de diciembre de 2016, la cual fue leída en forma íntegra, en el acta se indica que se solicitó la planilla al Director, pero que no fue enviada y que por lo tanto procedieron a elegir al Consejo Local por decisión del claustro; también se dio lectura a la nota sin firma de fecha 6 de junio de 2018, contentiva de una denuncia por parte del claustro de profesores del CUROC. En virtud de la situación que se describe la Comisión de Capacitación y la Dirección de Carrera Docente en Consulta con la Máster Suazo decidieron posponer la capacitación en el CUROC, hasta que se resuelva esta situación, lo cual se informó al Dr. Quiel y al Máster Torres para que se comunicara al Consejo Local y Comisión de Concurso; posteriormente se recibió nota de los convocados a la capacitación indicando que estuvieron presentes el día y hora indicados, solicitando una explicación por la cancelación de la actividad, ya que indicaron no haber sido notificados del cambio. En vista de la situación planteada la Máster Corrales recomienda que el caso sea trasladado a la Comisión de Seguimiento a los Procesos de la Carrera Docente, para que se revise la documentación, se haga el análisis correspondiente y se presente un informe; estando todos de acuerdo en dar este tratamiento al caso, se pidió a la Máster Corrales que proporcione toda la información a la Comisión de Seguimiento de los Procesos de la Carrera Docente para que presente el informe en la próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró siendo las tres de la tarde con veintisiete minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el día viernes 13 de julio del año en curso.



MSc. ANA MARIA SUAZO
COORDINADORA CGCD



MSc. IRIS X. CORRALES
SECRETARIA CGCD



SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-006-07-2018
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el noveno nivel del Edificio Alma Mater, el viernes trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve de la mañana con cuarenta minutos (9:40 a.m.), se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los siguientes miembros que integran este órgano colegiado: 1) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 2) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 3) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 4) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, 5) Denis Francisco Durón Lanza, por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, 6) Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, 7) José Eugenio Sosa Iglesias por la Facultad de Ciencias Sociales, 8) José Antonio Salazar Madrid, Facultad de Ciencias Jurídicas, 9) Sergio Antonio Manzanares Guillen por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 10) Nora Eriberta Alcántara por el Centro Regional Universitario del Centro, 10) Mirna Yessenia Montes Enríquez por el Centro Universitario Regional Nor Oriental, 11) José Francisco Pérez Ferrera por Unah Tec-Danlí, 12) Carlos Alberto Pineda Fernández por UNAH-Valle de Sula, 14) Leonarda del Carmen Andino Rodríguez por la Vicerrectoría Académica (VRA), 15) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 16) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 17) Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 18) Mario Roberto García Fajardo y 19) Denis Saúl Álvarez Ortiz por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), 20) Jacinta Ruiz por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal; estuvo también presente Jaime Antonio Gáleas Díaz, representante suplente por la Facultad de Ingeniería, así mismo estuvieron presentes por la Dirección de Carrera Docente Iris Corrales, Tessy Maricela Solórzano y Samir Fúnez. Se excusaron por no asistir a la sesión Fredy Torres Mejía del Centro Regional Universitario de Occidente, Gissela Yaniré Figueroa de Unah Tec - Aguán, Julio Emilio Lino del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, Leonardo Raúl Hernández de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Francia Janett Carranza de la Facultad de Ciencias Médicas. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo, desarrollándose en el orden siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes veinte (20) representantes propietarios que corresponden al ochenta por ciento (80%) de los integrantes del Consejo. Una vez verificado el quórum se procedió a abrir la sesión cuando eran las nueve de la mañana con cuarenta minutos (9:40 a.m.)

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguiente puntos: 1) Verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Lectura de correspondencia; 5) Presentación de la VRI: Régimen temporal de becas y movilidades internacionales para relevo docente y administrativo de la UNAH; 6) Trabajo en Equipo para la definición del significado de propia disciplina y máxima afinidad disciplinar; 7) Presentación de solicitudes de reclasificación; 8) Presentación y aprobación del plan de trabajo e informes de las Comisiones del CGCD; 9) Asuntos varios; 10) Cierre de la sesión. La agenda fue sometida a discusión y aprobada por unanimidad.



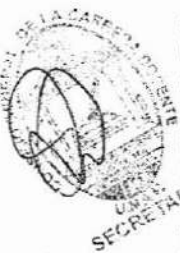


TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Abogado Fúnez procedió a dar lectura íntegra al Acta Número CGCD-O-005-06-2018, celebrada en fecha ocho (8) de junio de 2018; una vez leída el acta se sometió a discusión y posteriormente aprobada por unanimidad. En vista de la cantidad de tiempo que se invierte en la lectura del acta, la Máster Ruiz, señala que en sesiones anteriores se acordó remitir el borrador del acta vía correo electrónico, para que por este medio se envíen las observaciones pertinentes, de manera que en la sesión solamente se verifique la incorporación de las observaciones.

CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA: RÉGIMEN TEMPORAL DE BECAS Y MOVILIDADES INTERNACIONALES PARA RELEVO DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAH. La Máster Suazo le dio la bienvenida Doctor Julio Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, quien presentó el marco legal del Programa de Becas y Movilidades Internacionales, las estadísticas de las convocatorias anteriores y las perspectivas para futuras convocatorias; la información fue conocida por el Consejo y se agradeció la participación del Vicerrector Raudales. La presentación se adjunta a la presente acta.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. La Máster Corrales procedió a dar lectura a la correspondencia enviada: a) Oficio No.32-CGCD-2018, enviado a la Profesora Juana Bertilia Cruz Alvarado del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades y Artes, informándole que en sesión ordinaria en fecha 11 de mayo de 2018 del Consejo General de Carrera Docente se conoció su solicitud de reconsideración, misma que será analizada cuando se haga efectiva la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I; b) Oficio No.33-CGCD-2018, dirigido a la Profesora Francisca Sara Padilla Rubí de la Facultad de Ciencias Médicas, informándole que en sesión ordinaria en fecha 11 de mayo de 2018 del Consejo General de Carrera Docente se conoció su solicitud de reconsideración, misma que será analizada cuando se haga efectiva la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I; c) Oficio No.34-CGCD-2018, enviado a la Profesora Yesenia Minoska Herrera Orellana del Departamento de Pedagogía de UNAH-VS, informándole que en sesión ordinaria en fecha 11 de mayo de 2018 del Consejo General de Carrera Docente se conoció su solicitud de reconsideración, misma que será analizada cuando se haga efectiva la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I; d) Oficio No.36-CGCD-2018, Doctor Julio César Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, solicitando su participación en la sesión de fecha 8 de julio, para presentar al Consejo General el Régimen Temporal de Becas y Movilidades Internacionales para Relevo Docente y Administrativo de la UNAH.

Correspondencia recibida: a) Oficio No.01-CdP-FHHAA-2018, del Claustro de Profesores la Facultad de Humanidades y Artes, mediante el cual se notifica la elección del Licenciado Ángel Álvarez como representante suplente de la FHHAA ante el CGCD, en sustitución del Máster Dennis Álvarez; b) Copia de nota del Presidente del Claustro de Profesores del CUROC dirigida al Director del Centro, relativo a la elección de los miembros propietarios y suplentes del Consejo Local de Carrera Docente del CUROC; c) Oficio 62-2018-CLCD-FCM, remitido por el coordinación del CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas, relativo a solicitud de reclasificación del Dr. Rolando Aguilera Lagos; d) Nota de la Máster Guadalupe Romero Andrade, de VOAE, relativo a la solicitud de reclasificación, en vista que la VOAE no cuenta con Consejo Local de Carrera Docente; e) Nota de reconsideración del Máster Henry Javier Oviedo Urbina, docente de Contaduría Pública y Finanzas, solicitando reconsideración para que se le otorgue la categoría de Profesor Titular II; f) Nota del Máster Ramón Armando Varela Zúñiga, docente de Contaduría Pública y Finanzas, solicitando reconsideración para que se le otorgue categoría de Profesor Titular II; g) Oficio No. DII-242-2018, enviado por la Jefatura del Departamento de Ingeniería Industrial, notificando la integración de la Comisión de Concurso 2018-2019; h) Oficio-DIC-389-2018, enviada por la Jefatura del Departamento de Ingeniería Civil, informando la integración de la Comisión de Concurso del periodo 2018-2019; i) Nota del Máster Fredy Torres, representante CGCD de UNAH-CUROC, presentando excusa por no asistir a la sesión ordinaria del 13/07/2018, por inconvenientes con los viáticos. Toda la documentación descrita se adjunta a la presente acta.





SEXTO: TRABAJO EN EQUIPO PARA LA DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE PROPIA DISCIPLINA Y MÁXIMA AFINIDAD DISCIPLINAR. Se integraron grupos de trabajo con la finalidad de obtener los conceptos de la propia disciplina, afinidad máxima y los criterios para establecer la máxima afinidad disciplinar; al finalizar el trabajo se acordó consolidar la información de todos los equipos y remitirla vía correo electrónico. El producto obtenido se adjunta a la presente acta.

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIONES. La Máster Mirna Montes, de la Comisión de Reclasificaciones, presentó informe de las solicitudes de reclasificación revisadas a la fecha, resumido de la siguiente manera:

SOLICITUDES DE RECLASIFICACIÓN

- 1. Carlos Roberto Solórzano Membreño** (número de empleado 295)
Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes
Profesor Titular II desde el 01 febrero del 2007
Licenciado en Lenguas Extranjeras con Opción en Francés, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 1998; **Máster en Francés, Lengua Extranjera**, Universidad de Stendhal-Grenoble, Francia, marzo de 2000, registro de incorporación RI-2593-10-2006, Folio 1094, Tomo IV, octubre de 2006; **Máster en Artes, Letras y Lenguas y Culturas**, Université Jean Monnet-Saint-Etienne, enero de 2013, registro de incorporación de título RI-00874, Folio 436, Tomo LXVII, 22 de marzo de 2017
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular III
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular III
- 2. Alejandrina Maribel Manzanares Membreño** (número de empleado 71)
Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas
Profesor Auxiliar desde el 02 de enero de 2014
Licenciada en Enfermería, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1998; **Máster en Epidemiología**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 2017
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
- 3. Karol Olimpia Pineda Lara** (número de empleado 11989)
Departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial de la Facultad de Odontología
Profesor Auxiliar desde el 18 de mayo de 2015
Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2008; **Especialista en Rehabilitación Bucal en Prótesis**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2014
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
- 4. Omar Alejandro Pinto Orellana** (número empleado 2995)
Departamento de Odontología de UNAH-Valle de Sula
Profesor Auxiliar desde el 21 de enero de 2016
Doctor en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma, 29 de septiembre de 2008; **Máster en Epidemiología**, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, marzo de 2014, Registro de Título No. RI-00482, Folio 388, Tomo LIII, de fecha 03 de julio de 2017
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I
Observación: Solicitud presentada sin dictamen del CLCD





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

5. **José Wilfredo Solís Reyes** (número de empleado 4905)
Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula
Profesor Auxiliar desde el 02 de septiembre de 2013
Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1993; **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2016
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
Observación: Solicitud presentada sin dictamen del CLCD

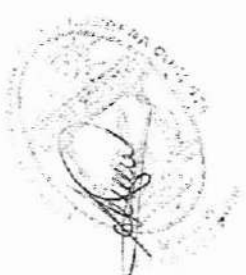
6. **Ruth Elizabeth Caballero Amaya** (número de empleado 5549)
Departamento de Administración de Empresas DE UNAH- Valle de Sula
Profesor Auxiliar desde el del 21 de enero de 2016
Licenciada en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 2001; **Máster en Dirección Empresarial**, Universidad Tecnológica Centroamericana, septiembre de 2007, registro de título No. RT-14465-11-2008, Folio 464, Tomo XXIX, de fecha 8 de diciembre de 2008
RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II
Observación: Solicitud presentada sin dictamen del CLCD

7. **Jennifer Yanina Blanco López** (número de empleado 10767)
Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula
Profesor Auxiliar desde el 21 de enero de 2016
Licenciada en Administración de Empresas, Universidad Católica de Honduras, diciembre de 2004, registro de título No. RT-9014-12-2005 Folio No. 13 Tomo No. XIX, del 19 de abril de 2006; **Máster en Finanzas**, Universidad Tecnológica Centroamericana, marzo de 2008, registro de título No. RT-14632-02-2009, Folio 131, Tomo XXX, de fecha 12 de febrero de 2009
RECLASIFICACIÓN POR MÉRITOS
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular I
Observación: Solicitud presentada sin dictamen del CLCD

8. **Amanda Socorro Villalobos Matute** (número de empleado 6599)
Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes
Profesor Auxiliar desde el 22 de agosto de 2011
Licenciada en Lenguas Extranjeras con Orientación en la Enseñanza de Inglés, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2004; **Máster en Docencia Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2014
Nota: La evaluación de desempeño VDD-2017 de los estudiantes fue de 2.77 (ACEPTABLE); la evaluación cualitativa indica necesidad de mejora en aspectos de metodología, puntualidad y responsabilidad.
Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II
Categoría Docente Recomendada: Pendiente hasta nueva evaluación del desempeño docente (VDD-2018)

9. **Marta Aracely Mazier Casaña** (número de empleado 11472)
Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales
Profesor Auxiliar desde el 01 de febrero de 2014
Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 20 de mayo de 1991; **Máster Latinoamericano en Trabajo Social con Orientación en Gestión del Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 15 de noviembre de 2017.

10/07/2018





RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II

10. **Gloria del Carmen Rivera Medina** (número de empleado 5471)
Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas
Profesor Titular I desde el 02 de enero de 2015
Doctor en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 29 de mayo de 1989;
Máster en Epidemiología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 06 de diciembre de 2017

RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II

11. **Ramón Alberto Martínez López** (número de empleado 2841)
Departamento de Contaduría Pública / FCEAC
Profesor Auxiliar desde el 26 de mayo de 2012
Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1996;
Máster en Administración de Empresas con Elección en Finanzas, Universidad Católica de Honduras, 28 de noviembre de 2005, Registro de reconocimiento de título RT-02698, Folio No.260, Tomo LXXII, 31 de mayo 2017

RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Categoría Docente Solicitada: Profesor Titular II

Categoría Docente Recomendada: Profesor Titular II

RECOMENDACIÓN: Después de revisar las solicitudes presentadas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el EDU-2000 en los artículos 102, 103 y 104 para la reclasificación automática, artículos 95 y 105 para la reclasificación por méritos y la Resolución Académica No. RA-CGCD-009-2018, la Comisión de Reclasificaciones recomienda al Consejo General de Carrera Docente, se emita resolución académica favorable para la reclasificación de los profesores: Carlos Roberto Solórzano Membreño, Alejandrina Maribel Manzanares Membreño, Karol Olimpia Pineda Lara, Omar Alejandro Pinto Orellana, José Wilfredo Solís Reyes, Ruth Elizabeth Caballero Amaya, Jennifer Yanina Blanco López, Marta Aracely Mazier Casaña, Gloria del Carmen Rivera Medina, Ramón Alberto Martínez López.

OCTAVO: Una vez presentado el informe de la Comisión de Reclasificaciones, el pleno del Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe de las solicitudes de reclasificación, después de verificar el cumplimiento de los requisitos de establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como para la reclasificación por méritos, acuerda por mayoría de votos emitir Resolución Académica de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Resolución Académica No. RA-CGCD-042-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular III al **Máster Carlos Roberto Solórzano Membreño**, (número de empleado 295), del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes, por acreditar una segunda maestría de máxima afinidad.

2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-043-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II a la **Máster Alejandrina Maribel Manzanares Membreño**, (número de empleado 71), del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-044-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II a la **Dra. Karol Olimpia Pineda Lara** (número de empleado 11989), del



Departamento de Odontología Prótesis Bucal de la Facultad de Odontología, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-045-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I del **Máster Omar Alejandro Pinto Orellana** (número de empleado 2995), del Departamento de Odontología, de UNAH-VS, por acreditar posgrado de máxima afinidad.

5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-046-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster. José Wilfredo Solís Reyes**, (número de empleado 4905), del Departamento de administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-047-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Ruth Elizabeth Caballero Amaya** (número de empleado 5549), del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

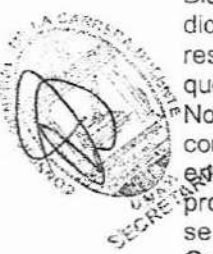
7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-048-2018**, notificar a la **Máster Amanda Socorro Villalobos Matute** (6599) que la solicitud de reclasificación será presentada nuevamente al Consejo General de Carrera Docente una vez que tenga evaluación del desempeño docente con calificación satisfactoria en los componentes cualitativo y cuantitativo, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 3 del Estatuto del docente Universitario EDU-2000.

8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-049-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Marta Aracely Mazier Casaña**, (número de empleado 11472), del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

9. **Resolución Académica No. RA-CGCD-050-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Gloria del Carmen Rivera**, (número de empleado 5471), del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

Así mismo se acordó que quedan pendientes las resoluciones académicas para la reclasificación de los profesores **Jennifer Yanina Blanco López** (número de empleado 10767), del Departamento de Administración de Empresas de UNAH-Valle de Sula y **Ramón Alberto Martínez López**, (número de empleado 2841), del Departamento de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, hasta que el Consejo General tenga la definición de propia disciplina y máxima afinidad de los posgrados acreditados en estos casos.

Relativo a la definición de la categoría docente a asignar en el caso de los profesores Jennifer Yanina Blanco López y Ramón Alberto Martínez López, el Máster Durón presenta la siguiente moción: Que los dictámenes de los casos de Contaduría Pública y Administración de Empresas se envíen a las respectivas unidades académicas para que se emita opinión, a efecto de definir la categoría docente que correspondería en cada caso; la moción es secundada por el Abogado Fermín Quán y el Máster Norman Palma; el Abogado Quán, indica que la moción presentada por el Máster Durón, se planteó como una moción en la sesión anterior, en virtud de que los especialistas de las diferentes disciplinas están en las unidades académicas, correspondiendo a los expertos definir si los posgrados corresponde a la propia disciplina o si existe máxima afinidad disciplinar. Después de una amplia discusión de la moción, se modificó a efecto de redactarla de forma general, quedando de la siguiente manera: Solicitar a los Consejos Locales de Carrera Docente acompañar a los dictámenes de reclasificación una opinión de tres expertos en el área, con relación a la afinidad disciplinar en los casos que no esté claramente definida la propia disciplina del posgrado acreditado; una vez que la moción fue suficientemente





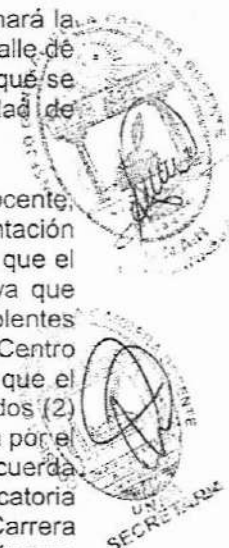
discutida, se sometió a votación, quedando los siguientes resultados: a favor nueve (9) votos, en contra nueve (9) votos y abstenciones un (1) voto, en vista del empate entre votos a favor y votos en contra, la Máster Suazo en su condición de presidenta de la sesión, hace uso del voto de calidad y vota en contra de la moción, razonando su voto en el sentido que si el tema de propia disciplina y máxima afinidad debe ser previamente definido en el Consejo General de Carrera Docente.

El Doctor Wilfredo Girón pide que conste en acta su voto en contra de aprobar las solicitudes de reclasificación de los profesores de UNAH-Valle de Sula que vienen sin el dictamen del Consejo Local de Carrera de Docente, ya que aprobar tales reclasificaciones es seguir fomentando la ilegalidad, en los procesos de la carrera docente, cuando los Centros Regionales no cuentan con el Consejo Local. En este sentido la Doctora Silvia Vallejo presenta en carácter de moción la siguiente propuesta: Que se remita nota a los Presidentes de Claustros de Profesores y a los Directores de Centros Regionales, indicándoles que a la brevedad posible deben constituir las comisiones de concurso e integrar el Consejo Local de la Carrera Docente; y que a partir de esta fecha no se dé trámite a las solicitudes de reclasificación que no tengan el dictamen del Consejo Local. dicha moción fue secundada por el Doctor Wilfredo Girón y la Máster Nora Alcántara, la moción no requirió discusión y fue aprobada por unanimidad.

NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO E INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE. El Profesor Carlos Pineda Coordinador de la Comisión de Revisión y Análisis de la Normativa de la Carrera Docente, presentó el plan de trabajo de esta comisión, mismo que se sometió a discusión; la Máster Corrales, recomienda que previo al desarrollo de las actividades del plan, consideren lo siguiente: a) Hacer una revisión de la normativa de la carrera docente en otras universidades que se puedan tomar como referente, b) Tomar en cuenta que el Reglamento Interno de la UNAH fue presentado para su respectiva aprobación en el Ministerio del Trabajo, que a la fecha no ha sido aprobado debido a impugnación presentada por el SIDUNAH, no obstante los temas de reglamento interno deben eliminarse del Estatuto, c) Identificar la normativa que requerirá ser modificada una vez que se realice la reforma al Estatuto del Docente Universitario. Sin más observaciones el plan de trabajo fue aprobado por unanimidad y se adjunta a la presente acta.

La Máster Alcántara, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, informó que se reprogramará la gira para capacitar a Comisiones de Concurso y Consejo Local de Carrera Docente de UNAH-Valle de Sula, en vista que la cantidad Comisiones de Concurso no pueden ser atendidas en el tiempo que se había previsto inicialmente, por lo que se está a la espera de la información de la totalidad de comisiones a atender.

La Doctora Vallejo Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los procesos de la Carrera Docente, informó con relación a la conformación del Consejo Local del CUROC, que se revisó la documentación facilitada por la Dirección de Carrera Docente y el Máster Fredy Torres, en la que se evidencia que el Consejo Local no fue constituido conforme lo establecido en el artículo 26 del EDU-2000, ya que Claustro de Profesores se tomó la atribución de nombrar a los dos (2) propietarios y dos (2) suplentes que debieron ser seleccionados de la nómina de seis (6) candidatos propuestos por Director del Centro Regional, sin que la ley los faculte para tal acción. En virtud de lo anterior, lo que procede es que el claustro de profesores sea convocado para a hacer la rectificación del caso, seleccionado los dos (2) propietarios y dos (2) suplentes del Consejo Local de Carrera Docente de la nómina presentada por el Director. El informe presentado se adjunta a la presente acta. Se dio por recibido el informe y se acuerda de forma unánime solicitar al Presidente del Claustro de Profesores del CUROC, gire la convocatoria para sesión del Claustro de Profesores, a efecto de que procedan a integrar el Consejo Local de Carrera Docente de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del EDU-2000; una vez conformado este órgano que debe ser acreditado ante la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, enviando el punto de acta certificado por el Secretario del Claustro de Profesores, adjuntando la nómina de candidatos propuesta por el Director del Centro y la lista de asistentes a la sesión del Claustro de Profesores.






UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS: No se trataron puntos varios en esta sesión

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró siendo las tres de la tarde con cinco minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el día viernes 10 de agosto del año en curso.



CONSEJO GENERAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
MSc. ANA MARÍA SUAZO
COORDINADORA CGCD



CONSEJO GENERAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
MSc. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA CGCD



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ACTA NÚMERO CGCD-O-007-09-2018
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central, en el salón ubicado en el cuarto nivel del Edificio Alma Mater, el jueves trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve y veinte minutos de la mañana, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo General de Carrera Docente, con la asistencia de los siguientes miembros que integran este órgano colegiado: 1) Norman Iván Palma Cruz por la Facultad de Ciencias Espaciales, 2) Ernesto Everardo Jiménez Aguilar por la Facultad de Odontología, 3) Fátima Joselina Flores Miranda por la Facultad de Ingeniería, 4) Ana María Suazo Zelaya por la Facultad de Humanidades y Artes, 5) Denis Francisco Durón Lanza, por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, 6) Marco Antonio Flores Barahona por la Facultad de Ciencias, 7) José Eugenio Sosa Iglesias por la Facultad de Ciencias Sociales, 8) José Antonio Salazar Madrid por la Facultad de Ciencias Jurídicas, 9) Francia Janette Carranza por la Facultad de Ciencias Médicas, 10) Jessica Nohely Ávila Cruz por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, 11) Nora Eriberta Alcántara por el Centro Regional Universitario del Centro, 12) José Francisco Pérez Ferrera por UNAH TEC-Danlí, 13) Fredy Torres Mejía por el Centro Universitario Regional de Occidente; 14) Emelda Ruth Suazo Escamillas por UNAH-Valle de Sula, 15) Miguel Adolfo Martínez por UNAH TEC-Aguán, 16) Leonarda del Carmen Andino Rodríguez por la Vicerrectoría Académica (VRA), 17) Fermín Quán Bulnes por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), 18) Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato y 19) Wilfredo Girón Castillo por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ADUNAH), 20) Denis Saúl Álvarez Ortiz por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), 21) Iris Corrales, por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, quien fungió por delegación como Secretaría en esta sesión; estuvo también presente Yeny Maribel Castellanos Zelaya, representante suplente por la Facultad de Ciencias Espaciales; se excusaron por no asistir a la sesión de esta fecha los profesores Mario Roberto García Fajardo, Julio Lino, Leonardo Hernández y Mirna Yessenia Montes; por parte del equipo de la Dirección de Carrera Docente estuvieron presentes Karen Nataly Vargas y Samir Fúnez. La sesión fue presidida por la Máster Ana María Suazo, desarrollándose en el orden siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN. Una vez verificado el quórum con asistencia del ochenta por ciento (84%) de los integrantes del Consejo, se inició la sesión siendo las nueve de la mañana con veinte minutos, la Máster Suazo abrió la sesión con unas palabras de bienvenida.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, contentiva de los siguiente puntos: 1) Verificación del quórum; 2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Juramentación de la representante suplente por UNAH-VS; 5) Lectura de correspondencia; 6) Pronunciamiento del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias con relación a la eliminación control de asistencia mediante relojes dactilares; 7) Presentación de solicitudes de reclasificación; 8) Informe de concurso CP-SEDP-003-2017 en el Departamento de Arte de la Facultad de Humanidades y Artes. (Comisión de Seguimiento a los Procesos de Carrera Docente); 9) Presentación y aprobación del plan de trabajo de las Comisiones del CGCD: a) Comisión de Finanzas, b) Comisión de Apelación, c) Comisión de Seguimiento al Plan de Formación



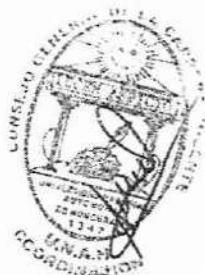
Docente, d) Comisión de Reclasificaciones; 10) Presentación de Informe de la Comisión de Capacitación; 11) Asuntos Varios: a) Proceso de Concurso del CUROC, b) Presentación de Plan de Trabajo del CLCD del CURC; 12) Cierre de la Sesión. La agenda fue sometida a discusión, sin más asuntos que agregar fue aprobada por unanimidad.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Abogado Fúnez procedió a dar lectura al Acta Número CGCD-O-006-07-2018, celebrada en fecha trece (13) de julio de 2018, la que fue remitida vía correo electrónico para revisión y observaciones; en vista que no se recibieron observaciones al acta, considerándose suficientemente discutida, se sometió a votación la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTEL EL CGCD. La Máster Suazo procedió a la juramentación de la Máster Emelda Ruth Suazo Escamillas, representante suplente por UNAH-Valle de Sula, tomando la promesa de Ley que dice textualmente: "Declaración de Cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público: Yo miembro propietario (o suplente) ante el Consejo General de Carrera Docente, prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad y transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva; actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad políticamente libre democrática, económica y socialmente justa, prometo asimismo cumplir con la Ley Orgánica de la UNAH y los Reglamentos que rigen la Carrera Docente Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" once de mayo de dos mil dieciocho"; una vez juramentada la Coordinadora del Consejo General la declara en posesión de su cargo.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. La abogada Vargas procedió a dar lectura a la correspondencia recibida: a) Oficio No.1073-SEDP, enviado por la Máster Jacinta Ruiz Bonilla, notificando la delegación de la Secretaria del CGCD en la Máster Corrales para la sesión de esta fecha; b) Nota del Máster Jorge Hernán Mejía Berrios de la Facultad de Humanidades y Artes, de fecha 14 de agosto de 2018, informando sobre su renuncia al cargo de miembro del CLCD, c) Oficio No.295-CUROC-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, del Dr. Pedro Quiel, solicitando la intervención de la Comisión Ad-Hoc o del Consejo General de Carrera Docente en el proceso de concurso público CP-SEDP-002-2018 para plazas docentes en el CUROC, d) Oficio No. 03-CDP-FHHAA-2018, de fecha 22 de agosto de 2018, de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes, remitiendo la certificación del punto de acta donde consta la elección Profesor Ángel Alvarado como representante suplente ante el Consejo General, en sustitución del Máster Denis Álvarez, e) Oficio No.310-2018-IS, consulta relativa a la conformación de la comisión de concurso del Departamento de Ingeniería en Sistemas. Correspondencia enviada: a) Oficio No 38-CGCD-2018, de fecha 07 de agosto de 2018, dirigido a la Máster Yanina Durán, Secretaria de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes, en la que se solicita rectificación de la certificación de punto de acta, extendida mediante Oficio No. 01CDP-FHHAA2018. b) Oficio N° 39-CGCD-2018, de fecha 16 de agosto 2018, dirigido al Ing. Carlos Alberto Lorenzana, Director del Centro Regional Universitario Nororiental (CURNO), solicitando se proceda a la integración del Consejo Local de Carrera Docente, en vista que no se atenderán solicitudes de reclasificación sin el dictamen del Consejo Local, c) Oficio No 40-DCD-2018, de fecha 16 de agosto de 2018, dirigido al Abogado Ajax Irías, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, solicitando se proceda a la integración del Consejo Local de Carrera Docente en vista que no se atenderán solicitudes de reclasificación sin el dictamen del Consejo Local.

QUINTO: PRONUNCIAMIENTO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CON RELACIÓN A LA ELIMINACIÓN CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE RELOJES DACTILARES. Este punto fue incluido en la agenda a solicitud del Dr. Wifredo Girón, quien procedió a dar lectura al pronunciamiento del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, el cual se adjunta a la presente acta; el argumento de este pronunciamiento es que el





control de asistencia no debe ser vinculante con las deducciones salariales, y que es prohibido hacer cualquier deducción sin previa autorización del empleado o por mandato Judicial; por lo que el Dr. Girón solicita que el Consejo General de Carrera Docente, como órgano de mayor jerarquía del sistema de la carrera docente, emita un pronunciamiento pidiendo a la rectoría que se elimine reloj marcador y se busquen otros mecanismos de control de asistencia.

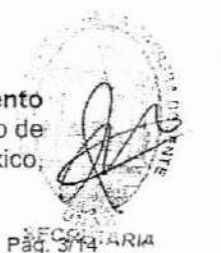
La Máster Corrales, en el uso de la palabra indica que el Estatuto del Docente Universitario faculta a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal para que establezca los mecanismos de control de asistencia del personal, por lo que recomienda que previo a emitir cualquier pronunciamiento a este respecto, se invite al personal del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, para que expliquen cómo funciona el sistema de control de asistencia, y el fundamento legal en que se ampara la aplicación del "no pago por el tiempo no laborado". El Abogado Salazar, indica que el CGCD no es la instancia la que debe de conocer y resolver este tema, ya que es un tema laboral que conlleva implicaciones de índole legal, por lo que considera que debe analizarse bien previo a pronunciarse sobre este asunto. El Máster Sosa expresa que el registro de asistencia en los relojes dactilares no determina la calidad de la labor de los docentes, pero que estas medidas de control surgen a raíz de casos graves de irresponsabilidad, por lo que la Universidad debería implementar la medida de forma general a todos los empleados, en vista que unos registran asistencia en los relojes dactilares y otros no lo hacen. Después de una amplia discusión el Dr. Girón propone en carácter de moción lo siguiente: Que el Consejo General solicite a las autoridades al más alto nivel, que se elimine el reloj dactilar como mecanismo de control de asistencia del personal docente, en vista que esto conlleva a deducciones irregulares que van en contra de establecido el Estatuto del Docente Universitario en el artículo 191 inciso d); la moción fue secundada por el Máster Sosa, y considerándose suficientemente discutida se sometió a votación, obteniendo siete (7) votos a favor, diez (10) votos en contra, y cuatro (4) abstenciones, por lo que la moción no fue aprobada. La Máster Alcántara, razona su voto en contra en el sentido que el Consejo no debe desgastarse en esto, si no recoger la problemática de los centros regionales con lo relacionado a este tema; el Máster Álvarez razona también su voto indicando que está de acuerdo con la solicitud, pero que el procedimiento no es el adecuado, en vista que este tema no es de la competencia del CGCD.

Sobre esta misma temática el Abogado Fermín Quán, indica que las políticas laborales las define la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, que los mecanismos de control deben existir, pero que la problemática con relación a las deducciones radica en que no se respeta la decisión y comunicación de los Jefes de Departamentos, en cuanto a la justificación que se presenta por las llegadas tardías o inasistencia de un empleado; por lo que presenta la siguiente moción; Que se invite al Jefe del Departamento de Efectividad del Recurso Humano para exponer ante el pleno del Consejo General, sobre el sistema de control de asistencia y los mecanismos que se utilizan para aplicar las deducciones; la moción fue secundada por la Máster Corrales y el Dr. Jiménez, por lo que se sometió a votación, obteniendo quince (15) votos a favor y siete (6) abstenciones.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIONES. Se concede el espacio a la Máster Flores y los demás miembros de la Comisión de Reclasificaciones, para presentar el informe de las solicitudes de reclasificaciones revisadas a la fecha por esta comisión.

SOLICITUDES Y DICTÁMENES DE RECLASIFICACIÓN

1. **Juan Carlos Betanco Cruz** (número de empleado 1152)
Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades y Artes
Profesor Auxiliar desde el 02 enero del 2012
Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 2005; **Máster en Desarrollo Educativo**, Universidad Pedagógica Nacional, México;





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

noviembre de 2008, registro de título No. RI-3442-07-2010, Folio 1943, Tomo V, de fecha 28 de julio de 2010

Reclasificación por méritos

Categoría Solicitada: Profesor Titular II

Categoría recomendada: Profesor Titular I

2. **Mario Renán Fúnez Caballero** (número de empleado 5375)
Departamento de Agroindustria / CURC
Profesor Auxiliar desde el 01 de octubre de 2011
Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional Autónoma, 10 de diciembre de 1980; **Máster en Cambio Climático**, Universidad Europea del Atlántico, España, 15 de febrero de 2017, Registro de Título No. RI-08005, Folio 067, Tomo LXXXIII, de fecha 03 de febrero 2018
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular I

3. **Marco Antonio Zúñiga Mendoza** (número de empleado 10169)
Departamento de Métodos Cuantitativos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
Profesor Auxiliar desde el 22 de enero de 2015
Ingeniero Civil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1993; **Máster en Administración de Empresas**, INCAE, Costa Rica, junio de 1997, registro de incorporación de título No. RI-04279-06-2013, Folio 0280, Tomo VII, de fecha 7 de junio de 2013
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular I

4. **Merlin Ivania Padilla Contreras** (número de empleado 9523)
Dirección de Vinculación Universidad Sociedad
Profesor Auxiliar desde el 01 de febrero de 2008
Licenciada en Informática Administrativa, Universidad Nacional Autónoma, 13 de diciembre de 2002; **Máster en Economía y Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma, 12 de septiembre de 2016
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular I

5. **Nelson Francisco Díaz Vallejo** (número de empleado 39)
Departamento de Informática Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
Profesor Auxiliar desde el del 14 de junio de 2010
Licenciado en Informática Administrativa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2006; **Máster en Entornos Virtuales de Aprendizaje**, Universidad de Panamá, febrero de 2017, Registro No. RI-00137, Folio No.036, Tomo LXXXVI, 17 de febrero del 2018
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular I

6. **Lourdes Melissa Rodríguez Aguilar** (número de empleado 4632)
Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades y Artes
Profesor Auxiliar desde el 1 de marzo de 2014
Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2004; **Máster en Desarrollo y Planeamiento de la Educación**, Universidad





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Autónoma Metropolitana de México, mayo de 2009, Registro de Incorporación número RI-03665-06-2011, Folio 0166, Tomo VI, de fecha 08 de junio de 2011

Reclasificación automática

Categoría Solicitada: Profesor Titular II

Categoría recomendada: Profesor Titular II

7. **Sonia Isabel Salguero Molina** (número de empleado 9229)
Área de Ciencias Sociales / UNAH-TEC DANLI
Profesor Auxiliar desde el 01 de enero de 2010
Licenciada en Trabajo Social con Orientación en Análisis y Diseño de Políticas Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1997; **Máster en Demografía Social**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2018
Recomendación: Evaluación del desempeño cualitativa que indica necesidad de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

8. **Ramón Alberto Martínez López** (número de empleado 2841)
Departamento de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar desde el 28 de mayo de 2012
Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, junio de 1996; **Máster en Administración de Empresas con Elección en Finanzas**, Universidad Católica de Honduras, 28 de noviembre de 2005, Registro Número RT-02698, Folio No.260, Tomo LXXII, 31 de mayo 2017
Reclasificación automática
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular II

9. **Vilma Leticia Ávila Ramos** (número de empleado 6539)
Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Titular I desde el 01 de agosto de 1982
Licenciada en Economía, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, febrero de 1986; **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2018,
Recomendación: Evaluación del desempeño de 2.7, con evaluación cualitativa que indica necesidad de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

10. **Dina Areli Ríos Licona** (número de empleado 7509)
Departamento de Letras /Facultad de Humanidades y Artes
Profesor Auxiliar desde el 01 de marzo de 2002
Licenciada en Letras con Especialidad en Lingüística, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 1998; **Máster en Literatura Centroamericana**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2017,
Reclasificación automática
Categoría Solicitada: Profesor Titular II
Categoría recomendada: Profesor Titular II

11. **Senia Marilú Ochoa Banegas** (número de empleado 7621)
Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales
Profesor Auxiliar desde el 10 de febrero de 2003



SECRETARÍA
Pág. 5/14

Acta No. CGCD-O-007-09-2018



Licenciada en **Psicología**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2002; **Máster Latinoamericano en Trabajo Social con Orientación en Gestión del Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 2017

Recomendación: Evaluación del desempeño 2.89, la evaluación cualitativa indica varias áreas de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

12. **Marco Antonio Ávila Ortega** (número de empleado 2845)
Departamento de Informática Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar desde el 02 de julio de 2001
Licenciado en Informática Administrativa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 1994; **Máster en Entornos Virtuales de Aprendizaje**, Universidad de Panamá, febrero de 2016, Registro No. RI-02615, Folio No.014, Tomo XCI, 06 de abril del 2018
Recomendación: Evaluación del desempeño 2.82, evaluación cualitativa con varias áreas de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

13. **Pedro Pablo Ramírez Guevara** (número de empleado 4772)
Departamento de Administración Aduanera / FCEAC
Profesor Auxiliar desde el 18 de agosto de 1997
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Mercantil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 1985; **Máster en Derecho Mercantil**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agosto de 2017, No. 76, Folio 008, Tomo VI,
Recomendación: Evaluación del desempeño 2.81, evaluación del desempeño indica varias áreas de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

14. **Karla Yamileth Reyes** (número de empleado 3108)
Departamento de Mercadotecnia / Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar desde el 7 de septiembre de 2009
Licenciada en Mercadotecnia, Universidad Católica de Honduras, diciembre de 2007, RT-15166-04-09, Folio 165, Tomo XXXI, del 30 de abril de 2009; **Máster en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras de Honduras, noviembre de 2016, No. 097, Folio 010, Tomo XLI.
Recomendación: Evaluación del desempeño cualitativa indica varios aspectos de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

15. **Joel Enoc Cerrato Salgado** (número de empleado 3038)
Departamento de Contaduría Pública y Finanzas / Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar desde el 01 de enero de 1984
Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 23 de octubre de 1987; **Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2018
Recomendación: Evaluación del desempeño con calificación de 2.58, evaluación cualitativa indica varias áreas de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

16. **Teodoro Díaz García** (número de empleado 10209)
Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

Profesor Auxiliar desde el 4 de febrero de 2013

Licenciado en Periodismo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 23 de febrero de 1993; **Máster en Comunicación Especializado en Periodismo y Comunicación Social**, Universidad Europea del Atlántico, España, 02 de junio de 2017, Registro de Título No. RI-02651, Folio 050, Tomo XCI, de fecha 19 de marzo 2018,

Recomendación: Evaluación del desempeño con calificación de 2.88, evaluación del desempeño indica varias áreas de mejora. Se recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

17. **Marta Sara Cáceres** (número de empleado 6111)

Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación / FHAA

Profesor Titular I desde el 1 de julio de 2007

Licenciada en Pedagogía con Orientación en Educación de Adultos, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 1995; **Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2005; **Máster en Docencia Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2014

Recomendación: Evaluación del desempeño con calificación de 2.98, evaluación cualitativa indica varias áreas de mejora. Recomienda que esta reclasificación quede pendiente hasta nueva evaluación del desempeño 2018

18. **Jenny Marcela Ramos Aguilera** (número de empleado 3178)

Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología

Profesor Auxiliar desde el 1 de diciembre de 1998

Doctora en Cirugía Dental, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2000; **Especialista en Ortodoncia**, Instituto Nacional de Ortodoncia y Ortopedia, Maxiliar, México, junio del 2001, RI-2166,02-2004, Folio 667, Tomo III, de fecha 27 de febrero del 2004; **Especialidad en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo de 2012

Reclasificación automática y por méritos

Categoría Solicitada: Profesor Titular III

Categoría Recomendada: Profesor Titular III

Observación: Se dictaminó procedente la solicitud de reclasificación automática y por méritos a la categoría de Profesor Titular III; por acreditar posgrado en la propia disciplina, acumular un total de ciento once punto veinticinco (111.25) puntos en concepto de méritos y veinte (20) años de servicio. Quedando un excedente de once punto veinticinco (11.25) puntos para la siguiente reclasificación.

19. **Marvin Roberto Mendoza Valencia** (número de empleado 7938)

Departamento de Ciencias UNAH-TEC DANLI

Profesor Auxiliar desde el 1 de enero de 2009

Licenciado en Matemáticas, Universidad de Panamá, junio de 1999, registro de incorporación Número RI-2546-07-2006, Tomo IV, 16 de junio del 2006; **Maestría en Docencia Superior**, Universidad de Panamá, agosto del 2010, con registro de incorporación RI-03726-07-2011, Folio 0227, Tomo VI, del 29 de julio del 2011; **Maestría en Matemática Educativa**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, julio del 2015, registro de reconocimiento Número RT-02976, Folio 038, Tomo LXXIII, de fecha 31 de mayo de 2017; **Doctor en Educación Matemáticas**, Universidad de los Lagos, Chile, diciembre de 2016, con registro de incorporación Número RI-07627, Folio 189, Tomo LXXXII, de fecha 13 de diciembre de 2017

Reclasificación automática y por méritos

Categoría Solicitada: Profesor Titular IV

Categoría Recomendada: Profesor Titular IV



SECRETARÍA
Pág. 7/14

Acta No. CGCD-O-007-09-2018



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Observación: Se dictaminó procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular IV, por acreditar posgrado a nivel doctorado, y acumular un total de ciento cuatro punto ochenta (104.80) puntos en concepto de méritos más nueve (9) años de servicio. Quedando un excedente de cuatro punto ochenta (4.80) puntos para la siguiente reclasificación.

20. **Milena de los Ángeles Vanegas Herrera** (número de empleado 4846)
Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias
Profesor Titular III, desde el 1 de febrero del 2010
Licenciada en Microbiología y Química Clínica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, febrero de 1985; **Máster en Ciencias de la Universidad de Alabama**, mayo de 2008, registro de incorporación Número RI-03205-03-2009, Folio 1706, Tomo V, de fecha 9 de marzo del 2009
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular IV
Categoría Recomendada: Profesor Titular IV
Observación: Se dictaminó procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular IV, acumular un total de cien punto cincuenta y dos (100.52) puntos en concepto de méritos más ocho (8) años de servicio. Quedando un excedente de cero punto cincuenta y dos (0.52) puntos para la siguiente reclasificación.

21. **Carmen Julia Fajardo Cardona**, (número de empleado 6355)
Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales
Profesor Auxiliar desde 17 de febrero de 1987
Licenciatura en Arqueología, Escuela de Nacional de Antropología e Historia, México, 1986; título registrado en la Secretaría General de la UNAH, bajo el Número 99-1987, Folio 31, Tomo III del libro de registros, de fecha 23 de mayo de 1989
Reclasificación por méritos
Categoría Solicitada: Profesor Titular I
Categoría Recomendada: Profesor Titular I
Observación: Se dictaminó procedente la solicitud de reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I; por acumular un total de ciento cuatro (104.00) puntos en concepto de méritos y treinta y un (31) años de servicio. Quedando un excedente de cuatro (04) puntos para la siguiente reclasificación.



SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A RECLASIFICACIONES OTORGADAS Y OTROS CASOS.

1. **Juan Bautista Nieto Solórzano** (número de empleado 8903)
Departamento de Ingeniería Civil / Facultad de Ingeniería
Profesor Titular III desde el 1 de noviembre de 2009
Ingeniero Civil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, octubre de 1985
Máster en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 17 de diciembre de 1993; **Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, con Especialidad en Planeamiento y Construcción de Obras**, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 22 de febrero de 2001, registro de incorporación RI-804-07-2001, del 12 de julio de 2001; **Doctor en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mayo de 2009
Observación: El Dr. Nieto Solórzano solicita reconsideración del Dictamen No.043, emitido mediante Oficio No.194-DCD-2015, en el cual se encontró no procedente la solicitud de reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular IV, por no alcanzar el puntaje requerido de cien (100) puntos.
Recomendación: Se recomienda ratificar el Dictamen No.043, emitido mediante Oficio No.194-DCD-2015, en vista que el posgrado acredita no es afín disciplinalmente al campo





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

de la ingeniería, por lo que se le otorgaron cincuenta (50) puntos en concepto de méritos de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del EDU-2000.

2. **Dustin Uriel Santos Barahona** (número de empleado 7893)
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar a medio tiempo, desde el 23 de enero de 2014
Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1980; **Máster en Economía**, University of Kansas, registro de título No. RI-03877-03-2012, folio 0378, Tomo VI, de fecha 31 de diciembre de 2010.
Observación: Esta solicitud se dejó en suspenso hasta nueva evaluación del desempeño, el Máster Santos Barahona presentó solicitud de reconsideración, para que se le conceda la reclasificación.
Recomendación: Dejar pendiente la resolución, hasta que se emita el reporte de evaluación del desempeño docente correspondiente al año 2018

3. **Lourdes Elizabeth Durón Ramos** (número de empleado 866)
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
Profesor Auxiliar desde el 02 de febrero de 2010
Licenciada en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, septiembre de 1987; **Máster en Docencia Superior**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, abril de 2014.
Observación: Este caso fue dictaminado no procedente en el Dictamen No.64, emitido mediante Oficio No.260-DCD-2014, por acreditar posgrado no afín.
Recomendación: Conceder la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I en aplicación a la Resolución No. RA-CGCD-009-2018.

4. **Jacinto Daniel Pinto Santos** (número de empleado 184)
Departamento de Física de UNAH-Valle de Sula
Profesor Titular I desde el 01 de octubre de 2016
Ingeniería Eléctrica Industrial, UNAH, diciembre de 2006; **Maestría en Finanzas**, UTA, noviembre de 2012, sin evidencia de incorporación; **Máster en Física**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, septiembre de 2015
Observación: Este caso fue resuelto favorable a la categoría de Profesor Titular I, mediante Dictamen No.054, mediante Oficio No.336-DCD-2015; la reclasificación fue efectiva a partir del 1 de octubre del 2016, el interesado solicita reconsideración a la categoría de Profesor Titular II.
Recomendación: Ratificar dictamen de reclasificación por méritos emitido por la Dirección de Carrera Docente, en aplicación al artículo 95 del EDU-2000

5. **Marco Antonio Reyes Pagoada** (número de empleado 8682)
Departamento de Física UNAH-Valle de Sula
Profesor Titular I desde el 01 de octubre de 2016
Licenciado en Física, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 1994; **Máster en Administración**, Universidad Tecnológica Centroamericana, septiembre de 2000. Reconocimiento de título con registro número RT-14533, Folio 32, Tomo XXX, 16 de diciembre de 2008; **Máster en Física**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, septiembre de 2015
Observación: Mediante Dictamen No. 58, emitido mediante Oficio No.340-DCD-2015, se dictamino procedente la solicitud de reclasificación a la categoría de Profesor Titular II, por acreditar posgrado en la propia disciplina, no obstante, el Acuerdo de Rectoría No. 2225-2015, de fecha 9 de noviembre del 2016, le otorga la categoría de Profesor Titular I.
Recomendación: Se dictamina procedente la solicitud de rectificación de la categoría a Profesor Titular II, en virtud de cumplir con lo establecido en los artículos 77, 102 y 103 del EDU-2000.



Pág. 9/14

Acta No. CGCD-O-007-09-2018



UNAH

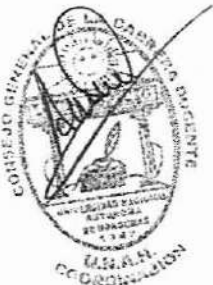
AUTÓNOMA DE HONDURAS

6. **Ramón Armando Varela Zúniga**, (número de empleado 12814)
Departamento de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Titular I, desde el 1 de febrero del 2018
Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2006; **Máster en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, diciembre de 2009
Observación: Mediante Dictamen No. 46, emitido con Oficio No.148-DCD-2017, se dictaminó procedente la reclasificación a la categoría de Profesor Titular I, por acreditar maestría a fin a las asignaturas que imparte; la reclasificación fue efectiva a partir del primero de febrero del 2018, mediante Acuerdo de Rectoría No.441-2018 de fecha 24 de marzo del 2018.
Recomendación: Ratificar dictamen de reclasificación por méritos emitido por la Dirección de Carrera Docente, en aplicación al artículo 95 del EDU-2000

7. **Henry Javier Oviedo Urbina** (número de empleado 11154)
Departamento de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Auxiliar a medio tiempo, desde el 23 de enero de 2014
Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2006; **Máster en Administración de Proyectos**, Universidad Tecnológica Centroamericana, septiembre de 2011, registro de reconocimiento No. RT-07196, Folio 412, Tomo XLIX, del 11 de noviembre de 2016 Universidad Nacional Autónoma de Honduras, noviembre de 2002
Observación: Se encontró no procedente la solicitud de reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II, en el Dictamen No. 45, emitido mediante Oficio No.147-DCD-2017, por no acreditar posgrado en la propia disciplina.
Recomendación: Ratificar dictamen emitido por la Dirección de Carrera Docente, por no cumplir con lo establecido en los artículos 77 y 102 del EDU-2000.

8. **Juan Antonio Umanzor Mejía** (número de empleado 760)
Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Profesor Titular I, desde el 1 de octubre de 2016
Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, julio de 2013; **Máster en Metodología de Investigación Económica y Social**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, febrero de 2015; el interesado solicita se reconsidere la categoría otorga a Profesor Titular II.
Observación: Este caso fue dictaminado favorable a la categoría de Profesor Titular I, en el Dictamen No. 34, emitido mediante Oficio No.248-DCD-2016, la recalificación fue efectiva a partir del 1 de octubre de 2016. El interesado solicita reconsideración para que se le otorgue la categoría de Profesor Titular II.
Recomendación: Ratificar dictamen emitido por la Dirección de Carrera Docente, por no cumplir con lo establecido en los artículos 77 y 102 del EDU-2000.

Una vez presentado el informe, la Comisión de Reclasificaciones recomienda después de revisar las solicitudes presentadas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el EDU-2000 en los artículos 102, 103 y 104 para la reclasificación automática, los artículos 95 y 105 para la reclasificación por méritos y la Resolución Académica No. RACGCD-009-2018, se emita resolución académica favorable para la reclasificación de los profesores: Juan Carlos Betanco Cruz, Mario Renán Fúnez Caballero, Marco Antonio Zúniga Mendoza, Merlin Ivania Padilla Contreras, Nelson Francisco Díaz Vallejo, Lourdes Melissa Rodríguez Aguilar, Ramón Alberto Martínez López, Dina Arelí Ríos Licona, Jenny Marcela Ramos Aguilera, Marvin Roberto Mendoza Valencia, Milena de los





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

Ángeles Vanegas Herrera, Carmen Julia Fajardo Cardona; así mismo recomienda se emita resolución favorable para la solicitud de reconsideración presentada el profesor Marco Antonio Reyes Pagoada.

Una vez concluida la presentación del informe de la Comisión de Reclasificaciones, la Máster Alcántara, propuso en carácter de moción lo siguiente: Que la próxima sesión del Consejo General se dedique exclusivamente a la definición de los conceptos de propia disciplina y máxima afinidad disciplinar; así como el tratamiento que se dará a los títulos obtenidos de las universidades pedagógicas; con la finalidad de tener criterios que permitan aplicación equitativa a todos los casos, de igual forma que hizo con la Maestría en Docencia Superior y Maestría en Educación Superior. La moción fue secundada por el Abogado Quán y el Máster Durón, sometiéndose a discusión y a votación con diecisiete (17) votos a favor y cuatro (4) abstenciones.

Referente a la metodología a seguir, la máster Flores presenta una moción para que se desarrolle un taller, con la facilitación de un experto, para definir los temas de propia disciplina, máxima afinidad disciplinar y el tema de los egresados de la pedagógica; la moción fue secunda la moción el Máster Miguel Adolfo Martínez, después de discutirla fue sometida a votación obteniendo siete (7) votos a favor; el Abogado Quán, manifiesta que un taller no ayudaría a obtener una resolución; en esta línea de pensamiento, la Máster Suazo propone organizar dos comisiones para que cada una trabaje un tema, de la siguiente manera: 1) El tema de los títulos obtenidos de universidades pedagógica será analizado por la comisión integrada por Norman Palma (Coordinador), Ana Suazo, Silvia Vallejo, Marco Flores, Eugenio Sosa, Denis Álvarez y Wilfredo Girón; 2) La definición de la propia disciplina lo analizará la comisión integrada por Fermín Quán (Coordinador), Denis Durón, Ernesto Jiménez Francia Carranza, Fátima Flores, José Antonio Salazar, Leonarda Andino; ambas comisiones contarán con el apoyo logístico que le brindará la Dirección de Carrera Docente

SEPTIMO: Una vez presentado el informe de la Comisión de Reclasificación, el pleno del Consejo General de Carrera Docente da por recibido el informe de las solicitudes de reclasificación, después de verificar el proceso de las solicitudes y los requisitos establecidos en el EDU-2000, tanto para la reclasificación automática como la reclasificación por méritos, acuerda de forma unánime emitir Resolución Académica de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de EDU-2000 para la reclasificación de los siguientes profesores:

1. **Resolución Académica No. RA-CGCD-051-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I al Máster **Juan Carlos Betanco Cruz**, (número de empleado 1152), del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes, por acreditar posgrado de máxima afinidad a su formación profesional.

2. **Resolución Académica No. RA-CGCD-052-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I al Máster **Mario Renán Fúnez Caballero**, (número de empleado 5375), del Departamento de Agroindustria CURC, por acreditar posgrado de máxima afinidad a su formación profesional.

3. **Resolución Académica No. RA-CGCD-053-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I del Máster **Marco Antonio Zúniga Mendoza** (número de empleado 10169), del Departamento de Métodos Cuantitativos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, por acreditar posgrado de máxima afinidad a las asignaturas que imparte.

4. **Resolución Académica No. RA-CGCD-054-2018**, para la reclasificación por méritos a la categoría de Profesor Titular I de la Máster **Merlín Ivania Padilla Contreras**, (número de empleado 9523), de la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad, por acreditar posgrado de máxima afinidad a su formación profesional.





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

5. **Resolución Académica No. RA-CGCD-055-2018**, para la reclasificación por Méritos a la categoría de Profesor Titular I del **Máster Nelson Francisco Díaz Vallejo** (número de empleado 39), del Departamento de Informática Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por acreditar posgrado de máxima afinidad a su formación profesional.

6. **Resolución Académica No. RA-CGCD-056-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Luordes Melissa Rodríguez Aguilar**, (número de empleado 4632), del Departamento de Pedagogía y Ciencias de Educación FHAA, por acreditar posgrado en la propia disciplina

7. **Resolución Académica No. RA-CGCD-057-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II del **Máster Ramón Alberto Martínez López** (número de empleado 6599), del Departamento de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por acreditar posgrado en la propia disciplina

8. **Resolución Académica No. RA-CGCD-058-2018**, para la reclasificación automática a la categoría de Profesor Titular II de la **Máster Dina Areli Ríos Liona**, (número de empleado 7509), del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes, por acreditar posgrado en la propia disciplina

9. **Resolución Académica No. RA-CGCD-059-2018**, para la reclasificación automática y por méritos a la categoría de Profesor Titular III del **Dra. Jenny Marcela Ramos Aguilera**, (número de empleado 3178), del Departamento de Estomatología de la Facultad de Odontología, por acreditar posgrado en la propia disciplina, por acumular ciento once punto veinticinco (111.25) puntos y veinte (20) años de servicio. Quedando acumulados un excedente de once punto veinticinco (11.25) puntos para la siguiente reclasificación.

10. **Resolución Académica No. RA-CGCD-060-2018**, para la reclasificación automática y por méritos a la categoría de Profesor Titular IV del **Dr. Marvin Roberto Mendoza**, (número de empleado 7938), de UNAH-TEC DANLI, por acreditar posgrado a nivel de doctorado en la propia disciplina más ciento cuatro punto ochenta (104.80) puntos en concepto de méritos y nueve (9) años de servicio. Quedando acumulados un excedente de cuatro punto ochenta (4.80) puntos para la siguiente reclasificación.

11. **Resolución Académica No. RA-CGCD-061-2018**, para la reclasificación méritos a la categoría de Profesor Titular IV de la **Dra. Milena de los Ángeles Vanegas Herrera**, (número de empleado 4846), de la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias, por acreditar cien punto cincuenta y dos (100.52) puntos en concepto de méritos y nueve (9) años de servicio. Quedando acumulados un excedente cero punto cincuenta y dos (0.52) puntos para la siguiente reclasificación.

12. **Resolución Académica No. RA-CGCD-062-2018**, para la reclasificación méritos a la categoría de Profesor Titular I de la **Licenciada Carmen Julia Fajardo Cardona**, (número de empleado 6355), del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, por acreditar ciento cuatro (104) puntos en concepto de méritos y treinta y un (31) años de servicio. Quedando acumulados un excedente de cuatro (04) puntos para la siguiente reclasificación.

13. **Resolución Académica No. RA-CGCD-063-2018**, notificar a los profesores: a) Sonia Isabel Salguero Molina, b) Vilma Leticia Ávila Ramos, c) Senia Marilú Ochoa Vanegas, d) Marco Antonio Ávila Ortega, e) Pedro Pablo Ramírez Guevara, f) Karla Yamileth Reyes, g) Joel Enoc Cerrato Salgado, h) Teodoro Díaz García, i) Marta Sara Cáceres, y j) Dustin Uriel Santos Barahona, que las solicitudes de reclasificación serán presentadas nuevamente al Consejo General de Carrera Docente una vez que tengan evaluación del desempeño docente con calificación satisfactoria en los componentes cualitativo y cuantitativo, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 3 del Estatuto del docente Universitario EDU-2000.





Así mismo se acordó que a partir de esta fecha, no se someterán a la consideración del Consejo General de Carrera Docente las solicitudes de reclasificación que presenten valoración del desempeño que no sea satisfactoria en los componentes cualitativo y cuantitativo.

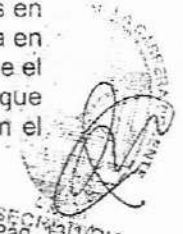
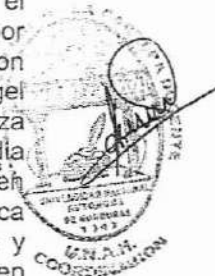
14. **Resolución Académica No. RA-CGCD-064-2018**, para la rectificación de la categoría docente actual a Profesor Titular II, del **Máster Marco Antonio Reyes Pagoada**, número de empleado 8682, del Departamento de Física de UNAH-Valle de Sula, por acreditar posgrado en la propia disciplina.

15. **Resolución Académica No. RA-CGCD-065-2018**, para la reclasificación por méritos procedente a la categoría de Profesor Titular I de la **Máster Lourdes Elizabeth Durón Ramos** (número de empleado 866), de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos estudiantiles, considerando procedente otorgarle la reclasificación por acreditar la Maestría en Educación Superior, en aplicación a la resolución académica No. RA-CGCD-009-2018.

16. **Resolución Académica No. RA-CGCD-066-2018**, se consideran no procedentes las solicitudes de reconsideración presentadas por los profesores: a) Juan Bautista Nieto Solórzano, b) Jacinto Daniel Pinto Santos, c) Ramón Armando Varela Zúniga, d) Henry Javier Oviedo Urbina, e) Juan Antonio Umanzor Mejía; en virtud que los estudios de posgrado acreditados, no cumplen con lo establecido en los artículos 77 y 102 del EDU-2000.

OCTAVO: INFORME DEL CONCURSO CP-SEDP-003-2017, EN EL DEPARTAMENTO DE ARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE. La Comisión de Seguimiento a los Procesos de la Carrera Docente se reunió el día doce de septiembre de los corrientes, en la sala de reuniones del séptimo piso del Edificio Alma Mater, con la finalidad de analizar la problemática presentada en el concurso CP-SEDP-003-2017, para dos (2) plazas de en la categoría Profesor Titular I, del Departamento de Arte, con el siguiente perfil profesional: Licenciatura en Arte con Orientación en Artes Visuales (dibujo, pintura, escultura, cerámica o diseño gráfico), con grado de Maestría en el área de Formación Profesional. Este caso fue remitido al Consejo General de Carrera Docente por discrepancia entre los dictámenes de la Comisión de Concurso y del Consejo Local; de acuerdo con el dictamen que emite la Comisión de Concurso una de las plazas se otorgó al Máster Miguel Ángel Ricardo Romero Ochoa, quien reúne el perfil profesional y aprueba el concurso; la segunda plaza no fue otorgada debido a que la Comisión de Concurso considera que la postulante Dra. Lidia Suyapa Cálix Vallecillo no reúne el perfil profesional por acreditar estudios de Licenciatura en Educación Media en Artes, con Orientación en Artes Plásticas, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Maestría en Salud Mental con Fundamentos en Humanidades y Ciencias Sociales aplicados en Práctica Clínica, de la Universidad de León, España y Doctorado en Artes Visuales y Educación, un Enfoque Construccionalista, de la Universidad de Sevilla, España; el informe presentado por la Comisión de Seguimiento a los Procesos de la Carrera Docente se adjunta como anexo a la presente acta. Después de discutir ampliamente el caso, se llegó a la conclusión que la Dra. Cálix Vallecillo, cumple con el perfil profesional, y que la formación académica a nivel de doctorado compensa los vacíos que pudieran tenerse a nivel de la licenciatura, por lo que resuelve validar la recomendación del Consejo Local de Carrera Docente para que se le otorgue la plaza en la categoría de Profesor Titular I, con once (11) votos a favor y tres (3) abstenciones, abstuvieron de votar Silvia Vallejo, Nora Alcántara y Fermín Quán.

17. **Resolución Académica No. RA-CGCD-067-2018**, se resuelve validar la participación de la Dra. Lidia Suyapa Cálix Vallecillo, en el concurso público CP-SEDP-003-2017, para una de las plazas en la categoría Profesor Titular I, del Departamento de Arte, con el perfil profesional de Licenciatura en Arte con Orientación en Artes Visuales, con Maestría en el área de Formación Profesional; ya que el título acreditado a nivel de doctorado, es superior al requerido en el perfil publicado; por lo que recomienda a las autoridades competentes, que se le otorgue la plaza de Profesor Titular I en el Departamento de Arte, a partir del primer periodo académico del 2019.





UNAH

AUTÓNOMA DE HONDURAS

NOVENO: PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CGCD, a) Comisión de Finanzas, no presentó plan de trabajo, el Dr. Girón manifestó que no han tenido descarga de la asignación académica, por lo cual se les imposibilita reunirse para poder trabajar en este tema, razón por la cual solicita a la Coordinadora del Consejo General que remita nota al Jefe del Departamento de Matemáticas solicitando su descarga efectiva a partir del próximo año, b) Comisión de Apelaciones, no presentó plan de trabajo, c) Comisión de Seguimiento al Plan de Formación Docente, no presentó plan de trabajo, d) La Comisión de Reclasificaciones no presentó plan de trabajo.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN: La Máster Alcántara presentó el informe del trabajo realizado por la Comisión de Capacitación hasta la fecha, mismo que se adjunta a la presente Acta y que se resume de la siguiente manera: se ha visitado y capacitado a las Comisiones de Concurso y Consejos Locales de los Centros Regionales CURLP, CURC, UNAH-TEC DANLI, UNAH-TEC AGUAN, CURLA y UNAH-VS, capacitando un total de 183 personas. Entre las observaciones y demandas presentadas por Consejos Locales y Comisiones de Concurso se destaca lo siguiente: a) Que los jefes de departamento deben de tener más conocimiento de estos temas, ya que en muchos casos por desconocimiento interfieren en estos procesos; b) Se requiere una mejor fluidez en la comunicación con los jefes de departamento; c) Necesidad de capacitar a los jefes de departamento en los temas de carrera docente; d) Se observa falta de compromiso de algunos miembros de los órganos de la carrera docente; e) Se manifestó que hay dudas con relación a la definición de la propia disciplina; f) Se debe mejorar la tabla de calificación del Anexo 5 del Manual de Procedimientos de Concurso, para la evaluación de la hoja de vida en los procesos de concurso, g) Modificar el puntaje de 60% requerido para aprobar el concurso, en vista que los estudiantes aprueban sus asignaturas con más de 60%, h) Establecer constante comunicación entre el Consejo Local y las Comisiones de Concurso, i) Que las Comisiones de Concurso usen sellos para la emisión de actas e informes de concurso, j) La publicación de los avisos de concurso debe hacerse en el tiempo estipulado, k) Incluir en los procesos de concurso la aplicación de pruebas toxicológicas. El Consejo General dio por recibido el informe y reconociendo el trabajo realizado por la Comisión de Capacitación con en el apoyo de la Dirección de Carrera Docente.

DECIMO PRIMERO: ASUNTOS VARIOS, a) La máster Alcántara dio lectura al plan de trabajo del Consejo Local de Carrera Docente del CURC, el cual fue del conocimiento del Consejo General, siendo posteriormente aprobado sin observaciones. El plan de trabajo presentado se adjunta a la presente acta. b) Concurso de plazas docentes en el CUROC, el Máster Torres, manifiesta preocupación en vista que el Director del Centro ha solicitado que el concurso sea realizado por la Comisión Ad-Hoc o por el Consejo General, por lo que considera que se debe informar a la mayor brevedad posible la resolución para la organización del Consejo Local de Carrera Docente del CUROC; sobre esta temática la Master Corrales manifiesta que la notificación no se había realizado en vista que el acta de la sesión del mes de julio no había sido ratificada por lo que próximamente se les notificara la resolución; una vez que se haya conformado el Consejo Local y las Comisiones de Concurso, se les dará la capacitación y se entregarán los sobres sellados con las aplicaciones para el concurso, mismos que están bajo la custodia de la Dirección de Carrera Docente; en este caso las contrataciones de los postulantes que se hagan acreedores de las plazas se realizarían en el primer periodo académico del año 2019.

DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN. Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día, la sesión se cerró siendo las cuatro de la tarde con nueve minutos, quedando convocados para la próxima sesión que se realizará el viernes 12 de octubre del año en curso.


MSc. ANA MARÍA SUAZO
COORDINADORA CGCD


MSc. IRIS X. CORRALES
SECRETARIA CGCD